SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los **nueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve**, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo Nº 920, **siendo las once horas y quince minutos**, se reunieron el Consejero Delegado del Consejo Regional para el año 2019, Dr. Jorge Luis Navarro Oropeza y los señores consejeros regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión ordinaria convocada para tal fin.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Buenos días señores consejeros, público en general, vamos a llevar a cabo la sesión ordinaria del día de hoy viernes 09 de agosto del 2019, señor secretario sírvase realizar la verificación del quórum correspondiente para poder iniciar la sesión ordinaria del día de hoy.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica del año 2019, Dr. Jorge Luis Navarro Oropeza, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron **PRESENTE** los siguientes consejeros: Ing. Edgard Núñez Cárcamo, Ing. Leslie Marielly Felices Vizarreta, Sr. César Martín Magallanes Dagnino, Abog. Boris Díaz Huamaní, Sr. Miguel Eduardo Esquirva Tori, Lic. Cleto Marcelino Rojas Páucar, Sr. Josué Cama Cordero y Mg. Edith Nancy Guillén Canales y Dr. Jorge Luis Navarro Oropeza.

Existe el quórum reglamentario señor Consejero Delegado para dar inicio a la sesión de hoy.

II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: A continuación vamos a proceder con la votación para **la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria del día 23 de julio del 2019**, los señores consejeros que estén de acuerdo con dicha dispensa, sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señores consejeros, vamos a proceder con la aprobación de las actas del Consejo Regional siguientes:

1. Acta de la Sesión Ordinaria del 25.ABRIL.2019 (43 folios).
2. Acta de la Sesión Ordinaria del 14.MAYO.2019 (39 folios).
3. Acta de la Sesión Extraordinaria del 24.MAYO.2019 (122 folios).
4. Acta de la Sesión Ordinaria del 11.JUNIO.2019 (34 folios).

Los que estén de acuerdo con la aprobación de las actas, sírvanse levantar la mano.

A ver para que el señor secretario informe al respecto.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí efectivamente señor consejero delegado, las actas no han sido entregadas en su oportunidad por lo tanto habría que dejarla para su aprobación para una siguiente sesión de consejo.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, para la siguiente sesión.

III. APROBACIÓN DE LA AGENDA DE ORDEN DEL DÍA

Señor secretario, para que se sirva dar lectura a la agenda programada para el día de hoy viernes 09 de agosto del 2019.

AGENDA

1. INFORME DEL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, SOBRE EL PLAN DE TRABAJO Y ACTIVIDADES DURANTE EL PRESENTE AÑO FISCAL 2019 Y PROBLEMÁTICA DE SU SECTOR.

2. INFORME DEL DR. CARLOS ENERIQUE NAVEA MÉNDEZ, DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA, SOBRE EL ESTADO DE RECATEGORIZACIÓN DEL HOSPITAL.

3. INFORME DE LA MG. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE

NASCA, SOBRE EL TEMA DE CONTRATACIONES DE DIVERSOS BIENES Y SERVICIOS PARA SU INSTITUCIÓN.

4. INFORME DEL DR. ARÍSTIDES GONZÁLES ZAGACETA, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CHINCHA, SOBRE EL TEMA DE CONTRATACIONES DE DIVERSOS BIENES Y SERVICIOS PARA SU INSTITUCIÓN.

IV. DESPACHO

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: A continuación vamos a desarrollar la sección despacho, señor secretario si hubiera documentos para esta sección, sírvase dar lectura.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: SOLICITUD DE USO DE LA PALABRA EN SESIÓN DE CONSEJO REGIONAL, SOLICITADA POR EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA DE LA "BATALLA DE PALPA". (OFICIO N° 001-2019).

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Señor Víctor Hugo Tubilla se encuentra por favor, tiene 5 minutos para tomar la palabra.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA DE LA BATALLA DE PALPA: Bien, señor consejero delegado, señores consejeros, funcionarios, periodistas, público en general buenos días, desde ya las gracias por permitirme hacer el uso de la palabra solicitada al Pleno del Consejo para exponer un poco sobre lo que significa el acontecimiento histórico de la Batalla de Palpa.
Cierto es que este acontecimiento histórico ha pasado por décadas desapercibido y no se le ha dado la importancia merecida, es más yo tengo 45 años de edad, yo me he educado en Palpa inicial, primaria y secundaria y nunca me enseñaron que esto existía.
Desde el año 2011 presido una comisión que se llama Comisión de Documentación Histórica de la Batalla de Palpa cuyo cometido era recabar

información pertinente, veraz y valedera para sacar adelante este acontecimiento histórico, todos sabemos y hemos estudiado que San Martín desembarca el 08 de setiembre de 1820 en Pisco, él viene con el ejército libertador desde Chile comandando un ejército de 4 mil hombres, desembarca en Pisco y el día 07 de octubre destaca él el segundo oficial después de San Martín era Don Antonio Álvarez de Arenales y Don Antonio Álvarez de Arenales destaca a un noble Teniente Coronel argentino Rufino Guido y ya sabían por inteligencia militar que habían tropas españolas acantonadas en Palpa, en Nasca y en Acarí. En ese intento Rufino Guido llega a Palpa y se da el primer encuentro entre las trompas independentistas de San Martín y las tropas del Ejército Español, entonces vemos que gran parte de la historia ha dejado de lado ese acontecimiento, no se estudia, no se toca y lo único que queremos es que se le dé el reconocimiento que se merece.

El tema, podemos escuchar este pequeño video, esta señora es Edda Menotti, es una historiadora de número, una reputada historiadora argentina, vamos a escuchar este pequeño video por favor (Se procedió a visualizar el video).

Les decía señores consejeros que en Argentina le dan un peso, una mayor importancia que le debimos dar los palpeños y todo el país en sí, en Argentina existe una calle Palpa, vamos a ver en un momento esta calle Palpa dice claramente en la ordenanza de creación que se da en la ciudad de Buenos Aires y se da ese nombre por ser Palpa la ciudad donde se dio el primer enfrentamiento entre las tropas de San Martín y las tropas del Ejército Español.

En cuanto al sustento bibliográfico esto es un documento que está en la Biblioteca Nacional de la República y es el parte de guerra y dice: *"Y en efecto, marchó el Teniente Coronel Rufino Guido con su escuadrón, considerando que una mayor fuerza sería menos movible para la rapidez que exigía el designio. Marchó toda la noche del día 6 hasta llegar a tocar la Pampa de Gualluri (...)* Las pampas de Huayurí están en el distrito de Santa Cruz, perteneciente a la provincia de Palpa.

El y muchas otras personas informan que el Comand. Quimper había perdido muchas tropas (...) ".

Y hablan que llegan a una zona inhóspita donde no hay agua, donde no hay alimentos y es ahí donde encuentran a las tropas del Ejército Español y se produce este enfrentamiento, entonces como les decía en Argentina le dan la importancia que esto merece que no se le está dando en el Perú, estos cuatro libros: LAS CAMPAÑAS MILITARES DEL GENERAL SAN MARTÍN, escrito por Diego Alejandro Soria, veterano de la Guerra de Las Malvinas, héroe

e historiador muy importante y muy reputado en Argentina; EFEMÉRIDES SANMARTINIANAS de Jacinto R. Yaben, libro argentino; CRONOLOGÍA DE SAN MARTÍN, este es un libro histórico, esto lo escribió Carlos Galván Moreno que es un reputadísimo historiador argentino y MEMORIAS DEL CORONEL SEGUNDO ROCA, ¿dónde yace la importancia de este libro?, el Coronel Segundo Roca estuvo presente en esa batalla y él luego que se va del Perú en Argentina se dedica a escribir las memorias y habla, no solamente habla de lo de Palpa, habla de lo de Nasca, habla de lo de Acarí y habla de todas las incursiones militares que tuvo el Ejército Independentista en el Perú.

En las *Efemérides Sanmartinianas* tenemos por ejemplo, parte de ellas dice *"Al teniente coronel Rufino Guido le correspondió el honor de haber librado la primera acción en la campaña libertadora del Perú"*, entonces esto es importante ir poniéndolo en relevancia.
Otro libro, este libro es antiquísimo existe uno en la Biblioteca del Congreso de la República y habla escuetamente, es una cronología el día a día, el mes a mes y año a año. "Día 7 de 1820.- El teniente coronel Rufino Guido, del Ejército Libertador, derrota a los realistas en Palpa"; entonces hay suficiente argumentación bibliográfica para validar la pretensión que hoy día solicito; esta es Memorias del Teniente Coronel Segundo Roca, que también habla del tema de Palpa dice: "Fue tan activo, que el día 7 les dio alcance, y al primer tiroteo se le pasaron dos compañías de infantería con sus oficiales y se dispersó el resto en distintas direcciones"; entonces señores consejeros yo he venido a solicitarles a ustedes como máximas autoridades de la región que nos ayuden, que ayuden a la provincia de Palpa aquí tenemos a la representante a la Prof. Nancy Guillén que nos pueden que esto siga avanzando, a esto me refería con la Ordenanza de la Municipalidad de Buenos Aires, dice: ***"PALPA (calle).*** *Ordenanza del 27-11-1893.* ***Palpa:*** *Primer combate que libró en el Perú la Expedición Libertadora el 7 de octubre de 1820 al mando del teniente coronel Rufino Guido",* ***BARRIOS, CALLES Y PLAZAS de la Ciudad de Buenos Aires. Origen y la razón de sus nombres*** *(2008). Instituto Histórico de la ciudad de Buenos Aires: Alberto Gabriel Piñeiro.* Casi 73 años adelante cuando ya han vuelto, han regresado a Argentina todos los militares que estuvieron en el Perú que empiezan de alguna manera darle la importancia debida.

Aquí hay algunas fotos de la calle Palpa de Buenos Aires, algunas referencias y hay muchos palpeños, nasqueños e iqueños que viven en esa ciudad y pueden dar fe de ello.
Ahora, ustedes dirán existen libros, existe una calle, pero quién valida eso, este documento del año 2012 es emitido por el Instituto Sanmartiniano del Perú y sabemos que el objetivo principal del Instituto Sanmartiniano es validar, es poner en relevancia las obras y todas las acciones que tuvo San Martín en el Perú y qué dice: *De acuerdo al informe elevado por comisión nombrada por mi despacho, comunico a usted que la opinión es la siguiente "La Batalla de Palpa que se produjo entre las fuerzas de la Expedición Libertadora y el Ejército Español tuvo lugar en Palpa el 7 de octubre de 1820 con la victoria del Ejército Libertador".*
No nos quedamos ahí, seguimos avanzando y solicitamos una opinión al propio Instituto Nacional Sanmartiniano de la República de Argentina, ¿qué es lo que dicen los argentinos al respecto?, referente al hecho de armas de la Campaña Libertadora del Perú, alusivo al combate librado en Palpa el 7 de octubre de 1820 por los Cazadores a Caballo conducidos por el teniente coronel Rufino Guido, perteneciente a la División Arenales. Este hecho de armas no es aludido generalmente por los historiadores, salvo la crónica efectuada por el después coronel Segundo Roca, participante en él. Fue aplaudido luego de su exposición", ¿quién hace esa exposición?, ¿quién hace esa ponencia?, ¿quién valida el hecho?, el General Argentino Diego Soria; entonces estos son los documentos que también vamos a solicitar a ustedes como consejeros, en la gestión se han sacado Acuerdos de Consejo reconociendo, saludando el hecho.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Señor Hugo para que concluya.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA DE LA BATALLA DE PALPA: Puedes poner el oficio final por el tema del tiempo, ya se ha solicitado también a las pertinentes instituciones del Bicentenario en el Perú, la del Congreso de la República que puedan validar y hemos venido esta mañana donde ustedes señores consejeros porque cuando hemos ido al Proyecto Nacional Bicentenario sabemos y tenemos entendido de que ellos han emitido un documento y están pidiendo que sea el Gobierno Regional, se lo dirigen como debe de ser al Ing. Javier Gallegos Barrientos quienes están solicitando evaluar la pertinencia de

incluir la Batalla de Palpa en los actos, efemérides académicos y culturales que se hagan en el Bicentenario, entonces por ello es que yo recurro a ustedes señores consejeros para que nos puedan ayudar emitiendo quizás un Acuerdo y solicitándole al gobernador o a la comisión bicentenario regional que nos ayude para poner a Palpa en el sitial que se merece, yo les agradezco el tiempo y la deferencia de escucharme y quedo a la disposición siempre de ustedes, muchísimas gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Muy amable Sr. Víctor Hugo Tubilla, pasará a la comisión de Educación para (ininteligible).

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA DE LA BATALLA DE PALPA: Gracias señor consejero delegado.

V. INFORMES

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Señores consejeros vamos a pasar a la sección informes. Los consejeros que tengan algún informe de los hechos y actividades de interés regional que tengan que exponer pueden hacerlo.

El Consejero DÍAZ: Muy buenos días consejero delegado, por su intermedio nuestro saludo al Pleno del Consejo, de igual manera a todos los funcionarios de esta sede del Gobierno Regional y al público en general.
Efectivamente en la sección informes queríamos dar cuenta que con fecha 19 de julio visitamos a la Presidencia del Consejo de Ministros conjuntamente con la consejera Guillén Canales y el asesor legal respecto a tomar información de los avances que se tiene respecto a la delimitación que tiene la misma región Ica con sus demás regiones colindantes y efectivamente hemos tomado con mucha sorpresa que casi todas las regiones tienen avanzados esos trámites y la región Ica desde el año 2005 a la fecha no ha hecho ninguna documentación al respecto y no solamente a nivel regional sino también a nivel de provincias todavía no se han delimitado las provincias, no están delimitadas las cinco provincias; por lo tanto eso es lo que hemos podido recabar información y también hay la predisposición de los secretarios

técnicos a constituirse a este Pleno del Consejo Regional porque es este Pleno del Consejo Regional el que va aprobar los acuerdos de delimitación; entonces creo yo consejero delegado que deberíamos de alguna forma señalar una fecha para que estos técnicos nos vengan a informar.

De igual manera, el día 06 de agosto me he constituido a la UGEL de la provincia de Chincha porque previamente había dispuesto el señor gobernador como le puede constar a usted consejero delegado ante la reiterada presencia de los docentes jubilados donde ellos manifiestan efectivamente que no se ha hecho un buen trabajo respecto al pago de la preparación de clases 30% y que efectivamente está evidenciado que ha habido un trabajo vago, pobre, irresponsable, hemos tratado de coordinar porque encomendó este trabajo al gerente de Administración y al Sr. Calle y lamentablemente no hemos podido contar con la presencia del director de la UGEL porque había sido citado acá a la DREI; sin embargo, producto de estos acuerdos que existe la necesidad de que se quiera transparentar el pago a estos jubilados se ha constituido una comisión para que ellos de manera interna vuelvan a revisar la documentación y puedan contar con un listado que corresponda a los lineamientos que estableció tanto el ministerio de Educación como el ministerio de Economía, eso es lo que vengo a informar al Pleno del Consejo Regional, muchas gracias consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Muchas gracias consejero Boris, ¿algún otro consejero que quiera tomar la palabra?, consejera Nancy puede tomar la palabra.

La Consejera GUILLÉN: Muy buenos días señor consejero delegado, un saludo a todos los consejeros que nos acompañan en la mesa y también al público que nos acompaña esta mañana tanto los periodistas y funcionarios que han sido convocados al día de hoy.
Quiero empezar mi informe dándole de conocimiento por su intermedio consejero delegado dirigirme de repente a la comisión de obras y también al gerente del Gore para poder ver sobre la visita a la obra de Afianzamiento Hídrico que está desarrollándose en el distrito de Río Grande, tuve la oportunidad de visitar en el mes de julio todavía es por eso que recién estoy haciendo el informe porque tenemos recién la sesión ordinaria, hasta esa fecha del 06 de julio que visité estaba en un 25% de avance, sería muy importante

que también los consejeros de la comisión visiten la obra solamente he podido encontrar el malestar de la población y no están trabajando tal como habían considerado el trato a nivel de los sindicatos, entonces pienso que deberían de ir por lo menos para solucionar este problema los directores responsables tanto de trabajo como de obras.
También pude participar en una reunión de la Asociación de Discapacitados, ellos están bastante preocupados por este Programa CONTIGO que dota un bono económico de 300 soles; por lo tanto, hay ciertos requisitos pero a la vez también ellos están bastante emocionados no saben quiénes son los beneficiados y nosotros tenemos una oficina directamente que es responsable de las personas discapacitadas, deberían visitar las provincias para que puedan también ellos por lo menos en algún momento aliviar ese malestar que tienen.

Realmente también participé en la reunión de PROMPERÚ, PERTUR que se realizó en la provincia de Palpa para poder alcanzar algunas propuestas e implementar el Plan de Turismo a nivel nacional, tuvimos la presencia de PROMPERÚ esperando que también los responsables de la Dirección de Turismo puedan verificar cómo se está considerando a nuestra región en cuanto a los recursos turísticos que tenemos en las diferentes provincias a nivel de nuestra región, sería muy importante verificar ese aspecto y también quiero hacer de conocimiento al Pleno del Consejo que mi persona ha estado participando en lo que es la Semana Turística a partir del 23 de julio al 30 de julio dando de repente la oportunidad de poder realizar actividades diversas referentes a la semana turística en cada distrito y eso es muy importante pero también es necesario la presencia de nuestras autoridades a nivel regional.
Es verdad que el 19 de julio hemos podido viajar una comitiva el abogado y también el consejero Boris y realmente al menos para mí ha sido una sorpresa de que siendo una gestión nueva y tener ese malestar de un informe del secretario de la Oficina de Demarcación Territorial que realmente nuestra región está con una información caduca, prácticamente tiene una información del año 2005 y la población que han cogido es del 2003 ya a estas alturas estamos 2019 realmente eso da vergüenza escuchar ese informe que a nivel de nuestra región teniendo funcionarios no podrían actualizar esa información, lo que necesita nuestra región es actualizar el diagnóstico y alcanzar la propuesta de demarcación que realmente también ellos han visto que hay poco personal para poder dedicarse, el problema nuestro son los puntos que he mencionado y la falta de la delimitación a nivel de nuestra región,

Chincha, Pisco, Ica, Palpa, Nasca no estamos realmente a nivel de la región misma no estamos bien delimitados y eso sería muy importante de repente analizarlo a nivel de la sesión de consejo y el gerente ya disponer que pueda asignarse más personal para que puedan trabajar pero sí felicito a la otra región que es Ayacucho, Huancavelica que ellos sí se han preocupado y ya tienen bien determinada la delimitación territorial de Ica con Ayacucho y de Ica con Huancavelica, lo que nos falta es solucionar nuestro problema a nivel regional, a nivel de todas las provincias y también nos faltaría la delimitación con Arequipa, Ica-Arequipa e Ica-Lima, esa es nuestra debilidad que hemos podido encontrar en esa visita y también bueno dispensar de repente no pude asistir a algunas actividades cívicas convocadas a nivel de nuestra provincia Ica por la alcaldesa porque también tuve participación de actividades cívicas en la provincia de Palpa, asimismo por aniversario patrio el 28 de julio un desfile cívico escolar a nivel de nuestra provincia, la única provincia que todos los años hacemos un alto de reflexión, de civismo el mismo día del 28 de julio.

También quiero dar a conocer por su intermedio señor consejero delegado, he estado participando en las reuniones del Comité Patriótico del Bicentenario de la Independencia del Perú que ha sido designado mediante una resolución a nivel de nuestra provincia. Todas estas reuniones han tenido un objetivo de poder elaborar un plan de trabajo propio de la provincia de Palpa, por lo tanto yo creo que es muy importante la participación de la población y poder identificar qué actividades de mucha trascendencia no se realizan en cada una de las provincias.
También quiero informarles que realicé la visita a la I.E. Nº 22431 de Sacramento en la provincia de Palpa, esta institución realmente ha sido aprobada con una resolución de la DREI el año 2017 para poder ampliar sus servicios en el nivel secundario en el 2018, pero fue realmente una creación de ampliación del servicio pero no se han percatado de los mobiliarios o materiales que debe disponer estos niños, por lo tanto, realmente estos jóvenes que son 30 estudiantes están recibiendo sus clases en mobiliarios de niños de primaria que no son adecuados.

Luego también quiero comunicarles que nuestra provincia de Palpa está desarrollando actividades de tipo religioso, tradicionales a partir del 30 de julio hasta el 17 de agosto, mi persona viene participando en cada una de las

actividades dando realce de repente nuestra presencia del gobierno regional en cada una de las actividades.

Asimismo quiero concluir el rubro de informes, quiero comunicarles que ya tenemos las coordinaciones con la oficina de Imagen que el día de mañana sábado 10 de agosto el Ing. Javier Gallegos, gobernador de nuestra región estará visitando nuestra provincia de Palpa para poder hacer la colocación de la primera piedra de esta obra tan ansiada, esperada por nuestra población específicamente de Vizcas y Saramarca que se tenía que desarrollar el año pasado pero realmente es el día de mañana se aperturará el inicio de esta obra esperando que cada uno de nosotros podamos asistir a este evento de mucha importancia dando presencia a la población que confió en nuestra gestión y confía en nuestras actividades que vamos a realizar, muchas gracias consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Gracias consejera, algún otro consejero que quiera hacer el uso de la palabra, consejero Esquirva por favor puede tomar la palabra.

El Consejero ESQUIRVA: Por su intermedio consejero delegado, saludar al público presente, a los periodistas, las autoridades, a los directores y gerentes de nuestra región.

Muchas de las cosas que la consejera Nancy Guillén ha dicho yo estoy muy de acuerdo, pero también quiero aclarar consejero delegado con su presencia nuestro gobernador, Javier Gallegos con el alcalde distrital Orlando Torres Valenzuela y la presencia de los consejeros les comunico que ya se va instalar en el distrito de Grocio Prado la mesa de diálogo, la mesa de trabajo para resolver justamente lo que la consejera Nancy estaba indicando el tema de los límites entre Nuevo Ayacucho la región Lima y la región Ica, esto es saludable toda vez que esta gestión está bordeando los siete meses, lamentablemente hay que señalar que lo pasado, pasado está, tenemos siete meses y solamente para aclarar consejero delegado que ya nuestro gobernador instó al alcalde de Grocio Prado, al alcalde provincial Armando Huamán Tasayco para que se pueda formar en la misma municipalidad distrital la mesa de trabajo para dar solución a este problema que tanto daño le hace no solamente a la provincia de Chincha como provincia sino como lo dice la consejera Nancy

Guillén la delimitación de todas las provincias que hasta la fecha no se ha dado, así que solamente consejero delegado para dejar un poco en claro y eso se ha hecho recién el día de ayer, gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto consejero Esquirva, consejero Boris puede tomar la palabra.

El Consejero DÍAZ: Solamente como cuestión de orden, sin que se pueda tomar como que queremos un poco dejar de lado, yo saludo el trabajo que viene realizando el colega Miguel Esquirva, sin embargo, lo que hay que precisar es este Pleno del Consejo Regional quien va aprobar la delimitación; por lo tanto, esta facultad es indelegable, o sea, técnicamente no se puede trasladar eso a la Municipalidad de Grocio Prado, es la gerencia de acá de Acondicionamiento Territorial quien tiene que hacer el trabajo; entonces yo saludo que iniciemos este trabajo pero sí precisemos que el trabajo se haga dentro del marco legal, por eso es que pedíamos a través de su despacho consejero delegado se pueda invitar a la secretaría técnica de delimitación de la PCM para que nos haga una exposición, efectivamente yo no quise incidir, sin embargo eso seguramente lo vamos hacer personalmente al señor gobernador de las debilidades que tenemos que superar en esta gerencia, creo que eso nos ha técnicamente demostrado que necesitamos fortalecer pero si con el único propósito consejero delegado por su intermedio y referirme también al colega Miguel que tenemos que articular eso bien pero dentro del marco legal y eso es lo que queremos realizar el trabajo por eso es que nosotros técnicamente hemos ido a la fuente, hemos recopilado información, tenemos información en nuestras manos y el trabajo que tenemos que realizar es evidentemente técnico, ya no tiene que ver nada los historiadores, ese trabajo hoy en día no surte efecto, el trabajo es eminentemente técnico de acuerdo a la ley se van hacer las delimitaciones, muchas gracias consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto consejero Boris ya el secretario tomó nota para la cita correspondiente en la Presidencia del Consejo de Ministros para la delimitación de la jurisdicción de Ica (ininteligible), ¿algún otro consejero que quiera tomar la palabra?.

VI. PEDIDOS

¿Algún otro consejero que quiera tomar la palabra?, entonces pasamos señores consejeros a la sección Pedidos, ¿algún consejero que quiera hacer un pedido por favor?, sírvanse levantar la mano, consejera Nancy.

La Consejera GUILLÉN: Bueno, para poder complementar mi informe señor consejero delegado por intermedio quiero hacer los siguientes pedidos:
Pedir al Director de Turismo, realmente nosotros ya tenemos más de 2, 3 meses en proceso de gestión del Boleto Turístico Aéreo pero hasta la fecha no sé si es la irresponsabilidad del director o la falta de información que ha estado solicitando para poder ver el estadístico de los cobros en cuanto a lo que es los vuelos no le han podido dar hasta la fecha pero yo pido por su intermedio que se dedique de repente con mayor énfasis a lo que este proceso de gestión del Boleto Turístico Aéreo de la provincia de Palpa porque nosotros estamos a la espera para poder hacer la difusión y promoción de nuestras zonas turísticas que tenemos dentro de nuestra provincia de Palpa.

También pedir por su intermedio señor consejero delegado al gerente de manera urgente porque si nosotros no empezamos ya, ya tenemos 7 meses y recién estamos de repente visitando a la Oficina de Demarcación Territorial que se implemente con personal a la Oficina de Demarcación Territorial de nuestra región que el gerente trate de ver qué personal idóneo podría estar complementando al equipo que ya existe, me parece que hay dos personas nada más ahí, deberían haber más de 2, 3 personas para poder dedicarse porque es un trabajo necesariamente que se debe hacer respetando las delimitaciones territoriales y agilizar de las faltas que realmente ya hemos hecho el informe tanto el consejero Boris y mi persona.

También en la sesión extraordinaria he pedido que se haga una reunión de mesa de trabajo sobre los problemas de la Laguna de Huacachina pero hasta la fecha me parece que no hay ninguna convocatoria, por lo tanto reitero mi pedido frente a estos problemas de control de ingresos y de repente la desatención del medio ambiente que hay dentro de esta laguna, nuestro recurso turístico que tenemos, pido nuevamente la reunión de mesa de trabajo de parte de administración del GORE y también del Comité de Gestión de manera urgente.

También por su intermedio señor consejero delegado tengo conocimiento y tengo la resolución de reconocimiento del Comité Patriótico Regional pero revisando la estructura de los integrantes, prácticamente han obviado incorporar a este trabajo a los comités patrióticos provinciales, pido al responsable de la organización de este comité regional incorporar a los comités provinciales que tenemos ya trabajando en cada provincia y de esta forma a fin de que podamos trabajar en forma articulada tanto los comités patrióticos provinciales y los de nivel regional.

También, por su intermedio señor consejero delegado dirigirme al gerente que de repente coordine con el director de la DREI y también el director de la UGEL a fin de que puedan atender a estos 30 adolescentes que no tienen mobiliarios adecuados para la edad, solamente están utilizando unos mobiliarios muy pequeños que son de nivel inicial, me refiero a la I.E. Nº 22431 de Sacramento en la provincia de Palpa.

También hay una gran preocupación señor consejero delegado, por ejemplo los vecinos de transportes menores de la provincia de Palpa y también de Nasca de que ellos transcurren la Panamericana prácticamente arriesgando tal vez su circulación; por lo tanto, yo pido por su intermedio al director de Transportes que se elabore una ordenanza o la comisión de transportes, se elabore una ordenanza para poder autorizar la circulación. Sabemos que en la región Piura sacaron una ordenanza regional concediendo la autorización para prestación de servicios de transportes interprovinciales con los vehículos de categorías menores; por lo tanto, yo creo que ellos también necesitan por lo menos de esa forma ordenarlos a fin de que también estén constituidos en un comité y puedan tener un servicio adecuado a la población que pueda circular de la provincia de Palpa hacia Ica y de la provincia de Nasca hacia Ica, eso es cuanto puedo pedir.
También aunándome al pedido del Dr. Tubilla, realmente hay actividades y hay mucho sustento para poder hacer que la provincia de Palpa tenga su batalla considerada mediante una ordenanza, hay un buen sustento y esperemos que a nivel de la comisión de Educación podamos hacer un análisis y cuanto más antes se pueda dar por lo menos una opinión adecuada, muchísimas gracias consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Muchas gracias consejera Nancy, consejero Esquirva tiene usted la palabra.

El Consejero ESQUIRVA: Por su intermedio consejero delegado, solicito a la majestad del Consejo Regional pueda citar a la Sra. Ruth Marianella Saravia Saravia que se encuentra con un certificado de posesión de 56 hectáreas de humedales ubicados en el Km. 184.5 de la nueva Panamericana Sur para que pueda explicar ante el Consejo Regional cuál es la situación, si tiene certificado de posesión o tiene copia literal y asimismo oficiar al PRETT para que nos explique cuál es la situación jurídica de estas hectáreas, muchísimas gracias consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Tome nota señor secretario, ¿algún otro consejero?, consejero Boris tiene la palabra.

El Consejero DÍAZ: Consejero delegado, en calidad de presidente de la comisión de descentralización quería solicitar una próxima sesión extraordinaria descentralizada en la provincia de Chincha y así sucesivamente en cada una de las provincias, efectivamente creo que todos hemos venido a trabajar en equipo y tenemos que poner la gestión regional a la disposición de la población en este caso de las provincias más alejadas, eso con el único propósito de cumplir con nuestra función fiscalizadora porque al parecer en algunas provincias hay funcionarios que se creen intocables, hay funcionarios que creen que el patrimonio del Estado ellos pueden hacer y deshacer, como lamentablemente han pasado por acá tantas autoridades y no han tenido la suficiente autoridad como para hacer prevalecer lo que ha establecido la ley y la Ley Orgánica es clara, nosotros no estamos sujeto a mandato imperativo, podemos ejercer inclusive de manera personal nuestra función fiscalizadora; por lo tanto, yo creo que esto se tiene que rescatar por la presencia permanente de las autoridades en cada una de las provincias.
Asimismo consejero delegado, quería en cumplimiento del artículo 69º nosotros hemos aprobado algunas ordenanzas y algunos acuerdos que oportunamente no fueron observados, yo solicito por segunda vez que se manden a publicar toda vez que tenemos que cumplir con las normas, las normas se han hecho para cumplir no para saludarlas, muy respetuosamente le pido señor consejero delegado que se dé cumplimiento al artículo 69º de

nuestro reglamento y se mande a publicar las ordenanzas que fueron aprobadas por este Pleno, muchas gracias consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto consejero Boris, se está tomando en consideración su pedido y habiendo (ininteligible) todos los consejeros fijar una fecha en cada provincia para hacer las sesiones descentralizadas; al respecto el día 07 de setiembre voy hacer una descentralizada en Nasca, ustedes opinen cuándo va a ser en Palpa, Chincha, Pisco, no hay ningún problema de descentralizar nuestras sesiones, gracias, ¿algún consejero que quiera tomar la palabra?, consejero Núñez puede usted tomar la palabra.

El Consejero NÚÑEZ: Muchas gracias consejero delegado, por su intermedio, quiero hacer extensiva para solicitar se cite al Jefe del Programa Regional de Titulación de Tierras, al respecto mi persona ha tomado conocimiento sobre la invasión de terrenos en la periferia a lo que es la Huacachina y en terrenos colindantes hacia la carretera de lo que se va a construir la carretera a Carhuas y solicito se haga extensiva la invitación al jefe, muchas gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Para que tome conocimiento señor secretario que la próxima semana debe ser convocado el director del PRETT para que dé cuenta sobre las actividades que vienen realizando así como los pedidos que viene haciendo el consejero Núñez, ¿algún otro consejero que quiera tomar la palabra?, consejera Leslie tiene la palabra.

La Consejera FELICES: Para saludar a todos los consejeros y así también al público presente que está en este día.
Solicito señor consejero de que se conforme una comisión investigadora con respecto a los problemas que tenemos que Huacachina, en esta última sesión nosotros solicitamos la presencia del gerente, hemos solicitado la presencia de ellos para que den su informe, pero sin embargo en estas fiestas patrias hemos visto a través de las redes sociales muchas denuncias incluso con evidencias donde ha habido duplicidad de tickets, entonces creo que es necesario ya porque vemos un total descuido que existe en el Balneario de Huacachina de que se forme una comisión que investigue realmente, hemos visto cómo los ingresos han ido disminuyendo y se ha pedido también un informe

pormenorizado por qué estos ingresos están disminuyendo, entonces ahora en estas fiestas donde ha habido mayor afluencia de público, hemos visto también estas denuncias que hay, entonces eso nos dice por qué los ingresos disminuyen; entonces ese pedido quiero que se apruebe hoy día en la sesión que pase para que sea aprobado una comisión investigadora señor consejero delegado.
Por otro lado, también quería pedirles, hace ya meses atrás solicitamos nosotros que se conforme, hice el pedido también aquí en sesión para que se conforme un equipo técnico para lo que es ver todo lo que corresponde al fortalecimiento del primer nivel de atención, hemos estado también en Pisco para ver el problema de las muertes maternas y hemos visto que una de las causas es justamente ello, queremos que el primer nivel de atención que está totalmente descuidado y casualmente hemos tomado acuerdos, pero este es un problema a nivel regional; entonces ya se ha solicitado que se conforme este equipo técnico y aún a la fecha no hay absolutamente nada, entonces yo solicito por reiterada vez que se solicite la conformación de este equipo técnico que haga el estudio para la elaboración de este plan de fortalecimiento del primer nivel de atención aquí a nivel de la región, esos son los pedidos.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto consejera Leslie, se ha tomado en cuenta su pedido, el señor secretario está tomando nota. Consejero Núñez puede tomar la palabra.

El Consejero NÚÑEZ: Consejero delegado disculpe, aunándome al pedido de la consejera Leslie, mi persona cursó un documento al Gerente de Recursos Naturales para que pudiese informar sobre la recaudación de Huacachina en el período de (ininteligible), entonces para notificar ese pedido señor secretario.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Algún otro consejero, consejero Magallanes tiene el uso de la palabra.

El Consejero MAGALLANES: Gracias consejero delegado, sobre el tema de Huacachina quiero salvar mi responsabilidad porque nosotros hemos tomado conocimiento y el dinero que se recauda en Huacachina no lo recoge ni PROSEGUR ni ninguna empresa de seguridad, sería bueno indicarles que ese dinero tienen que manejarlo de otra manera, felizmente gracias a Dios no

hemos sido asaltados hasta ahora y dejar constancia también el pedido del consejero Núñez que la entrada a la Huega ha sido clausurada por una señora efectivamente que ha agarrado la tierra y que son de ella eso no puede ser porque eso toda la vida ha sido un camino real, han puesto un portón ya nadie puede ingresar.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Se está tomando nota consejero Magallanes sobre su pedido, el consejero Cama puede tomar la palabra.

El Consejero CAMA: Por su intermedio señor consejero delegado, saludar a la mesa en pleno, a los funcionarios que hoy día harán su exposición correspondiente, al público en general.
Solicito se informe al pleno del Consejo por parte se invite al comité evaluador sobre el proceso del concurso CAS que se ha realizado dado a las múltiples denuncias que han habido, creo que debe ser de conocimiento nuestro que se nos haga una explicación, una exposición total sobre el proceso, cómo se ha llevado el proceso de concurso CAS y también el informe sobre las plazas que han quedado pendientes.
Tan igual como el consejero Esquirva y Núñez es latente saber los problemas que se encuentran en el PRETT, yo he estado esta semana en el PRETT y he podido observar cómo no es facultad del personal de vigilancia brindar informes sobre los avances de los trámites del usuario y esto ha conllevado que haya un intercambio de palabras entre el vigilante y los usuarios, seguramente en estos días llegará un tipo de queja por la mesa de secretaría, hay una gran desinformación por parte de los pequeños propietarios y yo he venido siguiendo muy de cerca alguna documentación de algunos propietarios, recién se han formado mesas de diálogo con el director el cual tiene más de 30 días y no hay un informe avanzado sobre el tema, así que es muy necesario de unirme al pedido de los consejeros de que en la siguiente sesión el jefe del PRETT venga a dar un informe sobre los avances que viene realizando, cuántos títulos se han brindado hasta la fecha o cuál es el avance de los que lleva, es necesario.
Solicito también a quien corresponda un informe sobre la calidad de agua que se tiene en la Laguna Morón en Humay en Pisco ya que este balneario está siendo bastante usado por los turistas últimamente, está teniendo gran presencia de turistas y no sabemos qué calidad de agua se encuentra porque

esta laguna si la están utilizando los usuarios para bañarse, entonces necesitamos saber qué calidad de agua, ya tenemos la de Huacachina y sabemos que no se puede utilizar para baño, la cantidad de coliformes es muy alto pero necesitamos ahora, es un segundo punto turístico que se está viendo a futuro seguramente pero tenemos que saber cuál es la calidad de agua que tiene la Laguna Morón.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Con relación a su pedido consejero Cama, ya se solicitó al jefe del PRETT que informe al Consejo cuántos títulos se han expedido del 02 de enero a la fecha y posteriormente vamos a pedir de años anteriores a fin de que analicemos nosotros las expediciones de título si están dentro de los parámetros de ley, consejero Boris tiene la palabra.

El Consejero DÍAZ: Muchas gracias consejero delegado, en la misma línea consejero es cierto y creo que de alguna manera nosotros no podemos sustraernos a nuestra responsabilidad fiscalizadora, todos sabemos que durante la implementación del proceso de descentralización y la creación de los gobiernos regionales se han distribuido de manera irresponsable las tierras que corresponden en este caso al gobierno regional, yo pediría que se constituya una comisión especial, efectivamente la parte ejecutiva, administrativa nos va a proporcionar documentación pero nosotros queremos ir más allá porque es cierto a lo que ya han señalado los colegas consejeros que me han antecedido en el uso de la palabra, en Chincha por ejemplo hay muchas personas o una sola persona que es dueño prácticamente casi de todo el lecho del río y ha agarrado el río y está sembrando en el río y creo que cuando nosotros conversamos de manera hemos hecho una investigación no pormenorizada, sin embargo hemos tomado conocimiento de que el PRETT no ha entregado documentación; entonces creo que esto amerita consejero delegado que se forme una comisión especial para investigar todas las gestiones anteriores desde el gobierno del presidente, Sr. Vicente Tello Céspedes hasta la actualidad, creo que nosotros tenemos que dejar muestras de que hemos venido a trabajar, de que hemos venido a transparentar el uso de los recursos públicos en este caso de los bienes que le corresponden al Estado, les quería solicitar que se conforme una comisión.

Para culminar consejero delegado quería plantear la fecha de la sesión descentralizada para Chincha el 23 de agosto consejero delegado, muchas gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, 23 de agosto en Chincha, consejero Magallanes tiene usted la palabra.

El Consejero MAGALLANES: Gracias consejero delegado, efectivamente el tema del PRETT es bien ambigüo, ¿qué sucede?, he estado también en el PRETT con mi labor fiscalizadora y efectivamente el jefe anterior el Sr. Pachas no ha entregado el cargo, o sea yo como jefe actual qué informe puedo dar si el jefe anterior se rehúsa a entregar el cargo; entonces yo no sé si el Procurador, en qué situación está eso, el señor ha dejado de trabajar hace 45 días y no ha entregado el cargo, quiero que todo el pleno tome conocimiento que el Sr. Pachas no ha entregado todavía el cargo y es más habiendo las denuncias nosotros exigimos pero realmente no conocemos el trasfondo, he estado, la gente reclama, lo que más reclaman y quitan tiempo son los chiquitos porque el empresario grande va comprar 600 hectáreas paga y va para adelante. El PRETT en este momento no cuenta con un GPS, van a comenzar las inspecciones desde el 14 ó 15 de junio tienen el pedido en logística y ningún GPS funciona, entonces de qué estamos hablando realmente, gracias señor consejero.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Consejero, quería acotar algo más a su pedido.
Nosotros tenemos que actuar en base a realidades, si hay mucha gente que pide terreno para agricultura primeramente tiene que tener un certificado de que en ese lugar hay agua, el segundo certificado es si tiene autorización del ANA o del ALA como corresponda la autorización para hacer un pozo, de lo contrario no se puede extender el terreno para agricultura, por ahí tenemos que empezar, tenemos que ser fuertes explicar nuestra posición porque qué hacen extendiendo terrenos cuando no pueden sembrar porque no hay autorización para hacer pozos, está prohibido, está vetado esa zona, dónde se podría extender terrenos; entonces vamos a formar una comisión en una forma urgente para poder prevenir y tratar de ver estos problemas, algún consejero que quiera, consejero Magallanes.

El Consejero MAGALLANES: Gracias consejero, solamente para comentarles, lo que pasa que la gente que ha trabajado o trabaja, los tramitadores saben perfectamente todo, no comienzan el proyecto con un Fundo, comienzan el proyecto con una granja, entonces se hacen de 200, 300 hectáreas para granja avícola y después en el camino van cambiando el, gracias consejero.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, con la 026 creo que van pidiendo ok (ininteligible), ¿algún otro consejero?, correcto; entonces pasamos a la estación Orden del Día, señores consejeros vamos a desarrollar los puntos de agenda, señor secretario sírvase dar lectura al primer punto de agenda.

VII. ORDEN DEL DÍA

1. **INFORME DEL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, SOBRE EL PLAN DE TRABAJO Y ACTIVIDADES DURANTE EL PRESENTE AÑO FISCAL 2019 Y PROBLEMÁTICA DE SU SECTOR.**

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Señor Director de Trabajo, Dr. Amoroto puede tomar usted su posición para su exposición. Señores consejeros sírvanse guardar silencio va empezar la exposición, puede empezar Dr. Amoroto.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Buenos días señor Consejero Delegado, buenos días señores consejeros regionales, buenos días señores funcionarios, público en general.
Antes de iniciar quisiera informarle ustedes como máxima autoridad del Consejo Regional comunicarle que un día anterior a la invitación que se me había hecho como director regional para esta agenda tengo una invitación a la ceremonia de firma de convenio con la Municipalidad distrital de Paracas en la cual señala fecha 12 del día, les referí que iba a estar allá a la 1 de la tarde, pero igual he venido con mente positiva se lo dejo también a su consideración.
También ponerle de conocimiento que el Ing. Javier Gallegos ha estado hoy día en Lima por invitación de la Ministra de Trabajo, Silvia Cáceres Pizarro, en la

cual él lo está representando como Presidente de este directorio, de este sector de Trabajo en la cual yo he tenido que ir para acompañarlo al Gobernador Regional porque se trataban de las políticas regionales a nivel nacional en la cual iba a presidir con la presencia de la ministra y que también era importante.
También referirle que la fecha anterior no estuve presente porque se firmaba el convenio con el ministerio de Trabajo, específicamente sobre las ampliaciones y fortalecimiento a las jefaturas zonales de las provincias y los convenios con las municipalidades distritales consideradas urbanas y para la cual no estuve presente y también pido las disculpas del caso pese a que envié los documentos en su momento y el propio administrador estuvo presente y que el Ing. Javier Gallegos insistió mi presencia que fuera para que asista a esta importante reunión del Pleno del Consejo y también asista al convenio, le pongo de conocimiento la dispensa y poder llegar puntual a la hora del convenio de la Municipalidad de Paracas y explicar en una nueva fecha o si usted cree por conveniente lo llevo a cabo, lo dejo a consideración de los consejeros regionales, le hago llegar por secretaría los documentos sustentatorios que he sido invitado por la Municipalidad de Paracas, por intermedio de secretaría.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Señor Amoroto vamos a ponerlo a consideración del Consejo si le damos el permiso a la reunión en la provincia de Pisco o de lo contrario para que prosiga con la exposición, los que están de acuerdo que prosiga con la exposición sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Yo creo que es la oportunidad para usted (ininteligible) y eximirse en todo caso enviar un documento de dispensa lo cual no lo ha hecho en su oportunidad por lo tanto el Pleno de Consejo pide de que siga usted con la exposición correspondiente.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Muchas gracias, voy a tratar de ser breve y conciso. Al respecto explicarle la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo la cual represento, nosotros somos una institución pública en la cual aparte de ello se divide en dos rubros, lo que es Trabajo y Promoción del Empleo, la cual tiene a su cargo

velar por el cumplimiento de las normas laborales y sociales, la promoción del empleo digno, productivo y de calidad con la ejecución de programas en beneficio de las personas más vulnerables a nivel regional promoviendo la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.

EN MATERIA DE EMPLEO

Para este I Semestre del año, según nuestro Plan Operativo Institucional se han programado **182,780** acciones, de los cuáles se han ejecutado **11,416** acciones teniendo un alcance ejecutado de la meta de un **61%** a nivel regional.
Por provincia al 100%.
DRTPE Ica 99.2%, Zonal Chincha 85.8%, Zonal Pisco 68.6%, Zonal Nasca 29%, Ofic. Marcona 33.5%.

EN MATERIA DE TRABAJO

Para este I Semestre del año, según nuestro Plan Operativo Institucional se han programado **900** acciones, de los cuáles se han ejecutado **892** acciones, teniendo un alcance ejecutado de la meta de un **99.11%.**

Inspecciones 586 ---- 97.67%
Orientaciones 306 ----102.00% 251 – Hombres
99.11 % 224 – Mujeres

EN MATERIA DE EMPLEO

Es un servicio que se brinda a los jóvenes de 18 a 29 años de edad, emitiéndose en un solo documento información sobre la identidad, experiencia laboral formal, nivel educativo, antecedentes judiciales, policiales y penales, lo cual ahora se denomina CERTIJOVEN, son pocas las regiones que estamos teniendo este tipo de beneficios en la cual se han entregado 3,189 certificados, 54 talleres realizados y 963 asistentes, quiero ser claro y enfático el Certijoven para todos y a veces por falta de presupuesto no estamos difundiendo como debe ser, pido al Pleno del Consejo que se nos apoye en esa parte del presupuesto para poder difundir porque con esto beneficiaríamos la economía de los jóvenes de 18 a 29 años porque esto es completamente gratuito teniendo un beneficio, teniendo un ahorro de 108 nuevos soles y solamente poniendo la huella digital ya tenemos nosotros este beneficio en el centro de empleo en Ica aquí tenemos en la Av. Grau pero también queremos comprar los equipos determinados para tenerlo en las jefaturas zonales y también en las municipalidades.

ASESORÍA EN LA BÚSQUEDA DEL EMPLEO

Dirigido a los jóvenes mayores de 18 años, quienes están en la búsqueda de oportunidades en centros laborales y que carecen de las herramientas necesarias para realizar esta búsqueda de manera exitosa, se ha llegado a 5,651 beneficiados a la fecha a través de 288 talleres realizados, alguna de las fotos importantes, todos los días la Dirección Regional de Trabajo a través de Promoción del Empleo estamos llegando a los centros educativos privados y públicos en este beneficio de asesorarlos a ellos cuáles son sus oportunidades y de acuerdo al perfil psicológico, al perfil académico que tienen cuáles son las carreras técnicas y universitarias que ellos deberían seguir de acuerdo a las estadísticas que se le tienen y de acuerdo a las carreras de mayor demanda laboral explicándoles inclusive a veces a un abogado dentro como nuestra propia institución que ganan 2,000 mil soles y que a veces un técnico topógrafo en SENCICO puede ganar hasta 5,000 nuevos soles solamente en una carrera de un año, ellos van a escoger y los jóvenes sepan elegir la carrera más adecuada e importante y en las capacitaciones que se le con el personal especializado, psicólogos, abogados, especialistas en lo que significa universidades, institutos lo que se busca también es asesorarles para que puedan formar un currículum y se preparen en (ininteligible) y puedan desarrollar una mejor búsqueda de empleo.

ORIENTACIÓN VOCACIONAL

Lo que refería en la foto estuvimos en el Colegio San Luis Gonzaga con alumnos solamente de 5to año un aproximado de 400 a 500 alumnos que fueron beneficiados y carecen de herramientas necesarias para realizar una búsqueda de material exitoso, se han orientado a 2,208 jóvenes, 8,379 exámenes realizados, 135 charlas y 769 asistentes en ferias de orientación vocacional que lo hemos llevado no solamente en provincias y también en algunos distritos como se pueden ver en algunas fotos que están ahí.

INSERCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Es la parte más vulnerable e importante se refiere que una empresa con más de 50 trabajadores debería obligatoriamente tener el 3% de acuerdo a las directivas que estas personas sean discapacitados, tenemos por finalidad aumentar a las personas que refiero, articular con las empresas de acuerdo a sus demandas y así poder realizar la intervención para colocar un puesto de trabajo a estos grupos vulnerables de nuestra región, 286 personas con discapacidad atendidas, 295 empresas orientadas sobre la cuota de empleo, 87 talleres y 1,742 personas registradas a nivel regional hasta la fecha, la foto

que se puede ver son de algunas visitas que se han hecho a las empresas y también el reconocimiento de algunas de las empresas por este beneficio y por este apoyo que hacen con la Dirección de Trabajo.

MARATÓN DEL EMPLEO

Se denomina maratones de empleo a eventos o espacios muy diferentes donde se coloca algo de 1,500 personas de trabajo como lo llevamos en Chincha y que tenemos una (ininteligible) de empleo en el mes de setiembre en la provincia de Ica, en la plaza Barranco en la plaza Bolognesi pero las maratones de empleo lo llevamos nosotros en distritos pequeños, ya hemos hecho en Marcona, en Nasca, en Pisco y en Paracas, en la cual puede determinar que hemos visitado 27 empresas, 615 puestos de trabajo a través de esta feria laboral y 1,562 personas que buscan un puesto de trabajo.

SEMANA DEL EMPLEO

Lo que me refería la semana del empleo de Chincha en la cual tuvimos la presencia del consejero Esquirva apoyándonos en todo momento, fue un convenio que se hizo con la Municipalidad Provincial de Chincha en la cual nos brindó el espacio, nos brindó la seguridad y todos estos tipos de gastos que corren por el ministerio de Trabajo, el ministerio de Trabajo es importante este tipo de cosas porque verdaderamente el gobierno regional por el poco presupuesto y por las malas gestiones de los años anteriores han permitido referirse por ejemplo de que el presupuesto que se tuvo el año pasado que era más de 2 millones 600, ahora no llega ni a los 2 millones exactamente y con ese presupuesto demasiado corto no se puede avanzar, pero pese a ello se convocaron a 72 empresas que participaron en estos módulos de trabajos que nosotros ordenamos y se colocaron 1,559 puestos de trabajo y atendiendo en general a 2,586 usuarios o cobro denominado puede traer unas fotos en la cual estaban los representantes el Consejo de Ministros, el Ing. Javier Gallegos no pudo participar porque estuvo en un GORE ejecutivo en la provincia de Huamanga pero siempre articulando y dirigiendo directamente estas actividades en coordinación con mi persona.

EN MATERIA DE TRABAJO

En Materia de Trabajo la Sub Dirección de Inspecciones cuenta con 5 inspectores que es demasiado poco, auxiliares a nivel regional, de los cuales 2 inclusive son adscritos por la SUNAFIL y son también pagados por la SUNAFIL lo cual resulta insuficiente para la atención de 7,702 empresas en

la región la cual 3,578 microempresas en Ica, 1,868 microempresas en Chincha, 1,258 microempresas en Pisco y 998 microempresas en Nasca y Palpa, dejando en claro que las facultades que tenemos es solamente es para inspeccionar a microempresas y que las empresas medianas y grandes son inspeccionadas directamente por la SUNAFIL, algunas de las participaciones que se me ha hecho en algunas de estas empresas en la cual netamente no puedo acompañar pero se supervisa directamente por sus inspectores.

VISITAS DE INSPECCIONES

En cumplimiento de nuestras funciones se vienen realizando inspecciones en toda la región, ubicándonos a nivel nacional en el puesto Nº 13 en el Sistema Nacional de Inspecciones con 586 órdenes de inspección, 324 órdenes cerradas en el sistema, 262 órdenes de inspección en giro.

VISITAS DE ORIENTACIÓN

Con la finalidad que las micro y pequeñas empresas tomen conciencia y apliquen las medidas preventivas necesarias para salvaguardar su vida y la de los trabajadores, la DRTPE viene realizando visitas de orientación en nuestra región, 306 visitas de orientación, 306 órdenes cerradas.

EN DEFENSA DE LOS DERECHOS

1,512 Asesorías Laborales (trabajador y empleador)
266 Audiencias de Conciliación.
423 Liquidaciones
47 Demandas interpuestas sobre beneficios sociales
43 Resoluciones que imponen multa en 1ra instancia.

PROBLEMÁTICAS

- La problemática que tenemos señores miembros del Consejo Regional es el diligenciamiento de las células de notificación, las cuales no son oportunas ni adecuadamente realizadas, afectando el debido proceso, esto es realmente por el poco presupuesto que tiene, no tenemos el courier adecuado y lo cual siendo nosotros el servicio completamente gratuito es imposible que se pueda atender la demanda, pese a ello estamos utilizando a veces las camionetas que son destinadas para el director regional y la poca disposición para poder notificar y sobre el tema de lo que se ha recortado el presupuesto, no existen viáticos, mayormente siempre los inspectores por la importancia de esta función ellos

deberían ir justamente un carro dirigido para los viáticos el cual se ha recortado ya hace tres meses como ustedes también tendrán conocimiento.

- Se requiere contratar personal de apoyo, así mismo se requiere el espacio suficiente y reservado para evitar las desconcentración.
- Se requiere contar con seguro complementario de trabajo de riesgo para el personal inspectivo, además de dotar de agua, gorros, bloqueadores y maletín para poder llevar los expedientes, y así evitar su deterioro, pérdida o sustracción de documentos.
- Falta de presupuesto para realizar eventos de promoción del empleo tales como: Ferias, Semanas del Empleo, Talleres, y con mejor presupuesto podríamos llegar a más lugares, etc.

Y eso es lo quiero informarles de manera sucinta posible señores consejeros regionales, muchas gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: ¿Algún consejero que quiera hacer alguna pregunta?, consejero Boris tiene el uso de la palabra.

El Consejero DÍAZ: Muchas gracias Consejero Delegado, señor director si nos podría informar ¿cuánto ha sido la recaudación por las multas que se aplicaron a través de las inspecciones y cuántas se encuentran en ejecución coactiva?, toda vez que como usted verá usted nos ha detallado que permanentemente y es obvio que carecemos de recursos en este gobierno regional, sin embargo es necesario que se efectivice estos recursos, se han hecho alrededor más de 700 inspecciones pero queremos saber ¿cuántas han sido multadas y cuántas se ejecutaron?.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Claro, quiero referir que esa cantidad que ha referido de inspecciones todas obligatoriamente (ininteligible) muchas de ellas lo único que se exige en este tipo de inspecciones (ininteligible) y que este justamente seguro; esto al mes de junio tengo información que es una recaudación de S/. 73,000.00 nuevos soles, justamente es baja, mencionaba dentro de la diapositiva que eran 05 inspectores quiero referir que solamente hay cuatro, no podemos contratar más inspectores porque verdaderamente se requiere todo un procedimiento y una

cantidad de requisitos, nosotros no podemos poner un personal CAS para inspectores porque justamente nosotros somos el ente rector que vigilamos la forma cómo se debe contratar y cuáles son los regímenes y nosotros mismos a través de los inspectores no podemos vulnerar la norma y el CAS no solamente tiene que ser personal nombrado y muchos han sido derivados a SUNAFIL.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: ¿Algún otro consejero?, consejera Nancy tiene la palabra.

La Consejera GUILLÉN: En primer momento felicitar al Director de Trabajo por la información alcanzada y de repente para ilustrarnos un poco más detallado por su intermedio señor Consejero Delegado un saludo al director de trabajo.
La pregunta que yo les quiero formular es en base al material que usted nos presentó en el rubro que dice el material de empleo, dice para el primer semestre en el Plan Operativo Institucional usted programó 182,780 acciones, ¿a qué acciones se refiere? y solamente ha considerado usted Ica, Chincha, Pisco, Nasca y Marcona y mi provincia está aislada, me gustaría saber de repente tendrá una mejor oportunidad de poder ser atendida sería importante eso pero, yo pienso que debería tener mucho cuidado para poder atender por igualdad de repente a todas las provincias porque se trata de un proceso de sensibilización en cuanto a su trabajos y talleres y de preferencia cuando se habla de trabajo si realmente deberíamos de identificar las zonas, hay zonas agrícolas provincias no todas tienen empresas, ingresos grandes, hay zonas, hay provincias que se dedican a la parte agrícola, realmente necesitamos trabajo esa es unas de las preguntas.
Y la otra me gustaría que usted puede hacer un poco quizás la información hasta la fecha cuántos puestos de trabajo se generó tanto para mujeres y para varones en cada una de las provincias.
La siguiente pregunta sabemos que tenemos problemas sindicales, creo que conversé con usted en la provincia de Palpa se generó problema muy grande a raíz de la presencia del "Afianzamiento Hídrico de la Presa de Los Loros", realmente el problema no es de la comunidad, el problema son de los sindicatos, entonces me gustaría saber cuántos sindicatos hasta la fecha tiene de repente usted registrado, cómo está organizado, de repente habría que incrementar la orientación en esos sindicatos para tener una mejor coordinación a nivel de cada uno de sus socios de integrantes que tiene.

La cuarta pregunta sería ¿cuáles son los mecanismos que usted utiliza para evitar o preveer que no se generen los conflictos laborales entre trabajadores de obras, tenemos muchas obras a nivel de nuestra región y el malestar es eso de los sindicatos no solamente en mi provincia sino el resto de provincias también hasta donde yo puedo tener la información.

La siguiente pregunta es ¿cuáles son las políticas de trabajo que usted ha planteado en su plan de trabajo?, nos diera a conocer para también nosotros contribuir de repente en las visitas a los vecinos que damos en cada una de las provincias y de nuestra región.

Tal vez decirle si usted se preocupó por la seguridad y la salud de los trabajadores en cada una de las obras realmente si están utilizando las indumentaria adecuadas para poder trabajar creo que esa es una parte de las funciones de usted y también lo dice el reglamento y creo que para un poco ver cuáles son las sanciones que usted ejecutó a través de la supervisión y control de inspección de acuerdo a las normas de trabajo, muchas gracias por su atención.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Señor Amoroto diríjase al Consejero Delegado para yo cederle la palabra.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Disculpe consejero..

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Puede tomar la palabra.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Gracias Consejero Delegado por su intermedio a la consejera de Palpa, por eso

me refería que me den un tiempo prudencial justamente si por así decirlo justamente a lo que usted se refiere usted que es atender este convenio que es importantísimo para nosotros con la Municipalidad Distrital de Paracas no va costar ningún sol el trabajo, se proyectó el monto de 35 mil nuevos soles justamente del presupuesto de la propia Municipalidad de Paracas en la cual nosotros tenemos una directiva marco, la pregunta que usted hacía era referida la postura de la Dirección Regional de Trabajo en este tipo de empleo, nosotros no llevamos por hombre y mujeres pero está detallado justamente en la diapositiva pero quiero referirme de que nosotros obedecemos al lineamiento del Ministerio de Trabajo, dependemos del Gobierno Regional pero netamente todo lo que yo he referido en lo que es la Dirección de Promoción del Empleo que queda dentro de la Dirección Regional de Trabajo dependemos de la directiva del Ministerio de Trabajo, justamente en la asistencia de la sesión anterior fue a razón de la firma recién del convenio para nosotros llegar a fortalecer las jefaturas zonales y esa es la razón por la cual yo he solicitado desde el primer día que asumimos el cargo que fue el 04 de enero del presente año, tener una jefatura zonal en Palpa, las razones que no se han tenido las oficinas en Palpa hay que ser sinceros que no hay muchas empresas y son las empresas las que ofertan estos puestos de trabajo, de nada serviría de que existan muchos funcionarios trabajando ahí y no existan las empresas que van a permitir esa contratación, hay que tener un poco de criterio para ese tipo de cosas y esa directiva se han convencido para que podamos nosotros crear una jefatura zonal en Palpa y ya lo tenemos coordinado con el propio alcalde que va apoyar con las instalaciones de la municipalidad, sino que esto también amerita el planteamiento, convenios, recomendaciones, inclusive los convenios que hace el Ministerio de Trabajo ellos mandan unos consultores para evaluar y todo un procedimiento y esa es la razón y también lo que refirió usted señora consejera es de que nosotros no podemos interferir en lo que es las empresas grandes porque eso ya lo ve la SUNAFIL y mayormente la parte agrícola es empresas grandes y es la SUNAFIL que puede inspeccionar, de hacerlo nosotros fácil podemos ser denunciados inclusive por usurpación de funciones o hasta abuso de autoridad.

Por otro lado, sobre el tema de los sindicatos quiero referir que de acuerdo a la Constitución Política del Estado del año 1993 que norma y rige un estado de derecho a nosotros, existe libre mercado, por lo tanto las empresas ganadoras de la buena pro en las licitaciones que se llevan a cabo contratan al personal que crean por conveniente, nosotros lo que hacemos es cuando cumple los requisitos

que están establecidos por normas, se asocian un grupo de personas como los señala el propio código civil, la Ley General de Sociedades y pueden formar ese tipo de sindicatos y nosotros mas bien de no darles sería un tema de no estar cumpliendo las funciones que tenemos, lo que si somos enfáticos y en esta situación si he sido claro y doy las recomendaciones de que el funcionario encargado son personas que no pertenezcan a otros sindicatos y que no tengan antecedentes penales, policiales y judiciales para poder otorgar este beneficio, en esta parte sí estamos haciendo pero en lo que refiere que nosotros tenemos que interferir en algo que a veces se contraten a tal sindicato u otro no podemos porque no está dentro de nuestras facultades como ustedes comprenderán.

En lo que refiere en los temas netamente inspectivos que se ha hecho están referidos dentro de ello, ya he referido la recaudación y como lo vuelvo a repetir yo no puedo por más que esté dentro de mi conocimiento como Director Regional de Trabajo verlo, fiscalizarlo y por esa razón estoy acá pero las inspecciones son claramente de manera independientes y son ellos que citan y notifican y vienen los administrados y muchos de ellos inclusive traen toda la documentación respectiva hasta de la SUNAT, cosa que nosotros no estamos viendo, como vuelvo a repetir nosotros sólo vemos temas de planillas y sobre las inspecciones de abusos que existen muchos pertenecen a SUNAFIL y ese es el gran problema y pongo de conocimiento a ustedes como se lo he hecho en su momento al Ing. Javier Gallegos y hoy en día hubiera sido un momento importante para estar en Lima con la presencia de la propia ministra y sobre todo con el Ing. Javier Gallegos representando a todos los gobernadores regionales pero he querido estar acá porque es cierto la majestad de este Consejo Regional es muy importante también para que puedan ver, en lo sucesivo la pregunta que ha hecho la consejera casi tiene correlación entre una y ellos y pienso que he sido conceptual y conciso en responderla dentro de las reformas sobre todo.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Gracias Director Regional de Trabajo, voy hacerle unas preguntas en dos partes voy hacer, una primera parte van a leer mis colegas consejeros para que intervenga y al final la otra parte.
Yo le pregunto y usted me contesta ¿cuántos servidores hay en el Ministerio de Trabajo de Nasca, Ica, Pisco y Chincha?.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Actualmente en Nasca solamente 02 personas actual y con este nuevo proceso CAS que justamente el día lunes van a suscribir el contrato estaríamos contando con una persona más que va ser el jefe zonal de Nasca que es abogado de profesión y con él contaríamos 03.

Sobre Pisco tenemos a 05 trabajadores entre nombrados y CAS en la cual también se ha contratado a una persona más a una abogada que va apoyar los temas de conciliaciones igual no se abastece por falta de presupuesto.
En Chincha tenemos algo de 10 personas, 10 funcionarios uno que se pone con descanso porque está embarazada y ahora está gozando porque ya dio a luz y de acuerdo a ley tiene su espacio de licencia.

También se ha concursado este CAS para la jefatura zonal de Chincha, ha quedado desierta porque no han cumplido los requisitos todas las personas que se han presentado, fueron declaradas no aptas por tanto desierto así que se va tener que volver a convocar.

En Ica tenemos una cantidad algo de 40 servidores que siendo de manera general, de CAS son 39 servidores, nombrados son 21 y el nuevo CAS último son 09 contratados sumando ellos somos un promedio de 70 servidores públicos.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: 70 contra 02 de Nasca y Palpa, bueno Palpa no tiene por eso Nasca.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Nasca, no hay competencia para Palpa como vuelvo a referir porque si atendemos el tema lo hacemos desde Ica mismo.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, dígame usted si conoce a los señores Figueroa Díaz Daniel Arturo; Saravia Yataco, Sigifredo; Mendoza Seminario, Camilo Eduardo; Mallqui Cavero, Luis Miguel; Buendía Uribe, María Fernanda; Gutiérrez Carhuaz, William,

sabía usted que ellos han sido ganadores de la última convocatoria CAS realizada ¿cree usted qué casualidad que los trabajadores que se encentran contratados mediante orden de servicios en su entidad ganen una convocatoria en la misma entidad?.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Sí, pero también muchos de ellos fueron 20 los locadores que iniciaron inicialmente y casi 13 y 14 de ellos no han sido contratados y los que refiere que son algo de 06 han sido las personas beneficiadas y eso se ha debido pienso a su currículo, a los requisitos en la entrevista en la cual yo no he participado y solamente he participado en las entrevistas finales pero toda la evaluación la han hecho la comisión correspondiente como ustedes pueden tener conocimiento en su momento.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, puede usted explicar cómo el señor Mendoza Seminario, Camilo Eduardo que era contratado como conductor en el proceso CAS pasa a ser auxiliar administrativo.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Claro, tiene los requisitos postuló a chofer y verdaderamente también tiene la carrera técnica y prácticamente inclusive el puesto que tenía de chofer ganaba 1,500 soles y ahora el puesto de auxiliar que es inferior va ganar 1,300.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, puede explicar usted ¿cómo el señor Gutiérrez Carhuaz, William que era contratado como guardián en el proceso CAS pasa a ser auxiliar administrativo?.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: De la misma manera que fue contratado como guardián ganando 1,500 nuevos soles y ahora gana de acuerdo a las directivas como muchos de aquí

funcionarios conocen el auxiliar es el rubro más bajo y ahora gana 1,300 soles, doscientos soles menos de los que ganaba como guardián.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, en el último proceso CAS todos los puestos relacionados a su dirección 04 de ellos quedaron desiertos ¿a qué cree usted que debió ello?.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: No tengo la exactitud en los documentos acá pero hay de cinco desiertos muchos no fueron considerados aptos por no tener un currículum adecuado, muchos de ellos en las entrevistas por ejemplo desconocían lo más importante, la norma administrativa como por ejemplo cuál es la ley administrativa, no supieron responder la Ley Nº 27444 no supieron responder las funciones más importantes los principios y sobre base de decirle cuáles son las funciones de las actividades y programas que desempeñan dentro de la dirección del Empleo como (ininteligible) CERTIJOVEN desconocían todo y el proceso mínimo administrativo desconocían todo el procedimiento muchos de ellos verdaderamente desconocían total y venían de una entidad privada y las personas que se han hecho las preguntas conocían bien del medio y que algunos de ellos obviamente porque han trabajado en la Dirección Regional de Trabajo y es un beneficio para poder nutrirse de conocimiento y de capacidad que han gozado estos seis meses.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, puede usted precisar ¿cuántas multas en segunda instancia ha dejado sin efecto en el presente ejercicio anual?.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: No lo tengo porque justamente como le vuelvo a referir, pero yo me comprometo consejero delegado hacerle llegar de forma pormenorizada y documentada pero referirle que yo como Director Regional de Trabajo veo la parte administrativa, la parte jurisdiccional en segunda instancia lo ven los funcionarios directamente ellos y si hay una situación ellos tienen que sustentar porque cualquier administrado puede interponer un proceso contencioso

administrativo y en sentencia volver a bloquear ello y todo se lleva abajo el debido proceso y hasta el momento no he tenido ninguna queja de cualquier administrado que se sienta vulnerado en tal derecho sino lo pondría de conocimiento en este momento.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: ¿Qué funciones específicas cumplen las oficinas zonales de su dirección en cada provincia?.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Las jefaturas zonales son una especie de una autonomía como una dirección pequeña porque dentro de ello se resuelven en la parte de Trabajo los sindicatos, (ininteligible) en la parte de asesoramiento legal, conciliaciones y en la parte de empleo también se lleva ordenadamente en la parte de empleo total, simplemente tienen su jefe zonal y a través de la Dirección Regional de Trabajo que es mi persona yo lo fiscalizo y manejo el procedimiento administrativo como Director Regional de Trabajo.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Los expedientes en primera instancia a dónde se resuelven en el caso de que sean de provincias.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Los jefes zonales en algunos casos no habido jefe se ha resuelto en Ica porque atendiendo la Ley Nº 27444 se podrían resolver considerando en primera instancia la propia dirección y que podían ser apelados en segunda instancia.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, ¿es función o atribución de su despacho los expedientes que manejan las zonales y con qué motivo sería?.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA:

Hasta la fecha no se requerido ningún expediente, son derivados bajo apelaciones mayormente llegan a la Dirección de Trabajo.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, acá hay ocho expedientes que usted ha solicitado por intermedio de su persona a la señora Abogada Sub Directora Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ica, ya envió a la Sra. Cira Aquije a que devuelvan ocho expedientes entre ellos hay un expediente de una empresa por 166 mil soles que tenía que resolver Nasca ¿por qué motivo usted lo ha solicitado y traerlo acá a la región Ica?.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: ¿Con qué fecha está este documento?.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Este documento está con 29 de abril del 2019, acá lo tengo señor está su firma.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: ¿Me puede poner a conocimiento?.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: En su oportunidad le voy a pasar por escrito, por eso si resuelve en primera instancia Nasca por qué tendría que traérselo usted acá a Ica, usted sabe que estos documentos se manejan con plazos.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Pero, tendría que ver con el respeto que usted se merece señor consejero delegado, ver si se ha solicitado a qué obedece, son procesos que están en archivo, procesos que están en giro y cuál razón la verdad es que se mueven cantidad de expedientes ni siquiera recuerdo la documentación que me da pero si aparece mi firma doy por cierto la veracidad del tema y me comprometo

hacerlo por escrito y de manera documentada las razones para poder solicitarlo.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, dígame usted si tiene la potestad de solicitar expedientes al área de cobranza coactiva.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Claro, le explico todo obedece a un procedimiento, por ejemplo si el tema de coactivo el proceso ya están en coactivo y de acuerdo a la norma administrativa de coactivo prescriben los procesos, ellos no pueden solicitarlo en coactivo lo hacen a nivel de la propia área usuaria que somos nosotros; entonces no puede porque eso yo no lo hago, no lo veo, no lo puede hacer directamente el encargado de multas que es la Srta. Lucía Reyes, no lo puede soltar directamente, lo envía al administrador y el administrador lo hace llegar a mi persona como director y yo solamente bajo el formalismo lo solicito, ninguno de esos expedientes no nace de mi potestad, siempre la parte administrativa señor consejero viene esto desde un inicio por eso me comprometo a ver ese expediente porque eso debe venir de una solicitud de un administrado que lo puede hacer con su abogado o el mismo, va al área usuaria, el área usuaria viene a la administración y la administración lo dirige al director porque es el director el que tramita los documentos, pero yo seguramente ni conozco pero es mi obligación hacerlo, ellos no pueden hacerlo directamente él mismo a coactivo y esa es la razón que debe ser y me comprometo hacerle llegar todos los documentos tal como debe ser.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, usted es el señor Edward Alberto Amoroto Ramos.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Así es.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Para su

conocimiento, cobranza coactiva una vez que el ejecutor coactivo tiene los documentos ni el Presidente de la República puede mover un documento ahí porque es el ejecutor coactivo es resolutivo, emite resolución así como el Gobernador ni el Gobernador podría pedir un documento una vez que está en cobranza coactiva, para su conocimiento.
Segundo, usted ha solicitado dos documentos que lo tengo a la mano y dice así donde resuelve:
Primero.- Revóquese la Resolución Directoral Nº 092-2017-GORE-ICA-DRTPE/OPSC de fecha 17 de noviembre del 2017 que declara nula e insubsistente la resolución de fecha 26 de noviembre del 2017 recaída en el procedimiento sancionador por infracción a la norma socio laboral expediente 009-2016-JZPIS en consecuencia deje sin efecto la multa.
Usted está dejado sin efecto una multa que ha pedido a cobranza coactiva aquí está el papel, eso mi querido doctor esto tiene pena de cárcel esto no se puede pedir un documento del área de cobranza coactiva para que usted la declare nula por favor.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Está con oficio o con una resolución.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Resolución Directoral Regional Nº 014-2019-GORE-ICA.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Está como resolución o como oficio.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Está como resolución, usted lo ha solicitado, esto es inaudito lo que está pasando porque yo he sido ejecutor coactivo tres años de la SUNAT, jamás ni el Superintendente Nacional de Aduana puede pedir un documento porque yo soy resolutivo, yo soy el único ahí que pueda determinar y usted ha pedido uno para declararlo nula.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Le explico consejero, si esas resoluciones vuelvo a repetirle usted las tiene a la mano obviamente por eso las está revisando, me comprometo por salvaguardar no solamente el tema del Director Regional de Trabajo sino mi honorabilidad como persona Edward Alberto Amoroto Ramos, con conocimiento de la gestión pública, especialista en partes administrativas de hacerle llegar si he estampado mi rúbrica como persona y como funcionario me hago responsable de todos mis actos con el respeto que se merece tengo conocimiento y en todo caso si hubiera una responsabilidad administrativa las asumiré correspondientemente, sé justamente del Código de Ética y cualquier responsabilidad funcional y administrativa que puede existir pero mientras le solicito de que se me corra traslado para hacer el descargo respectivo antes de referir que pueda tener una responsabilidad de pena de cárcel que respeto su posición pero decirle que si he firmado un documento hay que revisar bien la Ley Nº 27444 y si verdaderamente lo puedo hacer o no y decirle que toda acción coactiva tiene también su propia norma, especialidad como lo puede tener SUNAT, como lo puede tener Aduana, como lo puede tener las municipalidades y como también lo tienen los gobiernos regionales, me someto hacer el descargo respectivo si es que se me lo permite.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, me puede decir sobre la nulidad de la multa de la empresa Consorcio Minero ANTARES SAC por la suma de S/. 166,779.00 expediente Nº 001-2019-SATJZ Nasca.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Pero ¿qué ha pasado, se ha resuelto?.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Se ha anulado una multa su despacho.

El Consejero MAGALLANES: 160 mil soles.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: ¿Como resolución está o como qué?

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Para ser exactos **S/.** 166,779.00 Expediente Nº 001-2019.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Vuelvo a repetirle inclusive ni recuerdo el nombre de esa empresa, vuelvo a repetirle que si se ha pedido conforme a ley ha tenido que resolverse conforme a ley, de no hacerlo así yo me someto a cualquier tipo de investigación no tengo ningún problema señor consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, hay una señora especialista en Promoción Social Aquije Aquije, Elsa Cira especialista en Promoción SOC2 pero trabaja en su despacho, sin embargo, existe una resolución del 28 de diciembre del 2018 que resuelve: **Artículo Primero.- Aceptar** la renuncia de la Sra. Cira Aquije Aquije al cargo de Directora Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ica, quien prestará servicio hasta el 28 de diciembre del presente año disponiendo su retorno a su plaza de origen.
Artículo Segundo.- Encargar a la Econ. Ángela Gabriela Gutiérrez de Lazarte, Director de Programa Sectorial II de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, las funciones correspondientes al cargo del Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ica, a partir del 29 de diciembre del presente año, en adición a sus funciones.
Artículo Tercero.- Notificar la presente resolución a las personas interesadas y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.
Artículo Cuarto.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.
Hay una resolución pero sin embargo no se acató, es una resolución del gobierno regional, sin embargo la señora sigue trabajando acá en Ica.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA:

Es la ex Directora Regional de Trabajo, es personal nombrado es verdad y ahora está ocupando un cargo de mínima jerarquía que está encargado de temas de sindicatos y no sería nada irregular en el caso que yo como personal Director Regional de Trabajo la ponga ahí porque no está en una jefatura, no tiene ningún cargo y que si es verdad tendría que pertenecer a Pisco pero en Pisco tenemos ahorita a unas personas como jefe zonal no la voy a enviar como jefe zonal porque allá tengo un personal más capacitado que ella por eso tiene un cargo inferior, pero no necesariamente cumplir lo que es la resolución porque si bien es cierto como Director Regional de Trabajo tengo la potestad de poder rotar, cambiar de acuerdo al MOF y al ROF pero si es que se le tendría que enviar allá puedo en todo caso evaluarlo porque justamente la señora está delicada de salud, se evaluará en todo caso señor consejero regional bajo las directivas de mis funciones administrativas obviamente.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, porque se supone que las resoluciones emitidas por el gerente general son para cumplirlas es lo mínimo que puede hacer un ejecutivo, un funcionario.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Le explico si lo entiendo.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: No lo haga como conversación, yo le pregunto y usted me contesta, las resoluciones son para cumplirlas, no hay otra cosa más que decir, no hay ninguna cuestión de tratar de evadir las órdenes del superior, si ella está mal o está bien tiene que pedir licencia médica, si está mal cómo trabaja, puede tomar la palabra.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Si se fue a Pisco y vuelvo a repetirles no le he querido dejarla como jefa zonal en Pisco quien tiene ahorita otra persona que está haciendo mejor desempeño y por esa razón esta acá pero poniéndose bien de salud no habría ningún problema remitirla al puesto como jefa zonal de Pisco, pero ella no ha hecho

ninguna queja ni ha exigido que le pongan como jefa zonal en Pisco, no ha solicitado que es el cargo que ha cumplido anteriormente.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, también usted en este momento conversando habló de dignidad, de respeto que debe tener cada funcionario, le voy a leer estas hojitas a ver qué de cierto hay. Su inasistencia al centro de trabajo son contadas puesto siempre refiere que tiene reuniones en el GORE que asiste a Lima, Pisco, Chincha y no viene a trabajar o si lo hace permanece no más de tres horas, esto habría que certificarlo con el cúmulo de solicitudes de viáticos descritas por el director y que lo convalida el gerente de desarrollo, al director sí se les atiende los viáticos pero hay orden del GORE para que los demás servidores salgan pero sin viáticos porque no hay dinero, es por ley que justifique que salga a visitar las zonas de trabajo de Chincha, Pisco, Nasca o que se encuentra en las ferias laborales pero la visita a la zona según del MOF es función del sub director y no del director pregunto, las ferias laborales que pertenece al área de empleo tiene su director o sub directora que tienen a cargo esa gestión conjuntamente la cantidad de trabajadores de esa área; entonces qué función cumple el director regional en la feria que consiste en recibir las solicitudes de las empresas del requerimiento del personal y hay que recibir la solicitud de los que postulan a los puestos ofrecidos por las empresas, ¿eso haría el director?.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Le explico si bien es cierto dependo del Gobierno Regional de Ica, existe una resolución gerencial en la cual me nombran como director, justamente me someto y dependo del Consejo Regional por lo cual estoy acá, pero existen directivas del propio Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo que se les voy hacer llegar las razones porque para hacer algún convenio como el que ahora espero llegar a Paracas y todos lo hacen directamente con el Director Regional de Trabajo y soy yo el que tengo que asistir a todo tipo de visitas que se realizan porque las empresas siempre refieren querer tener una (ininteligible) directamente con la persona del director, inclusive tengo todos los documentos regulados a cada visita que realizo, pese a ello quiero dejar el deslinde que el tema de los viáticos ya no los cobro pese a que cuando voy a Lima tengo que ir con mi propio dinero y después se regulariza porque así es porque si no, no haría mi función, tengo que ir con mi propio dinero y todavía

no se me desembolsa les voy hacer llegar que hasta ahorita se me está debiendo desde el mes de marzo, abril, mayo, junio, julio y tengo que seguir asistiendo sabiendo que hay una disposición que bajaron los sueldos a los todos los directores regionales mi persona gana 8 mil nuevos soles y con descuentos llego a 5,000,000.0 mil soles, pese a ello asumo el dinero y no se me viene pagando los viáticos actualmente y todo sale en paquetes no sale por separado cuando sale para mi sale para el chofer sale para todas las personas no se puede hacerlo por separado y es la forma que ustedes pueden cotejar en logística y administración.
Creo que inclusive existen las cámaras y voy a solicitar todas las cámaras que existen ahí y que inclusive me quedo trabajando hasta tarde, mi estudio jurídico ya no lo atiendo tengo un bufete de abogados no lo atiendo y me he dedicado directamente a la Dirección Regional de Trabajo hasta altas horas y es mentira y falso de toda falsedad que refieran que yo no estoy, cuando no estoy es justamente como ahora y cuando el Ing. Javier Gallegos llama a reuniones o las atenciones que él requiere y a diferentes 48 municipalidades que estoy visitando y voy a realizar convenios con todas ellas y visitar a todas las empresas cosa que nunca se ha hecho en toda la historia de la Dirección Regional de Trabajo y vengo cumpliendo.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, Dr. Amoroto yo he recibido información por eso yo le solicito usted de repente que esta información que recibo es falsa, yo no le digo que sea cierta por eso ha venido usted para decirnos si convalida la información o es falsa.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Niego categóricamente.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: El pliego de reclamos de Shougang Hierro Perú S.A actualmente el Sindicato de Obreros Mineros la Shougang está tramitando su pliego de reclamos y es posible que ya vayan a la huelga, por eso en esta época hay conflictos latentes, en ese trámite se debe de resolver un caso de divergencia sobre el número y ocupaciones de trabajadores que deben de laborar durante la huelga; sin embargo, ha puesto en reemplazo a Cira Aquije Aquije quien está de

vacaciones a una abogada CAS que no tiene noción de ningún procedimiento es así que el sindicato de obreros le ha cursado una carta notarial y se está quejando incluso ante el GORE por la falta de atención y demora de los procedimientos el cual lo han enviado a SUNAFIL a pesar que estaba en condiciones de resolver ya la citada encargada, lo que pasa es que dice el director que Cira Aquije le ha dicho que espere el expediente hasta que ella regrese de vacaciones, el Sindicato de Obreros de la Shougang Hierro Perú como los dirigentes de otros sindicatos que tienen expedientes de pliegos de reclamos de tramite viene a buscarlo al director para hablar con él pero no se le encuentra.

Por ejemplo el Sindicato de la Empresa Milpo Chincha se está quejando que tiene un problema de incumplimiento de pacto y que en otras oportunidades en reuniones extra procesos se ha solucionado, ahora el que está encargado del puesto de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos el Abogado Gonzáles Anchante no logra solucionarlo y el sindicato se está quejando quien mantiene en conflicto uno de los sindicatos tan grande como la Shougang como también es probable que se vayan a la huelga y no se resuelva.

Otro caso, las divergencias sobre el número de ocupación de trabajadores que debe de laborar durante la huelga, pregunta ¿por qué se decidió enviar el expediente a SUNAFIL cuya función es fiscalizar el cumplimiento de las normas socio laborales que no es el caso, si hay ambas partes habían presentado sus informes técnico en cada puesto de trabajo además de la dirección regional todos los años resuelve estos casos porque siempre van a la huelga, de manera que no es el caso nuevo que tiene un histórico de números de trabajadores necesarios enviando a SUNAFIL eso es distraer y dilatar el tiempo innecesario, de ahí la queja de los trabajadores.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA:
Quiero referir y ser enfático en eso de Shougang es falso de toda falsedad que no se ha recibido voy hacer llegar todas las visitas que han tenido de ellos, se les ha recibido al sindicato, inclusive se les ha brindado capacitaciones un sin números de veces a ellos e inclusive en el auditorio menos mal que existe la grabación ahí específicamente con el jefe de imagen en la cual se le invitó que vinieran con sus abogados especialistas para que puedan determinar y orientar a mi persona, es verdad se lleva casi semanal una, dos veces estos procesos de conciliación que son amplios y engorrosos que duran hasta 8 a 10

horas y yo no podría atenderlos todo el día porque debería sería descuidar mis atenciones que hago como Director Regional de Trabajo que hay una cola de personas que quieren atender trámites diversos y eso es falso porque los he atendido un sin número de veces y el tema no está en mi despacho todavía, está en las áreas respectivas y en el tema de la participación de la Dirección Regional de Trabajo en un tema de procesos negociaciones colectivas solamente es conciliadora, son ellos los que resuelven diferente a lo que el juez pueda resolver de una manera autónoma, independiente, solamente son ellos los que se ponen de acuerdo, solamente la Dirección de Trabajo interviene para que se pongan de acuerdo si ellos no se ponen de acuerdo eso no se resuelve inclusive hay muchos procesos en la parte judicial y esto obedece obviamente que ellos quieren que se le atiende como refiere, inclusive los propios trabajadores del sindicato de la directiva, esto se ha referido para ver la cantidad de personas que se debe (ininteligible) en huelga, esto sería en el Colegio de Ingenieros para que el Colegio de Ingenieros determine de manera como expertos determinar cuál es la cantidad porque yo como Director de Trabajo yo no puedo decir a mi manera ¿cuántos obreros, trabajadores deberían de quedarse en la huelga cuando se llevan estas fechas?, pero ellos no han cancelado, no han querido pagar al Colegio de Ingenieros por eso han devuelto hay una tarifa lo ha devuelto y para poder cumplir bajo las directivas porque que no se me mal entienda que somos supervisados por el propio Ministerio de Trabajo que es la Dirección Nacional de Soluciones y Conflictos y supervisan ello yo no podría salir de la normatividad, se envía a SUNAFIL porque nosotros como Dirección Regional de Trabajo hemos perdido la jurisdicción para poder entrar dentro de sus socavones, dentro de las empresas y lo hacemos a través de SUNAFIL, lo estamos haciendo de acuerdo a las propias directivas que me comprometo hacerlo todo de manera bajo un debido proceso y de la manera más imparcial debida porque lo quiero dejar en claro que sea distinto a lo que se ha hecho antes porque no solamente se trata de dejar bien esta gestión, dejar bien a ustedes consejeros, dejar bien al gobernador regional sino está en juego mi honorabilidad y la trayectoria como profesional de abogado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, caso Javier Aparcana a cargo del patrocinio legal, es abogado y ha sido contratado como conciliador, sin embargo el señor no cumple con el perfil para desempeñar el cargo puesto que no se encuentra acreditado ante el ministerio de Justicia tal como lo dispone el inciso b) del artículo 23 del vigente Decreto

Legislativo Nº 910 en esta parte, por lo tanto las actas de conciliación que suscriban carecen de valor para poder ejecutar en el Poder Judicial todo vez que estas tienen mérito ejecutivo, el citado servidor recibe cuantiosas denuncias de cobros a los usuarios o retardo en las actuaciones como encargado del patrocinio judicial que lo encara delante del director incluso pero no se hace nada sobre el particular, pregunta ¿por qué mantiene en el cargo al Abog. Javier Aparcana quien no está acreditado para ser conciliador y por qué además muchos usuarios se quejan de cobros indebidos?.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Es una persona que si hizo la denuncia respectiva, yo recalqué que haga una denuncia penal está en investigación esto, justamente quien ha ganado el concurso actualmente CAS va a ocupar el cargo porque es el único abogado que teníamos en este proceso y era ya imposible porque si ponía a la Dra. Cira me iban a cuestionar y si ponía a otra persona estamos con falta de personal y era la única alternativa que había, pero ahora con el personal CAS que ha entrado yo no lo puedo despedirlo arbitrariamente porque ganaría un proceso y volvería a trabajar ya ni siquiera como CAS sino como una permanencia, lo cual hay que ser un poco claro y hay que respetar el debido proceso y si lo encuentro responsable pese a que no me ha traído ninguna prueba el señor que está haciendo esta denuncia ante vuestro despacho, solamente son palabras y nunca ha demostrado nada dice que tiene video y tiene todo y nada, yo tengo que hay que ser respetuoso para poder sancionarlo porque sino también nos podrían denunciar penalmente por abuso de autoridad.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, pregunta el día 03 de abril del presente año la movilidad de la empresa MARCOBRE lo trasladó a la ciudad de Marcona ¿cuál fueron las funciones que usted fue a realizar en dicha empresa?.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Tengo documentos en la cual la empresa MARCOBRE lo envía como máxima autoridad por decirlo así porque así lo hacen ver el documento el ente regional y que nosotros vemos el tema netamente Promoción del Empleo para poder recorrer las instalaciones netamente de trabajo nada de procesos

administrativos, en la cual se ha requerido y hasta la fecha son muy rigurosos, lo que nosotros queremos es conseguir puestos de trabajo, pero es una empresa demasiada rigurosa en la cual inclusive no solicita personal técnico de SENATI sino de institutos de Lima en la cual lo que se requiere es que Marcona los vecinos de Marcona quieren tener un puesto de trabajo y se solicitó para crear dentro de ello es la posibilidad de ofertas de puestos de trabajo, esa fue la razón lo cual ha sido netamente por un tema de Promoción de Empleo.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, acá tenemos también que en mayo del presente año usted se apersonó a la empresa Shougang Hierro Perú S.A. ¿a qué reunión fue usted?.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Netamente de la misma manera como atendí al Sindicato la exposición la empresa Shougang tomó conocimiento que yo me reunía en varias oportunidades con los sindicalistas y quisieron exponer también de la misma manera con video incluido exponer las situaciones legales respectivas porque se sabía que yo no podía asistir a todas las intervenciones para poder estar empapado de los antecedentes netamente de los laudos arbitrales, demandas legales y documentos todo ello.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Teniendo en consideración que hay conflictos laborales en la Shougang Hierro Perú con la patronal ¿usted cree que es ético ir hablar con la empresa?.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: La visita que le hice señor consejero delegado y todos ha sido dentro de mis labores, me he identificado como Director Regional de Trabajo, he ido con el jefe de imagen (ininteligible) si ya me imaginaba que siempre van existir y van a seguir existiendo presunciones mal intencionadas y de mala fe y todo está registrado en audio y no tendría ningún problema para evitar cualquier tipo de cosas, no me impide como Director Regional de Trabajo no solamente

conversar con las empresas sino con cualquier tipo de empresas porque esa es la función de mi cargo.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Yo lo mínimo que podría pedirle a usted es que dentro de su oficina porque es ahí donde debe usted atender a la gente no que le ponga camioneta, vehículos teniendo en consideración que tenemos conflictos laborales entre los trabajadores de la empresas, por eso ya lo determinaremos en el Consejo, veremos qué acciones tomar, ¿algún otro consejero que quiera tomar la palabra?, consejero Boris puede usted tomar la palabra.

El Consejero DÍAZ: Muchas gracias, efectivamente como verá consejero delegado es por eso que quería la presencia de las autoridades de cada una de las provincias hay algunos funcionarios que están equivocando su posición, las nuevas normas establecen que el gobierno regional sólo tenemos dos funcionarios el gobernador y el gerente general; sin embargo, hay algunos directivos en las unidades ejecutoras que se roban cierta titularidad que no se le ha dado, nuestro reglamento del gobierno regional dicen que todos tienen que registrar su entrada al trabajo y vaya a ver si alguien ha registrado de estos funcionarios, directores, ejecutivos y directores de la administración y son todavía quienes nos han cuestionado a nosotros que si por mandato de ley tenemos las licencias pero ellos están haciendo uso y abuso, comen, les dan camioneta, cosa que eso es peculado en uso a todas luces. Como verá nos estamos preocupando ni siquiera podemos ordenar nuestra casa cómo es posible que en la Dirección Regional de Trabajo haya trabajadores por locación de servicio ¿dónde estamos?, es una desnaturalización de un contrato de trabajo?, cómo en una entidad pública puede haber una locación de trabajo, se supone que eso lo hacemos para los gasfiteros, para electricistas pero no para que hagan funciones que están establecidas en los instrumentos de gestión, eso es de bastante preocupación y lo que más me indigna, me indigna porque nosotros hemos luchado para la descentralización a través de muchas organizaciones, nos ha costado pero pueden pretender hacernos creer que todavía dependemos de los ministerios, por favor ¿dónde está la descentralización?, nosotros somos autónomos administrativa y presupuestalmente, no pueden venir siempre cada uno de los funcionarios que yo dependo del ministerio de Trabajo, que yo dependo del ministerio de Salud cuando eso es falso de toda falsedad y ellos establecen las políticas generales

pero ellos administrativamente dependen de este gobierno regional, entonces ¿donde está la autonomía?, para que se luchó para la descentralización, por eso consejero delegado es importante que se haga docencia, los funcionarios que han entrado conocen yo con todo respecto al colega no se puede tener en la Dirección Regional de Trabajo a trabajadores peor en las entidades que tienen otro carácter, por eso que en los hospitales en locaciones contratan supuestamente en plazas vacantes por suplencia, contratos excepcionales, eso no existe, vaya a ver cómo en algunas entidades se han pagado como CAS a funcionarios cuando ese cargo ya está establecido y tiene una cobertura presupuestal, es eso lo que está ocurriendo; por eso nosotros no podemos sustraer nuestra función fiscalizadora, tenemos que dejar huellas y acá ha habido autoridades que han querido poner cascabel al gato, por eso verán hay personas y hay funcionarios que se emborrachan y quieren que la movilidad los traiga de su lugar de trabajo hasta la ciudad de Ica, es eso lo que ocurre, lamentablemente yo estoy pidiendo documentos que nunca registraron pero si cobraron y la norma dice que tiene que registrar su entrada, sólo el que no registra es la alta dirección y la alta dirección es el gobernador y el gerente general pero nadie está exceptuado; entonces si no existe un documento que los haya exceptuado de ese control de asistencia entonces han cobrado indebidamente, yo por eso consejero delegado esperemos que se corrija esto y recordarle un poco como muy respetuosamente al colega que hagamos docencia como Dirección Regional de Trabajo eduquemos a los mismos funcionarios, estamos saliendo afuera pero estamos descuidando también la casa, las negociaciones colectivas jamás se ha respetado y creo que la función tuitiva del Estado es importante, el Estado tiene una función tuitiva y eso tiene que cumplir en las relaciones laborales, eso lo que quería aportar consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Gracias consejero Boris por su aporte, ¿algún otro consejero quiere tomar la palabra?, consejero Magallanes tiene el uso de la palabra.

El Consejero MAGALLANES: Gracias consejero delegado, quería que me explique por su intermedio suyo no me he quedado contento con la explicación que le ha dado a la consejera sobre 182,780 acciones ¿a qué se refiere cuando son acciones?, ¿de qué se trata? y ¿con qué personal lo hizo?, en la última parte de la exposición nos ha dicho que necesita personal, que tiene 05 inspectores y

todo lo demás, esa es mi primera pregunta para que la responda por intermedio suyo consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Gracias consejero, quiere acotar algo más consejera Nancy puede tomar la palabra.

La Consejera GUILLÉN: Bueno, creo que he estado escuchando muy atenta por su intermedio señor consejero delegado para decirle al Director de Trabajo usted manifestó cuando el consejero delegado le preguntó ¿cuáles son las funciones de estas jefaturas zonales?, usted dijo resolver problemas de sindicatos, problemas que aparecen y proceso de orientación y sensibilización y otros problemas mayores lo solucionan en Ica; entonces yo digo por qué no se podría instalar una oficina de orientación o de resolver problemas de sindicato en la provincia de Palpa cuando si hay obras que se están ejecutando y también necesitamos la orientación a los niños como a los adolecentes como lo hizo acá en la provincia de Ica, de repente si son solamente algunas funciones muy específicas sobre algunos aspectos la provincias de Palpa también si tiene población para poder ser atendida, no podemos dejar de atender señor director de trabajo eso lo que quiera complementar señor consejero delegado, muchas gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Gracias consejera Nancy, tiene usted la palabra Sr. Amoroto.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Gracias sobre la respuesta a la pregunta del consejero Magallanes, en lo que yo he referido a acciones inclusive no entra la parte de Trabajo, solamente la parte de Promoción del Empleo, ¿cuáles son las acciones?, son productos y programas que se llevan ahí obvio son 13 actividades, por ejemplo la atención a un usuario lo tomamos como una acción porque esas son directivas del ministerio de Trabajo y hay los OCELES que llevan todas las estadísticas y tenemos que llevarlo, una visita a un banco, una visita a una empresa es una acción, una intermediación es una acción, todo tipo de asesoramiento o currículo, por ejemplo se atiende a 400 personas en una feria laboral son

acciones, unas son más importantes que otras, espero haber sido entendido en eso.
En lo que es respecto a la consejera Nancy justamente le voy hacer llegar unos documentos, son documentos técnicos de lineamientos para la conformación de las agencias locales de empleo en el marco de la Red Regional del Empleo, es una serie de procedimientos yo también consejera créame cómo no voy a querer tener una jefatura zonal o un centro de empleo en Palpa si eso es hacer quedar bien a la gobernación, hacer quedar bien a nuestra gestión y por ende a mi persona como gestor sino que todo obedece a procedimientos, a definiciones, organizaciones, operaciones, ya tenemos nosotros el convenio y esto nosotros no podemos hacerlo porque no tenemos presupuesto se requeriría contratar más personal, se requeriría tener instalaciones comprar computadoras, hay una serie de requerimientos que también eso yo le solicito y aprovecho la oportunidad solicitados aquí en administración pidiendo nuevas computadoras y no nos atienden, solicitamos una serie de cosas y no nos atiende; entonces como dice justamente el consejero Boris, es verdad pero lamentablemente la descentralización existe pero hay una contradicción y eso depende del gobierno central porque la SUNAFIL prácticamente es volver a la centralización, viene a absorber las funciones delegadas, eso yo pido con el conocimiento de esta mesa de consejeros hacer voz y respaldar al Ing. Javier Gallegos de tener una reunión con la ministra y también respaldar a mí como director porque han solicitado que el 02 de diciembre todas las inspecciones inclusive yo diría para que no se me tenga que yo pueda resolver un tema de inspecciones debería pasar toda a la SUNAFIL, pero por el lado de dejar desprotegido ahora a las microempresas no debería ser así y lamentablemente todo está en procedimiento para que pase ya a la SUNAFIL y ese es por un lado referirle de que está en manejo y si Dios quiere pero ya temo decir la fecha exacta porque dependo del ministerio de Trabajo estaremos nosotros a más tardar estaremos nosotros a más tardar en el mes de octubre inaugurando la jefatura zonal y si no es posible la jefatura zonal que es más grande un centro de empleo en la provincia de Palpa, pero preferible que las directivas más importantes que refiere el ministerio de Trabajo que ellos denominan "marcha blanca", que si bien es cierto hasta el 2020 ellos cubrirían con el presupuesto, pero para el 2021 esto tiene que ser asumido por el gobierno regional porque sino prácticamente nosotros inauguraríamos centros de empleo y al final quedarían obsoletos (ininteligible) nosotros mismos, esa es la gran razón consejero.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: ¿Algún otro consejero?, tiene la palabra el consejero Núñez.

El Consejero NÚÑEZ: Muchas gracias, por su intermedio Consejero Delegado estaba revisando la información que nos ha hecho llegar en materia de empleo Dr. Amoroto, usted señala que tiene programado 182,780 acciones y de las cuales al primer semestre del año ejecutado 11,416 y éstas a su vez representan al 61% a nivel regional cómo obtiene ese cálculo ya que el 10% de 182 mil es 18 mil no sé a qué se refiere.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Es un error involuntario, material que creo que estaba claro, disculpe son 18 mil.

El Consejero NÚÑEZ: Bueno, eso en referencia al cuestionamiento realizado por el Consejero Delegado acerca de la motivación que lleva al director, en este caso a su persona para cambiar de resolución o medio coactivo a dejar sin efecto una multa a una empresa, ¿cuál es la motivación o el fundamento legal que motiva esa decisión?.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Por su intermedio consejero, vuelvo a repetirle pese a que no tengo la resolución a la mano, firmo como ustedes también diario 300 a 500 documentos, si está mi rúbrica en esa resolución lo vuelvo a repetir debe estar sustentado en una prescripción, ellos solicitan, sino que los procesos judiciales, administrativos que tienen un contexto legal no se ven de una manera absoluta, el derecho no es absolutista, es relativo, un derecho termina donde empieza otro, si lo vemos de la parte de la jerarquía de normas de la Constitución, decretos supremos, decretos legislativos hay que interpretarlos bien y vuelvo a repetirle que cada proceso coactivo tiene su propio procedimiento, entonces ellos no pueden solicitar a coactivo porque es verdad, en coactivo ya no lo mueve nada solamente el judicial, lo hacen bajo una solicitud administrativa y lo hacen al área requerida y obliga a mi persona a tener que pronunciarme legalmente; por eso yo asumo cualquier tipo de responsabilidad administrativa, funcional, civil y penal donde yo haya firmado algún documento señor consejero Núñez.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: ¿Algún otro consejero quiere tomar la palabra?, consejera Núñez.

La Consejera FELICES: Quisiera hacer las siguientes preguntas, aquí en la exposición que ha mencionado con respecto a la inserción de las personas con discapacidad vemos que dice 286 personas con discapacidad atendidas, yo quiero preguntarle si estas personas que menciona acá han sido en este semestre de su gestión cuáles son las acciones que usted ha venido desarrollando para el cumplimiento de esta ley de las personas con discapacidad de acuerdo a la Ley Nº 29773 donde señala bien claro que el 3% debe de ser empresa con más de 50 trabajadores y en el sector público una proporción no menor al 5% del total de trabajadores.
Por otro lado, quiero también que me responda qué actividades ha programado en su plan operativo institucional para la erradicación de trabajo infantil en lo que es el (ininteligible).
Luego también por qué no se ha considerado a profesionales que estén acorde al perfil en los casos, por decir hemos escuchado mucho con respecto a la profesional Econ. Cira Aquije, ex directora regional que tiene un nivel SPB y que su plaza de trabajo es en Pisco; sin embargo, viene cumpliendo funciones en la Sub Dirección de Negociaciones Colectivas cuando se supone que debe ser ejecutado por un profesional abogado.
Ahora también ya se ha mencionado que hay profesionales, personas mejor dicho que vienen realizando labores de conciliación, sin embargo no están acreditados por el Ministerio de Justicia, por qué en el transcurso de todo este tiempo usted no ha podido resolver ese tipo de problemas, igual en el caso de Nasca por decir solamente laboran dos abogados, no hay personal técnico como hemos visto que hay en otras zonales y se ha convocado sólo a concurso para un jefe zonal no considerándose lo que acabo de mencionar.
En el caso de Pisco también se vienen atendiendo las conciliaciones un servidor que no tiene título de abogado y menos tiene la acreditación del ministerio de Justicia cuando sabemos que esto genera la nulidad de los actos levantados.
Ahora en cuanto también, quería que usted nos explique cuáles son las instancias que tiene el procedimiento de infracción, esas son las preguntas que quiero que usted responda señor Consejero Delegado para que responda el director de Trabajo.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Gracias consejera Leslie, señor tiene el uso de la palabra.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Sobre la primera pregunta, como me había referido de las 286 personas con discapacidad atendidas se refiere al semestre consejera Leslie, al semestre de las diferentes empresas que han contratado ese tipo de personas, es verdad, las empresas a veces son un poco reacias en contratar personas con discapacidad pese a que la norma lo señala pero como lo vuelvo a referir, la ley tiene una contradicción, un vacío porque refiere la norma que cuando es más de 50 personas se requiere el 3% nosotros no podemos por ejemplo multarlas y fraccionarlas porque ya es SUNAFIL, entonces lo que nosotros recomendamos y exhortamos hay una serie de documentación que lo enviamos a SUNAFIL y SUNAFIL incumple porque si nosotros tenemos pocos inspectores y poco personal ellos tienen una sola camioneta para toda la región, a veces hemos hecho inclusive cuando había presupuesto que ahora no lo tenemos por ejemplo movilizarlos en la propia camioneta del ministerio de Trabajo a SUNAFIL a Chincha y a veces lo hemos hecho a Marcona; entonces nosotros no podemos, como hemos perdido la parte coercitiva que antes se tenía, entonces existe por ahí un abuso del tipo de empresas que nosotros ya no podemos multarla pero pese a ello, nosotros estamos tratando en todo momento y esas son justamente mis visitas que de una u otra manera tácitamente me la prohíben ahora, entonces esa es la que yo visito justamente y hay que ser sincero que cuando va un Director Regional de Trabajo te atienden correctamente y yo les exhorto y he sido enfático que yo voy a poner en conocimiento a SUNAFIL para que lo sancionen cuando no encuentren ese tipo de cosas.

En lo que refiere el personal sí es verdad, justamente por falta de presupuesto y por no contratar y me aúno y estoy de acuerdo con el consejero Boris cuando señala que nosotros como Dirección Regional de Trabajo vemos justamente la parte laboral no podíamos tener locación de servicio, pero eso ya no dependía de mí porque el proceso CAS lo lleva el gobierno regional y tengo un sin número de documentos que a partir de enero yo solicitaba que se lleve este proceso CAS, inclusive decirle que este proceso CAS se ha llevado por injerencia de la Dirección Regional de Trabajo apoyando y es también por falta de presupuesto que no se ha llevado pero ahora ya se ha culminado y se van a tomar las

medidas del caso tal como lo está pidiendo la consejera Leslie y también como lo solicitó en su momento el consejero Boris de que se van a tomar las medidas del caso inmediatamente.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Consejero tiene el uso de la palabra.

El Consejero ROJAS: Muchas gracias, por su intermedio Consejero Delegado, primero para saludarlo sobre los planteamientos que ha hecho hace unos minutos, su trabajo de investigación, el Pleno del Consejo al haberse enterado sobre las denuncias que usted ha presentado y dentro de nuestras facultades yo creo que nos compete por lo menos dentro de las normas así lo explican, primero poner en conocimiento al ejecutivo para que tome las acciones sobre el asunto que usted acaba de mencionar.
Segundo, también poner en conocimiento del Procurador del GORE para que tome las acciones sobre las denuncias presentadas por su persona porque a mi forma de entender, ya el Pleno tiene conocimiento de esas graves denuncias y dentro de estas facultades estoy haciendo ese pedido correspondiente Consejero Delegado, muchas gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: ¿Algún otro consejero que quiera hacer uso de la palabra?, consejera Leslie puede tomar la palabra.

La Consejera FELICES: Si, yo también había hecho la pregunta con respecto a la Econ. Cira Aquije de que ella en estos momentos está asumiendo las funciones en la Sub Dirección de Negociaciones Colectivas cuando se supone que tienen ahí personal que son abogados y sin embargo se le está dando una función no acorde a la normativa, eso no se me ha respondido.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Disculpe, yo siempre debo autorizar para que usted tome la palabra.
Para ahondar algo más, el director de Trabajo mencionó que la Sra. Cira tendría una labor muy simple, muy cotidiana, pero yo pregunto, por qué a pesar de que la misma Cira Aquije mediante resolución en la que se aceptó su

renuncia a director y dispuso a su vez su retorno a la plaza de origen SPB en Pisco se la refiere como Economista a ocupar plaza que está reservada para Abogado en el área de Negociaciones Colectivas en donde se tramitan pliego de reclamos de los sindicatos y de las huelgas, me pregunto y sigo preguntando cómo un economista va hacer las funciones de abogado, ¿dónde estamos?, ¿qué está pasando?, yo siento de que están golpeando nuestra inteligencia porque a pesar de ello sigue manteniendo su palabra el Dr. Amoroto que está en un lugar que no tiene ni cargo y siendo de profesión economista no cuenta con el perfil pensando en ello porque se ha emitido una resolución sin motivación y sin que se justifique la decisión de reubicarla en su lugar de destino que es sustento de trabajo Pisco. El artículo 41º competencia sancionadora y en su caso de aplicación de la sanción económica que corresponde será ejercida por el sub director de inspección o autoridad que haga a su vez jefe zonal de trabajo como primera instancia constituye como segunda y última instancia la Dirección de Inspección Laboral o la que haga sus veces. Al respecto Dr. Amoroto en primera instancia, ¿quién es el que revisa las multas en primera instancia?.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Si la inspección es, le explico si me permite consejero, hay dos formas y ahí ha sido siempre, hay dos formas de regresar la multa, si es una decisión que se ha llevado acá por ejemplo a veces en operativos obviamente que lo resuelve en Ica pero mayormente son en Nasca, en Nasca lo resuelven.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, pero esto de acá no es operativo porque (ininteligible) DRTPE Sra. Haydee Salcedo Lovera, Sub Directora Regional encargada de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo. Asunto: Informe de Expediente Memorando Por medio de la presente me dirijo a usted para saludar y dar respuesta al documento de la referencia en donde me piden informe sobre la situación de expedientes recabados por la suscrita de la Jefatura zonal de Nasca, al respecto cumpliendo con informar que dicho documento conforme a la relación enviada por el jefe zonal de Nasca fueron puestos en el día en el despacho del director regional informándole al mismo que se habían traído para ayudar a resolver, si el que tiene que resolver es el de Nasca y que en la dirección se había de derivar al servidor designado por el director regional, firma Econ. Elsa Cira

Aquije Aquije, sub directora; me pregunto, ¿usted es juez y parte?, ¿usted propone en primera y segunda instancia?, un momentito, yo le voy a dar la palabra director, me pregunto ¿cómo podemos?, yo llego al extremo de que puede ser abuso de autoridad el hecho de que yo resuelva en primera y segunda instancia, yo no tengo ni que conocer como director los documentos porque en primera instancia tienen que resolverle y la apelante llegará a segunda instancia y (ininteligible) tendrá sus asesores, sus directivos quienes resuelven, ni siquiera el director yo estoy muy preocupado por este tema y más que todo el otro que se han declarado nulos, por ejemplo nos pueden decir sobre la nulidad de la multa a la empresa por ejemplo Consorcio Minero Antares estoy preocupado por eso, por la suma de 166 mil, el expediente Nº 001-2019, ese expediente lo han traído para acá Ica, estoy preocupado porque así no podemos trabajar ni dar un paso, ni tratar, nosotros queremos diferenciarnos de los gobiernos anteriores, entonces me pregunto ¿cómo tenemos que diferenciarnos?, ser correctos y cumplir con nuestras funciones, si yo voy a resolver en primera, en segunda, ¿de qué estamos hablando Sr. Amoroto?, por eso yo le rogaría y el lunes mismo voy a pedir un informe respecto de todos estos documentos y eso sí lo que es muy grave es que usted haya extraído documentos o solicitado de ejecutoría coactiva porque eso es muy delicado, esos documentos ahí mueren porque cuando pasan a ejecutoría coactiva se les da siete días para la cobranza, en caso de incumplimiento se notifica a los bancos, si no hay en los bancos, en registros públicos, si no hay en registros públicos lo declaran oneroso o riesgoso de acuerdo al monto pero tiene su proceso, no podemos nosotros evadir los procesos que corresponden y se archivan en la misma Oficina de Cobranza Coactiva, esos documentos no pueden moverse de ningún lado, es más ni el Gobernador tiene la capacidad de pedir un documento de esos, por eso le digo y le vuelvo a manifestar qué es lo que está pasando en su dirección, puede usted tomar la palabra.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Gracias, vuelvo a referirle que la documentación no la tengo aquí a la mano, la tienen ustedes, pero creo que solamente son denuncias no lo han confrontado con resoluciones, si yo me he pronunciado en algún momento lo he tenido que hacer bajo un tema de apelación, bajo un tema de revisión conforme a la Ley Nº 274440 las normas de la materia, yo imposible por eso le digo que no tengo la documentación a la mano, no está el expediente, lo que yo voy a hacerle llegar es el falso expediente de todo ello porque es imposible, no

voy a resolver algo que no está en mi jurisdicción porque eso es jurisdiccional si se ha solicitado es para algo pero no para resolverlo mi persona Consejero Delegado Navarro, mientras sí me permiten hacer el descargo pero documentado para que ustedes tengan más luces, de una forma más exhaustiva, rigurosa y puedan (ininteligible) respectivo porque estaríamos hablando de un tema ni siquiera de presunciones, ningún elemento de convicción sino simplemente un informante, cómo se inició ese procedimiento.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Esto todavía no está resuelto en la primera instancia, por eso me cabe admiración de que vaya a la segunda instancia porque todavía no está resuelto en la primera y que resuelve nulo los expedientes de cobranza coactiva, eso me preocupa, esta es una tarea que el lunes se lo voy a pedir por escrito espero que nos responda.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Claro consejero gustoso de poderlo hacer.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Algún otro consejero, consejero Núñez puede tomar la palabra.

El Consejero NÚÑEZ: Sí por su intermedio consejero delegado, igual solicitar información complementaria respecto a lo que nos ha podido alcanzar el Dr. Amoroto respecto a ¿cuáles son las metas económicamente hablando de recaudación ¿cuál es lo proyectado?, ¿cómo recibió la Dirección Regional de Trabajo?, ¿cuánto recaudó en el 2018?, ¿cuánto llevamos recaudado por temas de sanciones al primer semestre? y ¿cuánto es lo esperado?, queremos saber en detalle de cuáles son las multas y procesos sancionadores que está bajo la Dirección Regional de Trabajo, eso es todo consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Puede tomar la palabra doctor.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA:

Gracias, lo referí hace un momento que al solicitar (ininteligible) nuevos soles, como vuelvo a referirle son 04 inspectores que existen y solamente lo hacemos en micro empresas ya no tenemos (ininteligible) empresas grandes les voy a hacer llegar la documentación a través de su despacho al consejero Núñez para poder entregar documentadamente lo que refiere y cuáles (ininteligible) y cuáles han sido los años anteriores.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, consejero Magallanes.

El Consejero MAGALLANES: Gracias consejero delegado, para que el señor Amoroto nos informe cuántas acciones ha hecho en Huacachina sabiendo que hay empresas de Turismo y promoción y la recaudación que tenemos por lo menos nosotros en cuestión de tubulares es fuerte, quisiera saber ¿cuántas acciones, cuántas empresas ha visitado en Huacachina?.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Gracias, sí existen no he traído el dato me comprometo hacerle llegar por su intermedio consejero delegado al consejero Magallanes pero sí se han hecho visitas inspectivas y también han habido algunas multas.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Consejero Esquirva tiene usted el uso de la palabra.

El Consejero ESQUIRVA: Por su intermedio consejero delegado para que nos informe el director de Trabajo, ¿cuántos trabajadores trabajan y sobre qué modalidad están en la provincia de Chincha?, gracias consejero.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Puede tomar la palabra Dr. Amoroto.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Gracias, como lo referí hace algunos momentos actualmente hay 09

trabajadores que todos son contratos CAS no hay nombrados y algunos estuvieron en locación de servicio y ahora con el último proceso CAS todos son proceso CAS, inclusive ya tienen 8 a 10 años de CAS.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto director, dígame director ¿hay plazas libres que han quedado después de su convocatoria que es abogado jefe zonal Chincha libre, asistente legal en la oficina, plaza desierta, asesor legal plaza desierta, especialista administrativo, ¿qué acciones va tomar usted?, ¿va convocar a un concurso público?, ¿va a tomar por CAS?.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Si me hubiera gustado contar con las 14 plazas, eso no ha dependido de mi persona no porque han podido ser los ganadores porque son nueve los ganadores, son cinco inclusive se necesita de más personal, vamos a ver el presupuesto porque bajo el presupuesto CAS si hay dinero por locación de servicios no existe nada, RDR no existe dinero, por lo tanto vamos a tener que dejar estas plazas desiertas mientras si se puede conseguir presupuesto o hay presupuesto CAS volver a llevar un concurso CAS para cubrir esas plazas que son necesarias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Ok, consejero Cama puede tomar la palabra.

El Consejero CAMA: Muchas gracias por su intermedio señor consejero delegado.
Señor Amoroto buenas tardes, dentro de lo que usted ha manifestado quisiera hacer la pregunta ¿qué trabajo de fiscalización, de supervisión se ha realizado a las empresas o microempresas que son contratadas por las entidades del gobierno regional?, por ejemplo los hospitales contratan microempresas para el servicio de limpieza, servicio de seguridad, ¿qué atención ha tenido con ellos?.
Siguiente señor Consejero Delegado, dado lo que usted nos ha manifestado, estos hechos son de mucha preocupación pido al Pleno somos ya responsables de lo que usted ha manifestado que se haga la denuncia correspondiente y pido al pleno que se pronuncie también sobre ese tema, somos cada uno responsables del hecho de la denuncia que ha hecho usted sobre las preguntas, el descargo

escrito no podrá hacer el señor Amoroto pero ya usted ha manifestado ya es de conocimiento público de la denuncia que usted ha hecho consejero delegado, muchísimas gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Dr. Amoroto tiene usted la palabra.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Los service que se le conoce que hace mención el consejero Cama muchas de estas empresas son empresas que son consideradas por la SUNAFIL no son parte de la RTP pero las que están dentro de la RTP lo que yo quiero referirle es que mayormente este tipo de empresas son fiscalizadas por nosotros pero los permisos nosotros los hacemos a Lima, el sistema no lo manejamos nosotros donde nosotros podría decir por ejemplo hoy quiero supervisar a x empresa no lo podemos hacer, tenemos que pedir permiso bajo las órdenes y autorización para poder salir esas son las directivas que están dadas así, nosotros lo hacemos pero hay que solicitarla para ver si en el sistema estas empresas pertenecen a RTP o pertenecen a la SUNAFIL pero sí se vienen haciendo.

El Consejero CAMA: Si me permite señor consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Tiene la palabra consejero Cama.

El Consejero CAMA: Doctor Amoroto discúlpeme que le diga pero tengo por conocimiento que por ejemplo la empresa EDINOR del Hospital San Juan de Dios está considerada, he conversado con los trabajadores y tenemos conocimiento por las quejas de los trabajadores del área de limpieza estuvieron tres meses sin pago de que ellos están calificados como microempresas, por ello no les dan vacaciones a sus trabajadores, cada ocho meses vienen cambiando de rubro la misma empresa contratada que en algún momento tendrá que responder el director del Hospital San Juan de Dios y que están como (ininteligible); entonces no regulan muchas de sus funciones ante los trabajadores, tengo por conocimiento he ido a la dirección zonal de Pisco y tampoco la tienen registrada, por eso es que le hago la pregunta, si es que se

está haciendo el verdadero trabajo de fiscalización no porque seamos igual identidad del gobierno regional de los hospitales y otras entidades del gobierno regional están contratando también micro empresas.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Así es, es verdad como yo lo refería,

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Director por mi intermedio yo le voy a ceder la palabra por favor, le vuelvo a repetir yo soy el consejero delegado y por mi intermedio para guardar cordura y guardar la compostura del caso, tiene el uso de la palabra.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Gracias, por su intermedio consejero delegado lo que refiere el consejero Cama, es verdad nosotros como Dirección Regional de Trabajo con los cuatro inspectores es imposible que nosotros podamos hacer una fiscalización a toda la cantidad de empresas de toda la región Ica, por eso que siempre cuando hay ese tipo de entrevistas o momentos oportunos que he tenido yo refiero que estas personas hagan la denuncia respectiva en las jefaturas zonales donde existe o sino en la propia Dirección Regional de Trabajo para poder intervenir y cuando yo le digo que si esto pertenece a la RTP lo hacemos nosotros, entonces pero si es verdad nosotros quisiéramos llegar a todas las microempresas y para que verdaderamente no exista ninguna queja pero con cuatro personas sin presupuesto, sin viáticos es poco a nada que se puede hacer al respecto.

El Consejero CAMA: Cuestión de orden para terminar.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Gracias, puede tomar la palabra consejero Cama.

El Consejero CAMA: Doctor Amoroto, empecemos por casa usted lo ha dicho empecemos por casa nosotros somos el gobierno regional y sino fiscalizamos lo que tenemos dentro en casa no vamos a dar una buena imagen, creo que hay que empezar por casa y el trabajo que usted ha venido realizando a nivel de la

provincia seguramente muy difícil hacerlo con cinco o cuatro supervisores el pleno está para apoyarlo, usted ha pedido hace un instante en que se le apoye en el tema presupuestal para poder tener el personal que necesita, empecemos por casa y nosotros seguramente el pleno no está ajeno a la necesidad de poder hacer un buen trabajo en la región, gracias señor consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Dr. Amoroto tiene usted la palabra.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Solamente para concluir la pregunta en su participación del consejero Cama, vamos hacerlo, no se preocupe que vamos hacerlo en ese pedido, inmediatamente la próxima semana estaremos haciendo y empezando con estas acciones en los hospitales y las microempresas.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Consejero Núñez tiene usted la palabra.

El Consejero NÚÑEZ: Por su intermedio Consejero Delegado solamente algunas conclusiones que dejo para que mis colegas consejeros también lo tomen en consideración así como para el director Amoroto.
Es cierto, todas las direcciones que están bajo la línea del gobierno regional cumplen una función y un rol social, la Dirección de Trabajo a su cargo Dr. Amoroto creo que debe de implementar medidas que usted ha mencionado que no le alcanzan o es insuficiente el personal que cuenta para hacer las inspecciones pero sin embargo deja lo recaudado o exonera con estas resoluciones, deja de generar ingresos para su propia dirección, hay otras direcciones que financian o auto solventan mediante procesos administrativos sancionadores el generar sus propios recursos para poder realizar las convocatorias y contratar el personal que es insuficiente; en ese sentido, mi recomendación apunta hacia ello, lo que ha manifestado nuestro consejero delegado es uno o dos hechos de forma puntual pero no creo que las gestiones anteriores no hayan numerosos casos o procesos sancionadores, al respecto llamo a la reflexión para que esto de alguna manera sirva porque entiendo de que exista una motivación para poder dejar sin efecto estas medidas cautelares

o cobros o procesos sancionadores pero si vamos a estar exonerando o condonando deudas pues definitivamente no vamos a cumplir con los objetivos, es todo consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Gracias consejero Núñez, puede tomar la palabra.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Claro, pongo de manifiesto que nuestra dirección de acuerdo a las estadísticas que más recaudamos, inclusive por ley nosotros deberíamos ser partícipes u obtener el 50% en ordenanzas regionales de años anteriores pero no se nos remite inclusive nuestro propio presupuesto recaudado para poder hacer uso de ello y hacer una mejor labor y eficiente como área usuaria, pero también quiero referir de que estas multas existentes son de años anteriores y todas son por eso que yo me remito en hacerles llegar o si bien es cierto se han resuelto actual pero devienen de multas anteriores, entonces se han hecho de acuerdo a ley o por prevención pero igual lo va hacer documentadamente para determinar que no es que se quiere dejar de cobrar o se pretende favorecer a alguien sino que está bajo el ámbito de la ley y bajo el debido proceso en la cual voy hacer llegar los documentos respectivos.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Consejero Magallanes tiene el uso de la palabra.

El Consejero MAGALLANES: Gracias señor consejero delegado, ¿por qué prescribe una multa?, ¿cuál es la consecuencia cuando se prescribe una multa?, y ¿hay involucrados ahí?, ¿hay gente que sancionar?, ¿cuál es el tiempo digamos desde que usted pone la multa hasta que prescribe?, gracias consejero delegado.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: No tengo la normatividad y el artículo acá pero su respuesta son cuando pasan cuatro años de acuerdo al plazo de multa y se ha tenido que citarse el artículo para sustentar la normativa una prescribe porque se extingue la

acción, cualquier tipo de presunción o caducidad se extingue en el tiempo por el imperio de la ley, inclusive los mismos procesos penales se prescriben por acción o también prescriben sentencia de ejecución porque todos los derechos no son vitalicios, en un momento tienen que extinguirse porque lo que se busca es que esto no ha sido por lo no ejecutado por mi parte esto viene por la omisión del propio ejecutor coactivo que no lo ha hecho en su momento o los funcionarios en su momento, se castigan o se benefician ellos por una omisión que debe ser voluntaria o dolosa pero eso no obedece el espacio y el tiempo que se da se tiene que determinar bajo una operación legal y que lamentablemente fuera así todas las prescripciones en los diferentes poderes del Estado tendrían que ser sancionados y ponerlo en tela de juicio los funcionarios y otra vez recojo el error y el problema de los anteriores funcionarios y eso quiero ponerlo de manifiesto y voy hacer el descargo respectivo porque verdaderamente por más que le haya referido que hay una resolución de por medio no son elementos de convicción suficientes para poder determinar un hecho para denunciar porque verdaderamente de yo determinar digamos un archivamiento definitivo obviamente estaría bajo un tema de también defenderme porque se me ha denunciado injustamente; entonces hay que evaluar bien las situaciones y lo digo esto como penalista porque mi profesión aparte de abogado soy penalista y es mi especialidad ello y hay que determinar bien los factores y los hechos de punibilidad, de tipicidad, antijuricidad y de culpabilidad que va determinar un operador jurídico en su momento porque fácilmente no se puede determinar que un hecho se ha resuelto por una situación de culposo o doloso, pongo de manifiesto con respeto al pleno que mi función como especialista penal puedo determinar que yo sé si he firmado un documento y por qué lo he hecho porque está en salvaguarda también mi honorabilidad de mi persona y mi apellido que siempre he cuidado al respecto mi vida política.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Doctor para agregar algo, una deuda puede durar ahorita y no prescribe, si usted la motiva esa deuda no va prescribir 20 ó 50 años para empezar.
Segundo, se quiebra o termina la deuda por condonación, pago o hay otro punto, solamente por eso y nada más y no hay otra solución, paga o condonan la deuda, ahora cuando las deudas cuando no se encuentra el deudor se declara dudosa y se quiebra para no cargar el acervo documentario y si el monto lo que estoy gastando es mayor que el monto lo declaro dudoso, lo quiebro y lo guardo en archivo por la eternidad, pero nunca una deuda prescribe si yo la

motivo a los cuatro años once meses para conocimiento, puede tomar la palabra.

El Consejero DÍAZ: Muchas gracias consejero delegado un poco de hechos objetivos, efectivamente doctor la norma sobre ejecución coactiva lo que varía son plazos, señala los plazos para la apelación, para la pluralidad de instancias, pero ya lo hemos dicho está por demás acá todos somos especialistas en derecho administrativo, en derecho penal; sin embargo yo le comento un caso por ejemplo a nosotros nos multó bueno a la gestión en Parcona y cuando nosotros estuvimos a cargo no hemos podido, hemos recurrido hasta el Tribunal Constitucional dijeron señores ustedes no apelaron, lo único que hemos tenido que hacer es acogernos a un fraccionamiento con el ejecutor coactivo, está pagando la Municipalidad de Parcona, lo que usted ha dicho claramente esa deuda no puede prescribir, por eso el Tribunal Constitucional ni siquiera ellos lo han podido anular porque en este caso nuestro Procurador no apeló conforme a las normas específicas que tiene el ejecutor coactivo, lo único que varía son los plazos pero no se ha prescrito la deuda ahí está, está pagando Parcona, entonces por eso hace un momento yo le señalaba cuántos se encuentran en ejecución coactiva, quiero incidir porque esa deuda no puede prescribir, imposible y estoy señalando de manera objetiva con hechos concretos.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, como dice el Dr. Boris, no prescribe siempre y cuando sean motivadas porque a los cinco años prescriben pero si yo motivo una deuda de cobranza coactiva a los cuatro años once meses la sigo alargando cinco años más pero yo antes de eso yo la motivo y siguen corriendo los plazos, por eso hay que romper los plazos a veces por negligencia el cobrador coactivo pasan los cinco años sin motivar nada y cae en abandono esa deuda, prescribe y ahí hay mucha responsabilidad de parte del ejecutor coactivo, Dr. Amoroto ¿tiene algo más que agregar?.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Si, justamente referirle justamente me adelantó, es cuando están motivadas, pero mayormente esas resoluciones que se han prescrito ni la tengo a la mano como para darle un descargo más fáctico, más jurídico no lo tengo a la mano

estoy diciendo un tema genérico de lo que usted refiere porque usted tiene una denuncia ahí larga yo no la tengo, pero referirle justamente por ello la inacción y la negligencia de estos funcionarios conlleva a veces que como cobranza coactiva dejen pendiente y el usuario lo solicita, nosotros somos el área usuaria, lo solicitan a nivel de nosotros y muchas de esas resoluciones inclusive se han desechado, han ido al Poder Judicial y el Poder Judicial la gana porque nosotros tenemos que aplicar la ley, por eso hablar en derecho una cuestión absolutista es un poco difícil porque el derecho es relativo y se ve diferentes contextos, por eso es que existen ambas partes, por eso existen las (ininteligible) jurídicas y la posición de uno u otro e inclusive las resoluciones salen en primera instancia y en segunda se revocan, por eso la situación de uno es a veces creer ser dueño de la verdad en derecho es un poco difícil, yo no me atrevería a hacerlo y en ese sentido yo pido hacer el descargo respectivo y correspondiente para que puedan ustedes tener más luces y puedan resolver conforme a ley.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, Dr. Amoroto, ampliar un poco más una vez que entra el documento a cobranza coactiva son tácitas las obligaciones ahí, tienen su plazo perentorio, tiene su procedimiento, empiezan los embargos en forma de anotaciones después de los siete días a Registros Públicos en forma de inscripción y si no hay nada declararla dudosa esa es la forma.
¿Algún consejero que quiera tomar la palabra?, bueno entonces muy amable muchas gracias Dr. Amoroto puede usted tomar asiento.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Gracias a todos, ¿puedo retirarme para poder asistir a la reunión?.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto.

EL ABOG. EDWARD ALBERTO AMOROTO RAMOS, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA: Gracias.

El Consejero DÍAZ: Consejero delegado, sólo como cuestión de orden, lo que queríamos es creo que nosotros como Pleno de Consejo tener resultados y para eso se ha visto un tema deberíamos nosotros de una vez y creo que había un planteamiento sometieron a votación porque lo ha planteado el consejero Cleto y el consejero Cama y el consejero Núñez y yo solamente quería por cuestión jurídica es que efectivamente se someta a votación que los hechos ya señalados que de oficio se notifiquen la secretaría técnica del gobierno regional y en lo que corresponde al Procurador, creo que ya hemos conocido y la ley nos obliga a impulsar de oficio este hecho y poner en conocimiento al secretario técnico.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Bueno, a través de la secretaría vamos a recibir todos los actuados tenemos información abundante y vamos a someterlo a votación para que lo determine, asimismo también podemos enviar al Órgano de Control y en este caso a la Contraloría para que también ellos avancen lateralmente en las intervenciones al respecto, vamos a someter a votaciones, los que estén de acuerdo para hacer las denuncias correspondientes, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Correcto, entonces vamos a proseguir, el señor secretario ya tomó cuenta para tomar acciones al respecto, señor secretario sírvase dar lectura al segundo punto de agenda.

2. **INFORME DEL DR. CARLOS ENRIQUE NAVEA MÉNDEZ, DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA, SOBRE EL ESTADO DE RECATEGORIZACIÓN DEL HOSPITAL.**

El Consejero CAMA: Cuestión de orden señor secretario, señor consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Puede tomar la palabra.

El Consejero CAMA: Falta todavía ver cuatro temas, son las 2:10 p.m. pido el receso de 1 hora o de 45 minutos.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Teniendo en consideración que el Dr. Navea viene de lejos y después los señores de la Ugel pueden tomar una hora, nosotros salimos terminando con el Dr. Navea y empezamos 40 minutos después para poder almorzar y seguir con la sesión correspondiente, Dr. Navea puede usted proceder a hacer la exposición que corresponde.

EL M.C. CARLOS ENRIQUE NAVEA MÉNDEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA DEL GORE-ICA: Bien, tengan ustedes buenas tardes consejero delegado, señores consejeros, siempre es un gusto asistir a su digno despacho, felicitarlos por la labor que vienen realizando.
En base a la documentación remitido al Hospital San José de Chincha en la dirección la cual tengo a cargo sobre el estado de re categorización del Hospital San José de Chincha debo de informarles a ustedes señores consejeros que nosotros ya venimos realizando las gestiones necesarios con la Dirección Regional de Salud de Ica, debo tener conocimiento que la categorización de los establecimientos de salud es dada por la Dirección Regional de Salud, estos estados de categorización vienen a ser evaluados de acuerdo al nivel y a la forma de prestar el servicio, es decir tenemos el primer nivel de atención en el cual tenemos los establecimientos de salud el nivel I-1, I-4 luego tenemos el Hospital San José de Chincha que se encuentra en el nivel II dentro de los cuales estamos enmarcados en el nivel II-1, es básicamente por el tema asistencial en la cual nos encontramos nosotros enmarcados, cabe recalcar que la unidad ejecutora 401 San José de Chincha fue categorizada con Resolución Nº 250 en el año 2009 en la cual le dieron la categoría como hospital II-1 en el año 2009, desde ese momento nosotros no hemos obtenido alguna re categorización la ley nos dice y nos manifiesta que nosotros cada tres años los establecimientos de salud deben presentar la documentación necesaria para ser recategorizados, desde ya la Dirección Regional de Salud el año pasado realizó una visita al establecimiento de salud en la cual dejó ciertas observaciones lo cual paso yo a dejar a su honorable mesa, dejó observaciones las cuales este año nosotros desde el mes de enero hemos venido levantando dichas observaciones, tan es así que ya hemos enviado al Director Regional de Salud de Ica aproximadamente en el mes de julio para que el equipo encargado de la DIRESA a cargo de servicios de salud pueda realizar la inspección necesaria para proceder a levantar estas observaciones y poder realizar la re

categorización de nuestro hospital; si bien es cierto, el hospital cuenta desde su primer instancia con una categoría II-1, en ningún momento se ha puesto en peligro la pérdida de esta categoría. Asimismo, manifestar contamos ahorita dentro de los ítems enmarcados para nosotros obtener esta categoría está el banco de sangre y laboratorio, en estos momentos nosotros hemos recibido desde el año pasado una visita del Instituto Nacional de Salud y del PRONAHEBAS que son los encargados de verificar lo que es el banco de sangre donde teníamos nosotros una categoría de II-2, al momento de las observaciones realizadas nos han bajado de categoría al nivel II-1, esto quiero recalcar que se encuentra dentro de los ítems enmarcados para que el hospital siga siendo de categoría II-1, no repercute en que el hospital pueda disminuir de categoría pero ya las gestiones que hemos venido realizando, hemos ya ido coberturado en el último concurso CAS el recurso humano que requiere el área de laboratorio que es uno de los factores importantes para poder levantar la categoría del banco de sangre ya está completo el recurso humano; asimismo, requerimos ciertos equipos que son de suma urgencia los cuales el PRONAHEBAS ha dejado dichas observaciones la cual hemos venido haciendo las gestiones a través del ministerio de Salud, ya hace dos semanas que hemos tenido reuniones con el viceministro de Salud el cual en estos momentos gracias a las visitas que hemos tenido se encuentra realizando una asistencia técnica aquí en el COER lo cual mi equipo se encuentra ahorita participando.
Quiero recalcar que el estado de re categorización del Hospital San José de Chincha a través del documento presentado Nota Nº 649 con fecha 10 de julio donde nosotros enviamos el levantamiento de las observaciones para la re categorización de nuestro hospital, estamos a la espera que la Dirección Regional de Salud envíe el equipo técnico correspondiente para que procedan a realizar la supervisión y si fuera el caso levantar algunas observaciones que pudieran dejar.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Director, ¿concluyó?.

EL M.C. CARLOS ENRIQUE NAVEA MÉNDEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA DEL GORE-ICA: Así es consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Como hemos visto la exposición del Dr. Navea, ¿algún consejero que quiera hacer alguna pregunta?, empezamos con el Dr. Boris.

El Consejero DÍAZ: Nos pudiera precisar señor director del Hospital San José de Chincha ¿cuándo fueron aprobados los instrumentos de gestión que se encuentra vigente a la fecha?.

EL M.C. CARLOS ENRIQUE NAVEA MENDEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA: Señor consejero con su venia por favor, los documentos de gestión que se encuentran actualizados son desde el año 2006, los últimos documentos de gestión aprobados en el Hospital San José de Chincha.

El Consejero DÍAZ: Efectivamente, yo soy una de las personas que vienen luchando hace tiempo que las provinciales merecemos tener hospitales de mejor capacidad resolutiva; sin embargo, a veces quienes conducen en este caso los hospitales poco o nada están contribuyendo, deberíamos empezar con actualizar los documentos de gestión, efectivamente Chincha ha tenido la suerte de contar con bastantes profesionales, hoy en día nosotros a través de la red de servicios de salud Chincha, Pisco pudimos dar la especialidad a muchos profesionales; sin embargo, esto viene haciendo a costa del primer nivel de atención, todos estos médicos son de los centros de salud, no es justo que tampoco se deje sin profesionales a Grocio Prado, a Sunampe, Pueblo Nuevo peor todavía de Pueblo Nuevo otros años se veía en Ica y están pagándole con plata de Chincha, entonces creo que primero debemos ordenar, obviamente queremos que mejore la capacidad pero la capacidad tiene que mejorar con un ordenamiento del sistema administrativo sino esto puede aprobarse pero esto va estar pegado con baba, no va a resistir el mejor de (ininteligible) porque cuando hacemos y lo digo con conocimiento de causa porque he formado parte del comité regional de categorización es que el personal sea del hospital, consideramos que si no actualizamos es el personal que está elaborando es del San José o es de otro establecimiento, le sacamos las cosas que en el tiempo puedan ser sostenibles, yo estoy de acuerdo que se dé la categorización pero primero hay que ordenar la casa, hay que ordenar el sistema administrativo y eso es lo que debemos empezar hacer, no esperemos que como en Pisco hayan muertes maternas para decir hay que poner las barbas en remojo, yo creo que

está bien que hagamos eso pero empecemos, primero con actualizar más de 10 años que no están actualizados; entonces cómo vamos (ininteligible) justificarlos que no están debidamente sustentados en sus instrumentos de gestión, yo encantado que cambie, soy de las personas quienes vienen luchando hace años pero hagamos de manera ordenada y que esto sea sostenible en el tiempo, gracias consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Consejero, para entenderlo un poquito mejor, que todos los médicos que vuelvan a su estado anterior o mejor dicho a su plaza de origen porque creo que los distritos se han ido a la capital de provincia y eso es lo que usted está observando.

El Consejero DÍAZ: Claro, efectivamente es responsabilidad de este Pleno del Consejo aprobar el Reglamento de Organización y Funciones, sin embargo no tenemos eso, eso hubiese sido importante empezar por ahí y más aún que ya viene un proceso de nombramiento en curso, empecemos por ahí, seguramente necesitamos que algunas (ininteligible) no le corresponden por el nivel de categorización; sin embargo, la ley no lo prohíbe que tenga pero eso tiene que haberse hecho mediante acto resolutivo, si no se tiene nada de eso y que el personal no está dentro del CAP, por eso decíamos que necesitamos ver los instrumentos de gestión el PAP, el CAP, entonces eso se va caer porque en algún momento ya hay un Acuerdo de Consejo que se va iniciar el proceso de la creación de las unidades ejecutoras para el primer nivel de atención, ese presupuesto va tener que regresar al centro de salud, entonces cómo se va sostener, por eso queremos que haya un orden administrativo para que sea sostenible.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, consejero sírvase tomar la palabra, consejero Magallanes.

El Consejero MAGALLANES: Gracias consejero delegado, por su intermedio consejero delegado para que nos indique cuándo fue su fecha de ingreso como director del Hospital San José de Chincha y precisar si el momento de asumir el cargo realizaron el levantamiento de acta y entrega y recepción del cargo.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Señor director, tiene la palabra.

EL M.C. CARLOS ENRIQUE NAVEA MÉNDEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA DEL GORE-ICA: A través de su venia señor consejero delegado, el ingreso a mi cargo fue el 02 de enero el año en curso al momento de apersonarme el director saliente el director adjunto se encontraban en el hospital o en la dirección así que no hubo entrega de cargo por parte de las autoridades salientes mas si debo de manifestar ya como le manifesté en la sesión anterior si formé parte de la comisión de transferencia que estuvo a cargo en el Hospital San José dentro de las cuales se dio, pude recabar cierta información que al momento de ingresar y tomar posesión del cargo definitivamente esta documentación se acrecentó como si no hubiese dado la información debida.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto señor director, si usted al hacerse cargo reciben el activo y el pasivo ¿qué acciones tomó si no le entregaron el cargo respectivo?.

EL M.C. CARLOS ENRIQUE NAVEA MÉNDEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA DEL GORE-ICA: Se pasó un informe justamente con el administrador de ese entonces, le mandé la carta necesaria al administrador sobre la negligencia por parte de la autoridad de la no entrega de cargo, comuniqué al administrador entrante.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Consejero Magallanes tiene la palabra.

El Consejero MAGALLANES: Gracias consejero delegado, para que por su intermedio consejero delegado, mediante Oficio Nº 1395-2019-DIRESA-HJCH remite al Consejo Regional copia fedateada de los documentos requeridos, pero en el anexo 03 del campo firma del fedatario sólo cuenta con una rúbrica, ¿qué debemos de entender por ello?, ¿por qué no obra la firma del fedatario?.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Señor director, para que dé respuesta.

EL M.C. CARLOS ENRIQUE NAVEA MÉNDEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA DEL GORE-ICA: Mediante oficio disculpe consejero.

El Consejero MAGALLANES: Mediante Oficio Nº 1395-2019.

EL M.C. CARLOS ENRIQUE NAVEA MÉNDEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA DEL GORE-ICA: No tengo a la mano por favor el oficio podría.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Sobre qué versa el oficio consejero Magallanes.

El Consejero MAGALLANES: Consejero delegado, es sobre la investigación, el pedido que se ha hecho, sobre la investigación que estamos haciendo.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Sobre el caso del consejero Esquirva, correcto para que dé respuesta señor director.

EL M.C. CARLOS ENRIQUE NAVEA MÉNDEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA DEL GORE-ICA: Para recalcar con su venia consejero delegado, para recalcar que ante supuestas denuncias que se vienen realizando, quiero enmarcar que en primer lugar como director ejecutivo del Hospital San José de Chincha personalmente a mí no me ha llegado ningún tipo de denuncia mas sí me han solicitado por Ley de Transparencia personas naturales algún tipo de información las cuales se les ha proporcionado; definitivamente yo me entero de estas situaciones en el momento en que el Consejo Regional envía un documento solicitándome a esta sesión solicitando información sobre estos supuestos actos, inmediatamente con Memorando Nº 456-2019 con fecha 02 de agosto yo remito al jefe de recursos humanos para que haga extensivo a secretaria técnica y aperturen la investigación necesaria sobre estos supuestos actos que se vienen realizando en

el Hospital San José de Chincha, antes de mi persona no tenía conocimiento y hasta hoy en día no tiene ninguna denuncia efectuada ante mi despacho, así que en tal sentido esto se encuentra en proceso de investigación más aún ya que definitivamente documentos nos han solicitado por parte del Consejo Regional, nos han solicitado por parte de la OCI, nos han solicitado por parte de la Dirección Regional de Salud y básicamente es el mismo punto y así mismo se han solicitado documentos de años anteriores, la carga definitivamente de información que nosotros debemos de pasar es bien amplia, de repente si reconocemos que ha habido definitivamente alguna demora en responder estos documentos pero, no con la intención de querer retardar algún tipo de investigación, pero simplemente se debe a la carga laboral que se tiene en el hospital.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, consejero Magallanes.

El Consejero MAGALLANES: Por su intermedio consejero delegado, a lo que me refería no es a ninguna denuncia sino a un documento que ha llegado al Consejo Regional que debería de estar fedateado por la Sra. Liliana Fajardo Paullac, sin embargo tiene una rúbrica no más a un costado.

EL M.C. CARLOS ENRIQUE NAVEA MÉNDEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA DEL GORE-ICA: Con su venia consejero, desconozco el documento realmente si fuera factible no sé consejero sí podría, es un comprobante de pago, bien no se encuentra, me dice que se encuentra fedateado por la Sra. Liliana Fajardo.

El Consejero MAGALLANES: Con una rúbrica y a sola firma, no tiene sello.

EL M.C. CARLOS ENRIQUE NAVEA MÉNDEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA DEL GORE-ICA: Consejero entonces se realizarán las investigaciones necesarias correspondientes, no tengo ningún problema al respecto, como le repito ya se ha cursado el documento a recursos humanos y a secretaría técnica.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto,

también tiene que tener en consideración señor director de que cuando se nombra al fedatario bien claro hace su (ininteligible) y firman o diferentes tipos de rúbricas, hay que ver cómo está la resolución y sobre eso nos regimos todos.

EL M.C. CARLOS ENRIQUE NAVEA MÉNDEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA DEL GORE-ICA: Ok.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Algún otro consejero, consejero Magallanes.

El Consejero MAGALLANES: Si para terminar, hay una serie de preguntas puede indicar si esta compra se ha pagado, hay algunas compras que se han pagado pero yo sé que usted no tiene la información a la mano, no sé si pueden pasarlo por escrito por intermedio suyo.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, por intermedio del Consejo vamos a dirigirme hacer varias preguntas para que sirva usted responder, consejero Boris puede tomar la palabra.

El Consejero DÍAZ: Efectivamente, yo creo que la Ley General de Procedimiento Administrativo señala claramente, establece plazos y términos y todos estamos obligados a cumplirla y hacerla cumplir, lo dice el Dr. Navea de que efectivamente ya comunicó a la secretaria técnica sólo son 30 días, estamos al octavo mes no vaya ser que sea el mismo caso que en Pisco no sé qué compromisos tenemos con gente de la gestión anterior que se ha dedicado a perseguir a la gente; sin embargo, cuando hay que perseguir hay que implementar medidas correctivas no así no más, estamos en el octavo mes ese proceso debió concluirse que lo ha pasado a secretaria técnica porque establece plazos y ahora orondamente viene ese funcionario entre comillas viene en representación del ministerio a visitar los hospitales, ni siquiera se le ha aperturado proceso administrativo disciplinario, ni siquiera eso, pero ya han pasado ocho meses, lo que quería que pongamos orden, así como se perseguía a los trabajadores que se persiga a esos funcionarios que en su momento se encargaron indebidamente, legalmente y abusivamente a perseguir a los trabajadores, pero hoy en día son los mismos secretarios técnicos de la gestión

anterior quienes vienen implementando pero a ellos si no los tocan, pero cuando se trata de trabajadores seguro de menor nivel que no tienen la responsabilidad de administrar recursos públicos si, a ellos si hay que sancionarlos, hay que destituirlos pero a estos funcionarios que han hecho uso y abuso indebidamente de los recursos nadie los ha tocado, estamos en el octavo mes en todo caso habrá que denunciarlos por omisión funcional porque pasado ocho meses debe de haber resultados.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Doctor Boris hay que tener en consideración de cuándo se inició las investigaciones, si bien es cierto tenemos ocho meses de gestión tenemos que entender cuándo se inició las denuncias y de ahí de acá contar con las fechas para precisar y ser precisos porque tenemos la impresión de que esto ha empezado los ocho meses, puede tomar la palabra.

El Consejero DÍAZ: Solamente yo hago este comentario porque nos está informando literalmente el señor director que pasó al secretario técnico, entonces quiere decir que ya los plazos han empezado a correr, por eso le decía por lógica señor consejero delegado estamos en el octavo mes, quiere decir que 30 días hábiles ya han pasado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto para que responda señor director.

EL M.C. CARLOS ENRIQUE NAVEA MÉNDEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA DEL GORE-ICA: Con su venia señor consejero delegado, nosotros como director del Hospital San José de Chincha nos llega un documento por parte del Consejo Regional a la vez también por parte de la Dirección Regional de Salud de Ica y a la vez también de la Gerencia de Desarrollo Social solicitando información sobre supuestos actos de irregularidades en el mes de julio, aproximadamente el 15 de julio, nosotros hemos enviado la documentación sustentatoria incluso hasta los originales al Órgano de Control Interno del Gobierno Regional y así mismo inmediatamente al tomar yo conocimiento de ello, elevo la nota que le estoy manifestando el memorando.

El Consejero DÍAZ: Cuestión de orden, yo estaba haciendo comentario a lo que ha manifestado en el acta de entrega, eso no estamos viendo, lo que estamos viendo es cuando se hizo el corte administrativo de la gestión anterior de esta gestión nos ha comunicado el señor director de que pasó un documento y como no ha contestado le pasó al secretario técnico, a eso me refería y al otro tema que es materia de ser reservado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto Dr. Navea para que conteste por favor.

EL M.C. CARLOS ENRIQUE NAVEA MÉNDEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA DEL GORE-ICA: Sí, el consejero Boris sí tiene la razón, vamos a hacer con la premura, con la celeridad del caso, las investigaciones y que se determine la culpabilidad o sanciones correspondientes en este caso.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, algún otro consejero que quiera tomar la palabra, consejero Cleto.

El Consejero ROJAS: Consejero delegado, para saludar al Dr. Navea y también a unirme a lo manifestado por el consejero Boris, efectivamente los documentos de gestión son documentos muy importante para toda institución, ha manifestado el doctor que los documentos de gestión del año 2006 todavía siguen vigente, entonces eso nos está manifestando por ejemplo el Cuadro de Asignación de Personal sigue siendo el mismo, han pasado 12 años, yo creo que está desfasado, cada cierto tiempo hay modificatoria de leyes y uno tiene que adecuarse a ello, recomendablemente los documentos de gestión se actualizan cada 5 años aproximadamente pero hasta ahora no se ha hecho esta modificación, una recomendación personal Dr. Navea sería que se actualice los documentos de gestión para que de repente poder continuar con la re categorización que usted está manifestando, muchas gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Ok, consejera Nancy tiene el uso de la palabra.

La Consejera GUILLÉN: Por su intermedio señor consejero delegado, solamente para preguntarle, le estuve escuchando que al momento de posesionarse en el cargo no le ha entregado a usted, me imagino que ha hecho un levantamiento de información para poder hacer de repente en qué estado ha encontrado al hospital, o sea, ¿qué debilidades ha encontrado? y ¿qué ha hecho usted de algunas irregularidades que realmente encontró?, ¿qué hizo?.

EL M.C. CARLOS ENRIQUE NAVEA MÉNDEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA DEL GORE-ICA: Con su venia señor consejero delegado, al momento de nosotros posesionarnos en el cargo, efectivamente no tuvimos la entrega de cargo como lo manifiesto, hicimos un estado situacional de cómo se encontraba la unidad ejecutora, recordemos que no solamente es el Hospital San José de Chincha sino también son 30 establecimientos de salud a su cargo, inmediatamente el estado situacional arrojó en primer lugar que no había persona, las PEA, las plazas de las personas no estaban insertadas en lo que era el AIRSHP, ya actualmente tenemos más de 700 PEA insertadas en el AIRSHP, somos creo yo la primera unidad ejecutora en salud que se encuentra a un 95% de avance de sus PEAS insertadas en el AIRSHP.

Asimismo recibimos en el hospital como ya lo había hecho mención con aproximadamente un millón de deudas en lo que eran los proveedores los que abastecían al hospital, tan es así que yo asumo el día 02 de enero, el día 04 de enero me llaman en la noche a modo de anécdota donde el laboratorio de emergencia no tenían los insumos correspondientes y la salud no puede esperar definitivamente; entonces la verdad no conozco proveedores, conversé con el tema logístico que por favor se comprometieron con los proveedores que se les iba a pagar porque se les debía 3, 4 meses de deuda; en tal sentido se pudo hacer el reconocimiento de deudas tanto así a proveedores, profesionales de la salud, profesionales administrativos, los cuales ya han sido reconocidos y han sido canceladas las deudas.

Otro de los problemas que hemos recibido es el tema en el que se encuentra el hospital del laudo arbitral, es una obra que se encuentra si bien es cierto entregada, la infraestructura ha sido entregada con más de 25 observaciones relevantes, ha sido recepcionada y nos encontramos ahorita en el tema del arbitraje referente a lo que es el equipamiento industrial, tan es así que ya hemos presentado justamente hace dos semanas con el viceministro de Salud, le hemos presentado la documentación necesaria, hemos presentado acá al gobernador regional para que mediante el Procurador emita ya su informe

referente a esta situación en la que se encuentra el Hospital San José de Chincha, le hago mención el Hospital San José de Chincha y los invito realmente a ustedes que se encuentran presentes los invito a que nos visiten y vean la realidad en la que se encuentra el Hospital San José de Chincha, la Unidad de Emergencia del Hospital San José de Chincha cuenta con una unidad de shock trauma en la que nos sirve como shock trauma, nos sirve como observación y nos sirve como UCI y si nosotros avanzamos aproximadamente 200 metros al segundo piso vamos a encontrar un área de Unidad de Cuidados Intensivos que se encuentra inhabilitado que se encuentra en un proceso de arbitraje pudiendo en ese sentido descongestionar esta área, he conversado con el gobernador regional, he presentado documentos necesarios porque si bien es cierto como le repito se encuentra en arbitraje el equipamiento industrial mas no la infraestructura que ya fue entregada y una de las prioridades de mi gestión en este momento es que se trate de habilitar la Unidad de Cuidados Intensivos y la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal que requiere con suma urgencia el Hospital San José y que esto va definitivamente desintoxicar a las emergencias que requieren, ya hemos escuchado por parte del consejero Boris que el talón de aquiles de la salud y no a nivel regional, creo yo y considero es a nivel nacional es el primer nivel de atención, definitivamente la falta de recurso humano enmarca y nos preocupa a nosotros como gestión porque el primer nivel de atención es el que definitivamente va a colapsar al hospital; entonces aún así con todas estas falencias, nosotros también hemos presentado la documentación necesaria ante el viceministro de Salud para empezar a realizar el estudio de brechas del primer nivel de atención del Hospital San José de Chincha, vamos ya a sentarnos con todos los representantes de cada micro red para evaluar y de una vez determinar cuál es la necesidad referente al primer nivel de atención para poder repotenciar.

Asimismo, otra de las debilidades que se encontró fue la falta de insumos, la falta de equipos biomédicos, tenemos unos hospitales como ya lo había dicho el laboratorio el banco de sangre ha bajado de categoría por falta de equipos y por falta de personal, ya hemos suplido la falencia de falta del personal con el último concurso CAS, en estos momentos nos encontramos realizando ya, se encuentra en estudio de mercado la implementación del equipamiento necesario para que el bando de sangre se convierta ya en un banco de sangre con un nivel II-2.

Asimismo tenemos la falta del equipamiento médico en el área de Anestesiología, no es posible que trabajemos con autoclaves para esterilizar de mínimo tamaño, estamos en un estudio de mercado para realizar la compra de un autoclave para el Hospital San José de Chincha.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, doctor si bien es cierto a nivel regional tuvieron problemas con personal que se está reduciendo en cada especialidad, los médicos por cuestiones de recursos económicos ¿qué ha pasado y por qué tan tarde ustedes hacen la gestión del AIRSHP?, porque el AIRSHP es un indicativo de la plaza ante el ministerio de Economía, todos tienen que tener su AIRSHP para que tengan su plaza, ¿qué pasó?, ¿por qué no lo hicieron apenas entraron?, recién lo hacen ahora.

EL M.C. CARLOS ENRIQUE NAVEA MÉNDEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA DEL GORE-ICA: Con su venia señor consejero, bien le comento cuando ingresamos en el mes de enero automáticamente nos dimos cuenta que faltaba PEA's por coberturar de especialistas, tenemos una brecha de especialistas, inmediatamente solicitamos a la DIRESA el concurso para tratar de coberturar estas PEA's, luego viene la reglamentación por parte del gobierno regional nos informa que solamente hasta ese entonces de 726 PEAS solamente teníamos 19 PEA's registradas en el AIRSHP esto fue en el mes de febrero, 19 PEA's, inmediatamente iniciamos las gestiones, esto no se da en un mes definitivamente, hemos realizado las gestiones con el gobierno regional dentro de las cuales nos han dado algunas observaciones, ya en el mes de mayo hemos podido realizar las coberturas de estas PEA's en el AIRSHP, pero definitivamente se han seguido los pasos y los criterios necesarios levantando ciertas observaciones que se encontraban pero finalmente hemos podido sustentar y darle ya la factibilidad de estas PEA's, es por eso que en este último concurso ya coberturar las 37 plazas insertadas en el AIRSHP, no hemos tenido plazas por regularizar, las plazas están completamente regularizadas y saneadas.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Doctor, para mejor ilustración a mis colegas, a veces nosotros no tenemos conocimiento

de algunos términos, quisiera que muy corto nos explique sobre el AIRSHP y el PEA.

EL M.C. CARLOS ENRIQUE NAVEA MÉNDEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA DEL GORE-ICA: Las PEA's son las plazas de los profesionales de la salud. El AIRSHP es un aplicativo, un sistema de registro informático donde el personal, todo el recurso humano debe estar registrado con un código por el cual nosotros por ese código este personal van a recibir sus remuneraciones ante el ministerio de Economía y Finanzas, es decir entonces el Ministerio de Economía y Finanzas ¿cuál es el problema que nosotros estábamos en peligro de obtener?, haber nosotros certificado más de 150 plazas entre especialistas y profesionales de la salud para que en tres meses nos digan tus plazas no están en el AIRSHP sabes que el ministerio de Economía y Finanzas, yo estoy pagando prácticamente a fantasmas me voy a llevar el dinero que he invertido, entonces eso es lo que hemos regularizado las plazas, las PEAS que ya se encuentran regularizadas en el sistema, ya no hay ningún inconveniente que reciban su bonificación.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Gracias doctor, consejero Boris.

El Consejero DÍAZ: Sí solamente para precisar algunos términos, efectivamente el AIRSHP es una base de datos y el PEA establece claramente el CAP, o sea tú puedes tener 300 trabajadores pero en el AIRSHP 200, lo que acá tenemos nosotros que es ordenar al margen del AIRSHP que es una información lo que tenemos que ordenar son los instrumentos de gestión y eso es lo que no está en orden y técnicamente esos documentos están desfasados no responden a la realidad; entonces acá como le digo como todavía todos han hecho los locos y han dejado de lado me refiero a las autoridades anteriores, nadie le ha dado la importancia al primer nivel de atención por eso que están cogiendo la plata que le corresponde al primer nivel de atención, hay médicos que deberían estar en el primer nivel de atención pero están en el hospital y eso lamentablemente no nos permite ordenar; entonces lo que acá se tiene que ordenar son los instrumentos de gestión que son de obligatorio cumplimiento, el otro tiene carácter temporal, si bien es cierto pero no es tan importante como los instrumentos de gestión, lo que queríamos en todo caso consejero delegado es que el señor director nos informe quién fue el núcleo ejecutor en la

construcción del Hospital San José y efectivamente no sé nos dicen que está en arbitraje no sé si el hospital porque al final válidamente quien está legitimado para obrar en ese proceso es el Procurador Público, si es que la unidad ejecutora ha sido Chincha igual, tendrá que habérsele realizado este arbitraje, sin embargo lo más importante que nos informen si existen o no las cartas fianzas, ¿se ejecutaron o no las cartas fianzas?, eso es lo que nos gustaría que nos informe al respecto de la construcción y mejoramiento del Hospital San José de Chincha.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Muy importante su apreciación Dr. Boris porque se supone que si no nos ha entregado el bien habrá habido cartas fianzas para ejecutarlos, doctor algo que decir al respecto.

EL M.C. CARLOS ENRIQUE NAVEA MÉNDEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA DEL GORE-ICA: Sí, con su venia como unidad ejecutora se encontraba el gobierno regional estrictamente en el año 2011, no tengo pleno conocimiento ya que ni siquiera cuando lo manifesté en la primera sesión que estuvimos acá ni siquiera dentro de la documentación en el Hospital San José se encuentra completa, nos están refiriendo ya que la documentación la tiene acá el gobierno regional, completa nosotros sólo tenemos un documento de aproximadamente 40 folios donde solamente nos (ininteligible) y nos dicen que se encuentra en arbitraje es el equipamiento industrial, por un monto aproximadamente de 3 millones de soles, que hubo una falla en el expediente técnico y es lo único que tenemos de conocimiento, hemos venido como repito a solicitar la presencia de Procuraduría, ya el Procurador ya se realizó la inspección técnica hace aproximadamente dos meses por parte de los árbitros, por parte de la empresa de todos los que se encuentran dentro del proceso y estamos a la espera e informe del Procurador, ya hemos presentado el día de ayer justamente me he acercado con el Director Regional de Salud a conversar con el gerente con el Sr. Carlos Ávalos para que realicen las gestiones necesarias y el Procurador de por fin un pronunciamiento sobre esta situación porque es de ahí donde vamos a recibir nosotros el apoyo por parte de gestión de mi dirección, vamos a recibir el apoyo por parte del ministerio de Salud para que mediante sus asesores y mediante las personas técnicas realicen las gestiones para que puedan darle serenidad a este proceso.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Ok, ¿algún otro consejero?, consejero Boris, puede tomar la palabra.

El Consejero DÍAZ: Queríamos saber para que nos informe el señor director si el hospital está pagando o cuenta con un asesor legal sea de carrera o sea externo porque efectivamente, entonces ¿de qué estamos hablando? si no sabemos realmente cuál es el proceso y queremos de repente comprar nuevos equipos y esos están en arbitraje, se puede de repente cometer el error de hacer una duplicidad de compras, yo creo que el abogado, el asesor que tenga el hospital ha tenido que informarle mínimamente, queremos saber si existe o no existe carta fianza, ¿cómo podemos de alguna manera si el Estado ha entregado este presupuesto para garantizar la salud pública de la provincia de Chincha?, lo mínimo es que el gobierno regional ha debido de contar en todo caso con las cartas fianzas hasta donde sabemos han sido falsas qué se ha hecho pero necesitamos que el señor director se informe que a través de su asesor legal porque obviamente esto es un aspecto legal pero para eso la entidad paga a un especialista con formación jurídica, entonces deberíamos contar, debería el señor director tener toda la documentación y queremos que efectivamente nos diga si está invirtiendo en un asesor legal en el Hospital San José de Chincha.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Puede tomar la palabra doctor.

EL M.C. CARLOS ENRIQUE NAVEA MÉNDEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA DEL GORE-ICA: Sí, señor contamos con un asesor legal y como le repito ya se ha cursado la documentación necesaria solicitando la información y solicitando asimismo también el pronunciamiento por parte de Procuraduría, ya está, ya hemos ingresado el documento hace cuatro meses si no me equivoco o hay que requerir la información necesaria y se las voy hacer llegar también a ustedes a la comisión de salud para que por intermedio de la comisión de salud y el Consejo Regional le den el apoyo necesario para poder levantar este tipo de observaciones.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, consejero Cama tiene la palabra.

El Consejero CAMA: Cuestión de orden nada más señor consejero delegado por su intermedio, a las preguntas que se le viene haciendo últimamente al doctor la mayoría no tiene la documentación a la mano, en si la agenda el día de hoy dice para ver el estado de la re categorización del hospital, yo propongo al Pleno que se le haga una siguiente invitación al director tampoco es para ver el tema de la investigación, por eso es que se hizo algunas preguntas sobre el tema, creo yo que se debe de citar al Dr. Navea a una siguiente reunión para ver el tema especifico sobre la situación de parte del arbitraje que se tiene y que venga con la documentación y se debe invitar a los entes involucrados porque lo que estamos haciendo no tiene la documentación a la mano se está comprometiendo, es bueno, saludable se está comprometiendo a tener la documentación, entonces vamos a seguir haciendo preguntas sobre el tema y a todo nos va seguir respondiendo que no tiene la documentación, creo yo desde mi punto de vista de que se le debe citar a una siguiente reunión específicamente sobre este tema de la situación del arbitraje del Hospital San José de Chincha.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Creo colega Cama que el arbitraje lo tiene el Procurador en todo caso tendríamos que notificarlo.

El Consejero DÍAZ: Solamente como cuestión de orden para precisar, efectivamente si hemos hecho estas preguntas es porque tienen relación con el tema, si nosotros hablamos de mayor capacidad resolutiva también se tiene garantizar que éste tenga el debido equipamiento; entonces si tiene relación por eso estas cifras tienen que estar debidamente equipadas y garantizar un servicio permanente porque estamos hablando prácticamente que vamos a tener un hospital similar al Hospital Regional en Chincha y por eso a nosotros nos interesa, deseamos tener ese hospital, pero que esté debidamente equipado que sea sostenible en el tiempo porque ya ha pasado en otros hospitales cuando han tenido una diversa categoría, hacen una nueva re categorización y una nueva evaluación y le bajan de nivel y eso no queremos que ocurra, Chincha y en este gobierno regional ha dispuesto recursos para que se equipen pensando

en un nuevo establecimiento, por eso es que solicitamos información porque esto tiene relación, va de la mano con el proceso de re categorización, es eso lo que quería precisar consejero delegado, muchas gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Gracias consejero Boris, Dr. Navea en nombre del Consejo Regional le damos las gracias por haber venido a participar con nosotros sobre el estado situacional (ininteligible), a los señores visitantes, a los señores periodistas vamos hacer un intervalo para almorzar y seguir con la sesión.

Siendo las 2.50 p.m. se procedió a un receso para retornar a las 4.00 p.m.

Siendo las 4.04 p.m. se dio reinicio a la sesión ordinaria del día 09 de agosto del 2019, para que el señor secretario se sirva dar lectura al tercer punto.

3. **INFORME DE LA MG. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE NASCA, SOBRE EL TEMA DE CONTRATACIONES DE DIVERSOS BIENES Y SERVICIOS PARA SU INSTITUCIÓN.**

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Señora directora, puede dar inicio a su exposición.

LA MG. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORERS, DIRECTORA DE LA UGEL-NASCA: Bien, consejero delegado tenga usted muy buenas tardes, por su intermedio saludar a los miembros del Consejo Regional, igualmente al público presente.
Bien, el día de hoy me he hecho presente a razón de un oficio que se presentó el día de ayer en la sede de la Ugel Nasca donde tenía como asunto citación a sesión ordinaria del Consejo Regional en la cual se nos está citando para el día de hoy a las 11 de la mañana en la sala de sesiones "Víctor Ronald Jave Matías", con la finalidad que realice informe actualizado respecto a las contrataciones de los diversos bienes y servicios para su institución, para la Ugel Nasca.

Bien, consejero delegado en el mes de julio se me hace entrega a la sede de la Ugel de Nasca ocho oficios donde solicitan información con respecto a las contrataciones que se realizan en la Ugel Nasca donde solicitan copias fedateadas, certificadas del expediente de contratación para la presentación de servicios, adquisición de bienes desde la formulación del requerimiento hasta la emisión de la orden de servicio entre otros aspectos que solicitan en cada unos de los oficios, toda vez que me entregaban para que lo hiciera efectivo en un plazo no mayor de 3 días hábiles. Posteriormente, en la sede mi persona envió un oficio a la secretaria del Consejo solicitando ampliación para la entrega de esta información, en la cual el día de ayer me hacen entrega a través de la secretaria de que me dan un día hábil más para la sustentación de toda la información con respecto a las contrataciones, haciendo alusión a la Ley Nº 27444 - Ley de Procedimientos Administrativos dentro de los plazos que a nosotros nos solicitan, estamos en el noveno día y tendría que presentar toda esta información el día lunes.
Solicito a usted consejero delegado de que si bien es cierto me solicitan información con respecto a las contrataciones a partir del 2010 hasta el 2014, otro oficio me solicitan la misma información del 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, mi persona hizo entrega la semana pasada solamente dándole respuesta a unos de los oficios con lo que se refiere a contrataciones para el año 2019. Debo de informarle a usted consejero delegado que para tener este bagaje de información ha requerido de tiempo y de movilizar al personal de la sede, tan es así que no he podido ni tampoco los trabajadores porque solamente tenemos un responsable en el área de administración y contador, tenemos en abastecimiento una sola persona y requerir toda esa información para nosotros ha sido un poco dificultoso, toda vez que estos oficios se han hecho entrega previo a las fiestas patrias y el movimiento por fiestas patrias ha sido un tema de muchas actividades propias de la institución de la Ugel Nasca y es por eso la demora y dispensa del caso; en todo caso solicito a usted consejero delegado si tuviera a bien de hacer una prórroga de plazo de entrega de esta información toda vez que tenemos de siete días y una prórroga de tres más pero también dentro de los 30 días hábiles que corresponde según la normatividad vigente de 20 procedimientos administrativos, no tengo la información en estos momentos a la mano porque el documento de la citación a esta sesión se me hizo entrega sin su ingreso a la Ugel por mesa de partes a las 2:34p.m. entonces no cuento con la información en estos momentos por lo tanto realizo el pedido a usted consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: ¿Algún consejero que quiera hacer el uso de la palabra?, consejero Cleto.

El Consejero ROJAS: Por su intermedio consejero delegado, la presencia de la directora muestra que al menos ha cumplido con hacerse presente a este Pleno de Consejo más bien quisiera que me constate el secretario general si es cierto que ayer a las 12:24 p.m. que le ha hecho entrega dice el documento para la presencia de hoy día, además manifiesta la directora de que no tiene documentos en el momento y vistas las circunstancias por el tiempo no ha podido recabar yo creo que es facultad del pleno hacerle la prórroga correspondiente, por mi parte personalmente estoy de acuerdo que se le pueda prorrogar un tiempo prudencial, muchas gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: ¿Algún otro consejero?, consejera Nancy.

La Consejera GUILLÉN: Mis saludos a cada uno de ustedes no sé cuál habrá sido el motivo de la secretaria que pudo haber entregado recién el día de ayer el oficio, por lo menos 48 horas de anticipación para que la maestra pueda organizar la información, pero pienso que al menos la responsabilidad de poder estar aquí presente y estar solicitando la prórroga y para nosotros es muy importante que organice, que tenga mayor tiempo para que puedan darnos una mejor información y no improvisar tal vez alguna información que nos pueda dar, pueda ser clara o de repente un poco errada, por lo tanto yo estoy de acuerdo que se le pueda ampliar el plazo a fin de que nos pueda alcanzar una mejor información documentada y para nosotros también ayudarnos al informe verbal que lo va ser, muchas gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, señora directora ¿qué día piensa usted que nos debe de alcanzar la información correspondiente?.

LA MG. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES, DIRECTORA DE LA UGEL-NASCA: Consejero delegado yo solicito por su intermedio a la sesión de

consejo de que se dé cumplimiento a los 30 días que corresponde según la Ley Nº 27444 Ley de Procedimientos Administrativos.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Tiene el uso de la palabra el consejero Boris.

El Consejero DÍAZ: Quería precisar consejero delegado por su intermedio, efectivamente acá estamos confundiendo las cosas, la Ley General de Procedimientos Administrativos establece que para cosas de mero trámite porque esto es sacar copia y hacer llegar la información estos días, cuando van a emitir peritaje de dictamen son siete días, entonces yo no sé para resolver acá no estamos pidiendo que se resuelva es 30 días, en todo caso estamos haciendo una incorrecta interpretación de las normas, cuando es de mero trámite solamente 2 días y creo que la documentación que está solicitando pongámoslo que sean 7 días más no puede ser, esto es sencillo no nos puede decir que no, acá lo que se está solicitando información, no estamos pidiendo que se resuelva ningún acto de la administración, al contrario se nos haga llegar información, yo considero que en todo caso no debe extenderse a 7 días ya toda vez que se ha entregado la información, pero 30 días es demasiado, yo creo 30 días para resolver un caso que necesite en este caso solamente es cursar información y correr traslado a este Pleno del Consejo, muchas gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, consejero Boris, señora directora yo pienso que el día miércoles nos debe pasar las copias fedateadas porque son copias nada más, fedateadas para nosotros (ininteligible) de los consejeros encargados de este tema.

LA MG. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES, DIRECTORA DE LA UGEL-NASCA: Sí, consejero delegado de repente por la información en los últimos años no tendríamos ningún conveniente porque la información la tenemos a la mano solamente para recopilarla, mi preocupación es la información que nos piden del 2010 al 2014, toda vez de que esto requiere toda una búsqueda en todos los archivos como ustedes conocen la Ugel de la sede de Nasca es una infraestructura nueva y antes de cuatro años una infraestructura con construcción de hace cuatro años y anteriormente la sede de la Ugel de Nasca porque como es de conocimiento de todos ha estado de local

en local y en el traslado de toda la documentación de esos años es muy posible de que haya confusiones en el tema de orden de los años que tenemos la documentación en archivo; entonces esa es mi preocupación consejero delegado de los últimos no tendríamos mucho inconveniente en presentarlo porque es la recopilación y ya en coordinación con cada una de los jefes de las áreas ya nos hemos puesto de acuerdo de que las otras áreas sumen esfuerzos y nosotros pudiéramos presentar la información porque a mí me interesa presentar esa información porque es lo que ustedes están requiriendo.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, si fuera tan amable el miércoles nos mandan del 14 hacia adelante y de acá a 10 días la otra parte para nosotros ir revisando.

LA MG. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES, DIRECTORA DE LA UGEL-NASCA: Muy bien consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, consejero Cama tiene usted la palabra.

El Consejero CAMA: Por su intermedio señor consejero hace un instante usted ha manifestado que ha solicitado una sesión descentralizada en la provincia de Nasca, mientras nos vaya enviando la información para poder analizarla hacer la invitación a la directora de la Ugel de Nasca para que ese día pueda hacer la exposición total de todo el informe que nos tiene que ir haciendo llegar lo que usted ha leído hasta el día miércoles de los años últimos, del 2010 al 2014 cuando sea correspondiente a la fecha y que ese día en su propia provincia haga la exposición de los puntos que usted ha pedido y de otros puntos más que son de suma importancia para el Pleno del Consejo.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, ¿los señores consejeros que quieran opinar al respecto?, estamos de acuerdo que el día 06 de setiembre que es la sesión descentralizada la señora haga la exposición correspondiente, entonces para el día 06 de setiembre tenemos que tener toda la información completa porque aparte de hacer la exposición y hacer

las preguntas correspondientes sobre el acervo documentario que usted nos está enviando.

LA MG. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES, DIRECTORA DE LA UGEL-NASCA: Sí consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, consejera Nancy.

La Consejera GUILLÉN: Bueno ya que hay una coincidencia de ampliar el plazo a la directora de la Ugel de Nasca, sería importante que nos haga llegar de repente una semana antes de la sesión para nosotros poder revisarlo y hacer las preguntas por lo menos 3 a 5 días de anticipación para la sesión.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, ¿algún otro consejero?, bueno yo voy a empezar hacer mis preguntas.
Señora directora tengo entendido que usted supervisa sus colegios tanto los de Changuillo, Ingenio, Nasca, Vista Alegre, Marcona, para que usted diga si usted conoce al Sr. Carlos Gregorio Ferreyra Guillén, (ininteligible) en la I.E. Moisés Rebata Nº 22395.

LA MG. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES, DIRECTORA DE LA UGEL-NASCA: Bien consejero delegado, las acciones de monitoreo que realizo con el equipo de jefes y especialistas de la Ugel de Nasca corresponde a San Juan de Marcona, Vista Alegre, Nasca y El Ingenio, el distrito de Changuillo no es de nuestra competencia administrativa educacionalmente, por lo tanto no llegamos ahí.
Con respecto al señor que usted hace mención no lo conozco, no tenemos vínculo laboral con esa persona, ¿de qué institución educativa señor consejero disculpe?.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Directora este señor viene trabajando como seguridad más de siete años y durante los siete años no le han pagado un solo sol y tiene certificado de trabajo de la directora de la I.E. Nº 22395, ¿cuál es la razón que me dé usted como directora

representante de la Ugel de Nasca, que hay un servidor que trabaja por más de 7 años en Ingenio que no le pagan ningún sol y está como servidor de seguridad?, tiene constancia de trabajo y no le pagan nada.

LA MG. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES, DIRECTORA DE LA UGEL-NASCA: Consejero delegado, la constancia la emite la directora de la institución educativa, para que un trabajador tenga derecho a un haber mensual tiene que haber una contratación y una resolución, entonces desconozco que el señor tenga una resolución donde nosotros establezcamos un vínculo laboral con el señor.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Señora directora, yo entiendo que de repente no hay una resolución que crea un vínculo laboral con el servidor, pero ustedes lo admiten, ustedes le han certificado y más que nadie usted es la que supervisa y debe de conocer este asunto, el señor sigue trabajando ahí ¿cómo me puede usted explicar de que un servidor tiene 7 años de guardiana y obligatoriamente y aquí está la constancia del señor que le han extendido, la directora Magda García García, acá esta la constancia de trabajo.

LA MG. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES, DIRECTORA DE LA UGEL-NASCA: La profesora que usted hace mención actualmente es subdirectora de la I.E. "Francisco Bolognesi" de San Juan de Marcona, en este momento quien está como directora de la institución educativa es la Prof. Lupe Heredia entonces, debe de corresponder años anteriores porque usted está manifestando que es con una antigüedad de 7 años.
La directora hace el ingreso de este personal a esta institución educativa es porque hay un acuerdo entre padres de familia para que haga su ingreso y haga el trabajo que hace mención de esa constancia de trabajo, la institución educativa sólo tenemos a un trabajador de servicio que hace sus labores durante el día; entonces por acuerdo de padres de familia y aceptación de esta persona es que va a hacer estas labores de guardianía pero por decisión propia y coordinada con la APAFA y la dirección de la institución educativa; por lo tanto, nosotros no tenemos ningún vínculo laboral que permita el pago, solamente si tiene una resolución de vínculo laboral es que podemos realizar el pago, solo podría recibir un pago como lo estamos haciendo con el distrito de El Ingenio hemos firmado un convenio con el alcalde y el alcalde paga al

personal de apoyo a las instituciones educativas no contamos presupuestalmente para contratar personal administrativo para las instituciones educativas que son polidocentes con directores de aula (ininteligible).

LA MG. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES, DIRECTORA DE LA UGEL-NASCA: Correcto, usted me dice que ya no se encuentra la Sra. Magda García García, ¿quién es la actual directora?.

LA MG. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES, DIRECTORA DE LA UGEL-NASCA: Heredia Molina, Lupe.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, pero aquí hay una constancia de trabajo del 07 de noviembre del 2018, ¿usted sabe qué es delito que una persona trabaje sin pagarle?, usted como directora de la ugel es la supervisora de todos los colegios y responsable de todo lo que pase en todos los colegios, pero aquí hay un certificado del 2018, 07 de noviembre del 2018, que dice a la letra: Constancia, la directora de la I.E. Nº 22395 Moisés Rebatta del Ingenio de la provincia de Nasca, departamento de Ica que suscribe, hace constar que el Sr. Carlos Gregorio Ferreyra Guillén viene desempeñando las labores de guardianía en la I.E. Nº 22395 Moisés Rebata desde el año 2007, el presente año 2018 demostrando en estos años responsabilidad, iniciativa y eficiencia. Se expide el presente para fines que crea conveniente que el interesado, lo que yo digo qué pasaría porque hay deficiencias de parte del ministerio de Trabajo bueno no van, pero qué pasaría si el ministerio de trabajo y ve que una persona que tiene, 7, 10 años trabajando y usted no le paga.

LA MG. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES, DIRECTORA DE LA UGEL-NASCA: Para que un personal tenga derecho a su haber, debe de haber un informe de parte de la directora de la institución educativa dando a conocer el trabajo que realiza la persona, nosotros no contamos con ese informe consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto,

pero es justo que la directora Heredia Molina dé una constancia de trabajo, ¿es justo eso?.

LA MG. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES, DIRECTORA DE LA UGEL-NASCA: No me parece que sea justo porque está realizando un trabajo como usted dice debe ser remunerado, yo le vuelvo a indicar señor consejero delegado que yo desconozco que si la directora ha entregado un informe del trabajo que realiza el señor.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Pero yo creo que la obligación de su persona es supervisar, ver y recibir informe, ¿quiénes trabajan y quiénes son los guardianes ad honorem o no?, y tiene que haber un documento de por si porque ¿qué pasaría si este señor hace una demanda por todos esos años de servicio y hay constancias?, o sea, encima hay constancias que lo acreditan a él de que está trabajando, hay responsabilidad por parte de usted y de la directora, usted por no supervisar y la directora por girar constancias de trabajo aún sin pagarle años de servicios a ese señor y lo tienen cumpliendo un horario estricto cómo usted me puede decir de que este señor no tiene contrato y no hace nada, o sea una persona cualquiera puede entrar al colegio a su dirección, caminar y estar ahí, eso lo que le digo yo, ¿cómo usted me acredita de que este señor tiene un convenio con la APAFA, tiene un convenio con la directora o tiene algo para que trabaje y no se le pague?, porque la ley prohíbe que ningún trabajador puede dejar de tener una remuneración aunque sea la mínima, quiero que me explique esta situación para que quede claro sobre las constancias, que el señor se encuentra trabajando ahí y qué decisión va tomar usted en su despacho.

LA MG. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES, DIRECTORA DE LA UGEL-NASCA: Consejero delegado, yo estoy tomando conocimiento de estas constancias de trabajo que ha emitido la directora o las directoras que han asumido la encargatura de la dirección y por lo tanto tomaré las acciones correspondientes para que asuman responsabilidades con respecto la emisión de una constancia de trabajo que no corresponde porque no hay ningún vínculo laboral, no hay un pago monetario ni de la APAFA ni de la municipalidad ni de la UGEL, en todo caso voy a trasladar esta denuncia al área de administración y la oficina de Personal para que haga las acciones

correspondiente de por qué emite documentos que no corresponden y que pueden estar vulnerando derechos de las personas.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, para que especifique si conoce a los señores Carlos Gregorio Ferreyra Guillén ese es el otro tema, aquí tenemos dos servidores más con relación al señor Juan Rolando Guzmán Aquije y Luzdina Deris Monge Huamán, si vienen laborando en su institución y por qué modalidad?, responda por favor.

LA MG. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES, DIRECTORA DE LA UGEL-NASCA: Bien consejero delegado, el señor Guzmán Aquije Rolando, es un ex servidor de la sede de la Ugel Nasca, estaba en la plaza de financista, especialista en finanzas, ya es un personal cesante de la Ley 276 y la Sra. Deris Monge es actualmente un personal que hace trabajo de oficinista en la sede de la Ugel, actualmente es un personal activo.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Modalidad laboral señora directora.

LA MG. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES, DIRECTORA DE LA UGEL-NASCA: 276.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, pero sin embargo estas personas viene abasteciendo, haciendo servicios a la Ugel teniendo en consideración que es personal nombrado por Decreto Legislativo Nº 276 y eso creo que es delito de que si yo trabajo en una institución abastezca a la institución en compras y servicios, ¿puede responder al respecto?.

LA MG. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES, DIRECTORA DE LA UGEL-NASCA: Bien, con respecto al Sr. Juan Rolando Guzmán Aquije si bien es cierto él es un personal cesante pero posteriormente que él cesa nosotros convocamos la plaza de especialista en finanzas, esta convocatoria quedó desierta; entonces por necesidad de servicio se le contrató por orden de servicios a este personal para que siga cumpliendo las funciones de finanzas toda vez

de que los temas presupuestales son con tiempos y plazos establecidos, de tal manera que él ha estado trabajando hasta el mes de enero en la sede de la Ugel Nasca.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Para que tome la palabra el Dr. Boris.

El Consejero DÍAZ: Efectivamente, volvemos a lo de antes, "en casa de herrero, cuchillo de palo", lamentablemente no se puede decir que no hay un vínculo laboral, sí hay un vínculo laboral porque acá lo que va operar es la primacía de la realidad, el señor viene realizando trabajos con contrato o sin contrato y está realizando trabajos, jurídicamente, legalmente existe una relación laboral, no tendrá contrato físicamente pero existe, está la voluntad de las partes y el principio de la primacía de la realidad lo que interesa es lo que pasa en la realidad más que cualquier otro documento pero tampoco puede ser justo o es legal de que habiendo una plaza vacante porque sí ya cesó es una plaza vacante se le contrate en la modalidad de prestación de servicios, eso es peor, más grave todavía, es una plaza vacante y la ley señala que plazas vacantes sólo se contrata a través de un concurso de méritos; entonces yo creo señor consejero delegado que efectivamente al igual que los años anteriores que esto amerita seguramente y hay una comisión investigadora, se ha ampliado las facultades de la comisión investigadora a comisión ordinaria se haga de conocimiento, se corra traslado a esta comisión investigadora para que haga una evaluación de carácter administrativo y legal, seguramente cuando traigan a este Pleno del Consejo todavía previamente a la comisión ordinaria de asuntos legales y reglamento, estaremos nosotros formulando la acusación correspondiente; entonces lo que acá queremos señalar es que eso ocurre en cada una de las unidades ejecutoras del gobierno regional, las plazas vacantes las contratan a dedo, las contratan bajo suplencia, las contratan por servicios personales, cosa que eso está al margen de la ley y constituye una falta de carácter administrativo, esa comisión, esa falta está demostrado, está acreditado con lo que está manifestando si es que ese fuese el caso, muchas gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, como cuestión del consejero Boris, llamo a la reflexión a todos los consejeros de

Palpa, Chincha, Pisco de que hagamos una investigación al respecto porque si eso como dice el consejero Boris está pasando en todos sitios hay que tener en consideración nosotros también y cumplir con nuestra labor como corresponde de fiscalización, señora para que me dé respuesta sobre el Sr. Taco Calderón, Mercedes Lourdes, ¿es servidor de la Ugel?.

LA MG. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES, DIRECTORA DE LA UGEL-NASCA: No Consejero Delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, señora directora, indique usted ¿por qué mediante orden de servicio 63205, 63206, 63207 se ha realizado el servicio de inspección general por la suma total de S/. 16,095 a qué se debe este servicio, no puede realizarlo con la misma Ugel Nasca, ¿por qué la suma tan alta? o ¿por qué no podemos tener nosotros impresoras?, ¿qué es lo que está pasando?.

LA MG. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES, DIRECTORA DE LA UGEL-NASCA: Consejero delegado es servicios de impresiones, nosotros si bien es cierto tenemos fotocopiadora en la sede de la Ugel Nasca, pero como ya manifesté en la sesión anterior es política del trabajo técnico pedagógico del área de Gestión Pedagógica aplicar pruebas a los estudiantes de educación primaria y secundaria, esto amerita la impresión de estas pruebas que en cada una son 10 caras amerita el trabajo hacer este tipo de contratación porque lo dotamos en forma gratuita a las instituciones educativas que van a ser evaluadas en segundo de primaria, cuarto de primaria, primero y segundo de secundaria toda vez que atendemos a toda la población tanto de los distritos de San Juan de Marcona, de Vista Alegre, Nasca y el Ingenio, los directores de las instituciones educativas cuando ya nosotros ya tenemos impresas estas pruebas, van las recogen y las aplican a los estudiantes, es el monto del por qué aparece un monto mayor, toda vez que son requerimientos que hace el área pedagógica.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Para que nos explique señora directora la compra de papel bond tamaño A-4 que lo compra en algunas oportunidades en S/. 14.39, en otras oportunidades en 12 soles, en otras oportunidades cuando es mayor cantidad por ejemplo en 600

paquetes S/. 12.98, ¿por qué no se puede hacer una proyección y comprar ya a un costo más barato por ser por cantidad?.

LA MG. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES, DIRECTORA DE LA UGEL-NASCA: Bien, consejero delegado quiero solicitar permiso a usted para que el detalle de esas compras lo pudiera dar el administrador de la sede de la Ugel Nasca que en estos momentos se encuentra presente, si me permite usted invitarlo para que explique detalladamente porque él es el responsable directo de esta acción de compras.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, para que nos dé el informe correcto porque lo vamos a invitar para el día 06 para que exponga delante del Pleno qué pasa con la compra porque hay otras compras o como le corresponde al precio justo de los productos, que nos dé el nombre completo para invitarlo a él para que nos proporcione sobre las compras que viene haciendo.

LA MG. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES, DIRECTORA DE LA UGEL-NASCA: Es el administrador Fernando Alfaro Rodríguez.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, ¿algún otro consejero que quiera hacer una pregunta por favor?, bueno, entonces señora directora para el día 06 por favor con su equipo para que nos explique que no hay problema que vaya con su equipo para que nos explique sobre la logística, sobre la conducta de los profesores, la distribución, el personal que trabaja y que no está con contratos, también tenemos creo que hay profesores que nunca van pero están en planilla, profesores que también necesito saber estamos grabando para que quede grabado, el día 06 nos responda que hay profesores con su plaza, en Nasca, en Chauchilla, en Ingenio, en todos esos lugares y si se encuentran ahí o los han destacado a otros lugares porque nosotros sabemos que con el presupuesto de Nasca no pueden estar trabajando otro profesor en Ica, ¿me entiende?, eso queremos que nos presente cuánto de ellos hay para nosotros ver y gestionar porque no es justo que con el presupuesto que está destinado para Nasca estén laborando en otro lugar, o los destaques temporales también (ininteligible), por favor algún otro consejero ok, muy amable muchas gracias para el día 06 señora directora.

LA MG. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES, DIRECTORA DE LA UGEL-NASCA: Muchas gracias consejero delegado, buenas tardes.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Señor secretario informe el cuarto punto de agenda.

4. INFORME DEL DR. ARÍSTIDES GONZÁLES ZAGACETA, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CHINCHA, SOBRE EL TEMA DE CONTRATACIONES DE DIVERSOS BIENES Y SERVICIOS PARA SU INSTITUCIÓN.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Señor director puede usted tomar la palabra.

EL DR. ARÍSTIDES GONZÁLES ZAGACETA, DIRECTOR DE LA UGEL-CHINCHA DEL GORE-ICA: Señor consejero delegado muy buenas tardes, por su intermedio un saludo a todos los demás consejeros y a la sala que está presente.
Efectivamente se me cursó una invitación para que el día de hoy asista a este Pleno a brindar informes sobre algunos tipos de contrataciones que se han realizado en la UGEL Chincha; al respecto, debo hacer mención que en el mes de julio más o menos no digo la fecha exacta porque no lo visualizo bien en mi celular, se me hizo requerimiento a través de la Secretaría del Consejo Regional sobre la contratación de algunas personas jurídicas y naturales del distrito, provincia de Chincha, dentro de esas empresas que solicitan información:

D'PRISA & M.E.E.T S.R.L.
GRUPO CORPORATIVO ASAHI S.A.C.
GRUPO LOGÍSTICO ASÍ S.A.C.
INMOBILIARIA LANDA & M.E.E.T. S.R.L.
ESQUIRVA TORI MIGUEL EDUARDO.
INVERSIONES GLOBALES JD PERU S.A.C.

Bueno, esta fue la información que se nos pidió y yo con fecha 25 de julio se remitió la información a la oficina que se nos estaba requiriendo y bueno

posterior a eso nuevamente se nos hizo el requerimiento que nuevamente se nos requería que se haga la información respectiva, con fecha 01 de agosto reiteré la información indicando que con fechas anteriores ya habíamos remitido la información debidamente documentada que por supuesto he traído nuevamente acá todos los documentos que sustentaban los informes que debe de estar en secretaría.
Ahora bien, en la información que le hago llegar porque es la información requerida solamente de la búsqueda que hemos hecho, solamente hemos encontrado que hay dos empresas de las cinco empresas, dos empresas nada más que han tenido algún vínculo de contratación.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Señor director, disculpe ese tema nosotros lo estamos tratando en una forma reservada, vamos a avocarnos el tema netamente de la Ugel, esas solicitudes que le hacemos son de carácter reservado, señor secretario ya la comisión investigadora está a cargo de eso, por lo tanto ningún consejero podemos tener injerencia que ellos saquen su informe final, con relación a los demás puntos, por favor sírvase usted exponerlos.

EL DR. ARÍSTIDES GONZÁLES ZAGACETA, DIRECTOR DE LA UGEL-CHINCHA DEL GORE-ICA: Esa es la información que tenía de requerimiento y antes de venir a esta reunión se me invitó indicándome que debe de dar cuenta la forma de contratación, al respecto sobre la forma de contratación debo de mencionar lo siguiente, que en toda unidad ejecutora de educación por lo menos en la cual yo me desempeño existen algunas áreas, dentro de esas áreas principales tenemos el Área de Gestión Pedagógica, el Área de Gestión Administrativa y el Área de Gestión Institucional.
Ahora cuando se realiza el proceso de contratación se inicia por supuesto con el requerimiento del área usuaria que en la mayoría de los casos es el área de gestión pedagógica porque es la razón de ser de una unidad ejecutora de una unidad de gestión educativa local, ésta se traslada a gestión administrativa y gestión administrativa inicia todo el proceso en la cual debo hacer mención que el director de la institución educativa no interviene absolutamente para nada porque todo es un proceso técnico que se realiza en ese espacio de la administración. Ahora, dentro de todo proceso de compra necesariamente hay un control previo que lo ejerce el contador y también hay el control que ejerce el órgano de control interno que según la información que tengo de la

administración es que se remite todas las compras realizadas cada mes se remite al Órgano de Control Interno, cuando las compras son de mayor cuantía el control interno forma parte de esa comisión veedora, ahora la pregunta por qué no interviene el director de la Ugel, no es su competencia del director de la Ugel intervenir en ese tipo de compras ¿por qué?, porque estaría en todo caso atado de manos si es que habría algún tipo de controversia para resolverlo; entonces no podría convertirse en juez y parte por eso es que nosotros en la Ugel Chincha evitamos a lo menos la dirección evita intervenir, sinceramente yo no sé a qué empresas o con qué empresas hace un servicio de contratación; por tanto, mi respuesta estaría limitada, en todo caso tendría que invitar a los técnicos para que ellos indiquen todo este proceso como se lleva a cabo la contratación.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Puede tomar la palabra el consejero Boris.

El Consejero DÍAZ: Muchas gracias consejero Boris, creo que estamos hablando de un responsable de una entidad que es responsable si es que él identifica que hay un hecho regular dentro del proceso de adquisiciones tiene toda la autoridad para declarar su nulidad, porque se supone que se ha contravenido el principio de legalidad, no me puede decir que es el responsable, él es el responsable y la Ley de Presupuesto señala claramente el titular de la entidad y el de presupuesto o el que hace las veces de la Oficina de Administración, entonces, si es responsable, la ley lo señala así, el proceso de adquisición eso es otra cosa pero él es responsable porque se están haciendo el uso de los recursos públicos como titular de la entidad y tenemos que decirnos las cosas claras, acá no necesariamente tenemos que pensar igual para empezar nosotros hacer el trabajo en equipo tenemos que empezar primeramente a respetarnos, yo no puedo permitir a los funcionarios que salgan y declaren bueno pues me tendrán que aguantar un año más, acá nadie tiene que aguantar a nadie nosotros nos debemos a la función pública y como tal tenemos que actuar respetando el principio del Código de Ética de la función pública; entonces acá obviamente siempre nos irrogamos que trabajamos técnicamente pero demuéstrenlo en el campo que son técnicos porque no es justo que un funcionario usurpe funciones de otros, por ejemplo ha quedado evidenciado acá está el señor Calle podemos invitarlo al Pleno del Consejo que decía que se tiene que trabajar con el aplicativo en todo caso pagar el 30% no lo tenía el contador,

lo tenía el Dr. Palma que nada tiene que ver porque eso es de uso estricto del contador, pero esa clave lo tenía el Dr. Palma ahí está con pruebas, entonces acá no podemos decir que todo está bien, todo está bien, seguramente hay bastantes cosas bien pero hay muchas cosas por corregir, lo que acá se ha convocado no es en base a lo que ya se está investigando sino a todo proceso de compra que se está realizando, entonces se supone si había una agenda tenía que mínimamente decirnos cómo se está ejecutando cuál es el porcentaje en la ejecución porque estamos hablando de compras en general, no estamos hablando de casos específicos, nosotros sabemos que hemos tenido dentro de nuestras atribuciones fiscalizadoras hemos visitado el día 06, hemos visto que efectivamente había rotación de personal pero nadie sabe quién los está reemplazando, no existe entrega de cargo, no existe nada; entonces, así como el gobierno somos técnicos con eso somos eficientes no pasa nada todo está bien, no, en todo sitio hay problemas, si hay en todo sitio problemas, pero empecemos modestamente a reconocer todos los problemas que hay, a corregir porque nuestra intención acá nosotros no estamos detrás de nadie, lo que queremos es que se haga bien las cosas, este Pleno del Consejo también actúa mal anteriormente estamos tratando de corregirlos, estamos haciendo nuestro mejor esfuerzo para demostrar técnicamente que si se puede ejercer el principio de autoridad, por eso es que nosotros le exigimos a través porque para eso nos puso la población, para eso confió en nosotros para hacer respetar, pero para nosotros a ser furgón de cola de algunos funcionarios que nadie los ha elegido que si lo han designado; por ejemplo hay una resolución que se ha retirado del cargo y nos dice que existe una medida cautelar y cuando todos sabemos mínimamente cuando uno designa en un cargo de confianza de libre remoción no puede nadie decir de que efectivamente tengo un documento y queremos saber si efectivamente en ese proceso se apersonó el Procurador válidamente porque no se puede apersonar el director de la Ugel, cuando hay proceso legal porque nosotros entendemos y conocemos que dentro de la gestión pública el que ejerce la defensa de los intereses es el Procurador no el titular de la entidad por más gerente o por más gobernador que sea para eso está el Procurador para defender los intereses y tampoco ellos dependen ni siquiera funcionalmente del pliego, sino dependen de la Dirección General de Defensa Pública del ministerio de Justicia y tienen que estar válidamente acreditados, si no están válidamente acreditados tampoco sus actos pueden surgir efectos legales, por eso es que queremos que nos haga una exposición de cómo se está desarrollando el proceso de contrataciones de bienes y servicios en la Ugel de Chincha.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Gracias consejero Boris, para que dé respuesta.

EL DR. ARÍSTIDES GONZÁLES ZAGACETA, DIRECTOR DE LA UGEL-CHINCHA DEL GORE-ICA: Gracias señor consejero delegado, lo acabo de decir que yo no intervengo en ningún proceso de compra porque si yo intervengo en proceso de compra habiendo cualquier tipo de reclamo yo no podría ejercer algún acto para resolver ese reclamo, por eso es que quien les habrá no forma parte de ninguna comisión de la Ugel de Chincha ¿por qué?, porque eso también me otorga la misma ley me faculta a mi ejercer el control posterior y el control posterior yo no lo podría ejercer siendo parte del proceso; entonces, por ahí es que va la decisión nuestra de no participar ningún proceso de contrato, vuelvo a repetirle quien les habla desconoce totalmente con qué tipo de empresas trabaja, pero debo de agregar algo más porque no se me ha preguntado, en la actualidad todo proceso de compra se realiza a través de la plataforma de PERÚ COMPRAS en la Ugel Chincha, en la plataforma de PERÚ COMPRAS el logístico ingresa al sistema qué tipo de bien quiere adquirir y el mismo sistema selecciona tres proveedores, tres posibles empresas, de esas tres posibles empresas el logístico tiene la facultad de elegir y de optar por una de ellas, hay algunos casos que si de repente puede ser una compra directa pero siempre y cuanto no esté dentro de esta Plataforma PERÚ COMPRAS, la falta que incurriría el funcionario y tal vez me caería a mí que existiendo dentro de esta plataforma, dentro de este catálogo de la plataforma PERÚ COMPRAS el producto que se llegue a adquirir y si se adquiere fuera de la plataforma ahí si estaría la falta; entonces sin embargo en la Ugel Chincha hemos dado la orden que toda adquisición que sea por más mínima así sea un lapicero que se haga a través de la plataforma de PERÚ COMPRAS. Ahora si es así, la plataforma de PERÚ COMPRAS generalmente de los tres postores que te proponen para que tú elijas uno de ellos elije al que tiene la mejor calidad de material que quiere comprar y aquel que tiene menor precio porque el proveedor ingresó a PERÚ COMPRAS, tiene sus precios demasiados altos muy pocas veces va vender, entonces eso es la información que yo le hago llegar.
Por otro lado, de ese tema de mis funcionarios si pues efectivamente a raíz de la última reunión que se tuvo acá que asistí en dos oportunidades en la cual asistieron también un grupo señores cesantes tanto que desnaturalizaron la

reunión y habiendo aquí algunas recomendaciones de ustedes a que yo desplace algunos funcionarios si efectivamente hemos optado por desplazar funcionarios; por ejemplo, se dijo que habían 3, 4 personas en la Ugel que ellos eran los que gobernaban, mandaban, hicieron mención del Sr. Lobo Quijaite que era Jefe de Gestión Institucional, en este momento ya no es jefe lo hemos desplazado, al señor Cristóbal Matos que era jefe de personal ya no es en estos momentos jefe de personal, también se habló de un abogado que estaba al frente como responsable de la oficina de tramite documentario también ya no es el responsable de trámite documentario, hay un señor Miguel Saravia que estaba en un proceso de contrato en una plaza de contrato pero al volver el titular a la plaza el señor ya no forma parte del equipo de trabajadores de la mujer.

En cuanto al Sr. Palma, el Sr. Palma yo emití una resolución el 25 de julio dando por concluida su designación porque la ley señala que siendo un cargo de confianza el titular puede dejar sin efecto esa designación en el momento que crea oportuno, lo hice esa acción, posteriormente el señor me presenta una reconsideración y me acompaña una nueva prueba que es necesario para dar validez una reconsideración y esa nueva prueba era que tiene el señor que viene del año 2013 tiene una medida cautelar, le otorgan para que permanezca en algo esa acción desconocía totalmente ¿por qué?, porque nunca se nos notificó que el Sr. Palma tenía incoado una acción contra la unidad de gestión educativa; sin embargo, al leer ese mandato porque es un mandato judicial y está vigente en este momento hemos tenido que reponer en el cargo y sigue ejerciendo la misma persona, ahora había por ahí algunas ideas que me habían recomendado porque también hacían consultas del alto nivel de la Dirección Regional de Educación y me decían pero reemplázalo por otro abogado que él pase a otro nivel de función pero el tema es que en esa Oficina de Asesoría Jurídica solamente hay un cargo para un solo abogado y solamente son dos ahí, el abogado y el secretario, ni siquiera tengo opción para decir que no hay abogado 1 y abogado 2; entonces estando así las cosas no tengo otro lugar donde colocar al Sr. Palma, el día de ayer conversaba con el señor de Planificación de la dirección regional y me decía crea un CAS, señores yo no puedo crear un CAS, no puedo crear un CAS, la ley a mí no me permite si yo quisiera implementar un CAS tengo que requerirle que me autorice el gobierno regional, si el gobierno regional hace la evaluación y evalúa en primer lugar si tengo presupuesto para cubrir el sueldo de un CAS sí lo puedo hacer, pero en este momento no tengo una plaza y ojalá voy a ver si le

implemento eso con la ayuda de la dirección regional vamos a ver si lo solicitamos acá y ojalá nos autoricen implementar una plaza CAS exclusivamente para asesoría jurídica y ahí estaría desplazando al señor Palma de la jefatura abogado 1 quizás puede ser y que quede el otro señor como jefe del área, creo que esa es la información que le brindo en función a la intervención del señor.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, consejero Boris.

El Consejero DÍAZ: Doctor queremos que nos precise quién le notificó esa medida cautelar y si es medida cautelar tendría que haberlo dispuesto la autoridad jurisdiccional y acá no nos podemos engañar y si ya le corrió traslado el Procurador, ese proceso sí es que existe sino pues estaríamos seguramente, se estará administrando justicia forma parte de los cuellos blancos porque es la única forma que no se le puede garantizar seguridad jurídica a la administración pública como en un cargo de confianza se le va dar una medida cautelar y si todavía no se le ha notificado; entonces yo supongo que habiendo tomado conocimiento inmediatamente le ha corrido traslado porque todo hecho que no se le ha notificado al Procurador Público no tiene validez, es nulo de pleno derecho; entonces, nosotros queremos que tampoco nos puede decir que no lo puede mover sí lo puede mover, ¿quién dice que no lo puede mover?, ¿dónde está que no se puede mover? y más aún el señor ya debería de estar iniciado el proceso administrativo disciplinario de oficio ante todos los hechos que hemos señalado y que está demostrado que se puede probar debería de estar fuera del cargo en un proceso administrativo disciplinario; entonces acá no hay vacas sagradas, acá no existe, acá las vacas las llevamos al matarife, de repente en otros países son sagradas pero acá no señor consejero, no nos pueden venir a sorprender, acá no hay intocables lo que se tiene que respetar en el peor de los casos sí es que tiene esa medida cautelar es su derecho remunerativo pero se le pueden asignar funciones, otras funciones similares al nivel que el señor tiene, no es que no él es asesor legal y es asesor legal, por favor los abogados estamos preparados para muchas cosas, no solamente para emitir dictámenes reales, entonces por favor queremos que nos precisen que si él ha tomado conocimiento, que se ha personado que existe una medida cautelar en todo caso que no salga del 2013 y si es un proceso contencioso administrativo por favor seguridad jurídica eso ya del 2013 a la

fecha esa medida cautelar no puede seguir siendo medida cautelar, no puede seguir siendo medida cautelar; entonces lo que queremos acá es que nosotros no venimos a cuestionar a personas sino los actos de la administración , nosotros no tenemos nada contra las personas sino acá estamos cuestionando los actos como servidor público, como funcionario público y es eso lo que queremos que nos diga con claridad si le notificó el Poder Judicial, se apersonó al proceso, ¿ha tomado conocimiento de que ese proceso existe?, ¿está vigente, está archivado?, cuál es la realidad de los hechos?, eso es lo que queremos que nos mencione consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Gracias consejero Boris, señor director para que tome la palabra.

EL DR. ARÍSTIDES GONZÁLES ZAGACETA, DIRECTOR DE LA UGEL-CHINCHA DEL GORE-ICA: Muchas gracias señor consejero delegado, efectivamente nosotros ya hemos designado a un abogado que trabaja en otra área para que haga otras gestiones y se informe la existencia de este proceso, el encargado de esa función es al Dr. Vicente Magallanes que es funcionario del área de patrimonio; por tanto, ya estamos a la espera de ese informe de él, porque le he dado hasta esta semana que me haga llegar el informe seguramente el día de hoy que es el último día de la semana debe de estar en despacho para revisarlo y conjuntamente eso acopiarlo y solicitar al Procurador Regional para que asuma la defensa en este caso porque nosotros lo que hemos visto es que si nunca nos han notificado al menos quien le habla nunca le han notificado que haya asumido la defensa no se conocía, de repente los directores de ugeles anteriores de repente lo habrán conocido no sé pero no han dejado ni siquiera un archivo ahí, entonces ahí estanos incluso ya he solicitado la información al mismo Sr. Palma para que me haga llegar documentadamente quién ha hecho el proceso de defensa para que también conjuntamente con eso iniciar el proceso disciplinario porque si llego a él al ser notificado y siendo él el asesor jurídico, él por lo menos debería de trasladar a la dirección, dar cuenta a la dirección para que la dirección haga uso haga de la facultad de designar algún profesional para que asuma la defensa, en ese estamos.
En cuanto se refiere al otro comentario del señor consejero debo decir cuando dice se puede desplazar a cualquier otro lugar, sí pues se puede desplazar siempre y cuando tengamos presupuesto, yo no puedo desplazar a un

funcionario a un lugar donde no le puedo pagar, ahora lo que dio en primer lugar, tengo que garantizar esa plaza donde lo tengo que desplazar al señor esté debidamente presupuestada para que el presupuesto que él deja en el cargo lo pueda utilizar para pagar a quien lo va a reemplazar, entonces, ahí tenemos algunas dificultades pero vamos a ver si con el Sr. Fernando Magallanes que estoy pensando proveerlo a asesoría jurídica a ver si salimos de este entrampamiento, estamos bastante preocupados por ese tema porque es la primera vez que me ha tocado afrontar un hecho de esta naturaleza como es la medida cautelar.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto señor director, consejero Boris tiene usted la palabra.

El Consejero DÍAZ: Consejero Delegado, efectivamente cuando se hace una rotación, un desplazamiento de personal porque somos formados como licenciados en administración porque tiene la cobertura presupuestal que tiene, o sea sí se puede, lamentablemente con eso nos está evidenciando que este servidor parece que él mismo ha hecho juicio contra él y él mismo ha resuelto, por eso que a estas alturas nos aparece con estos documentos que nadie lo puede mover y muy por el contrario el señor es pasible de muchos otros procesos legales que se le pudieran instaurar, lo que queremos, le vuelvo a reiterar no tenemos nada, yo personalmente no tengo nada contra el Lic. Gonzáles Zagaceta al contrario mis mejores consideraciones porque ha sido un hombre gremialista, nosotros los gremialistas siempre hemos trabajado porque buscamos justicia social, yo tengo las mejores consideraciones, lo que queremos es de una vez por todas por decir muchas cosas que él como yo sabemos porque vivimos tanto tiempo en Chincha y sabemos lo que ocurre en la ugel, efectivamente, seguramente no lo va a solucionar todo pero hay que empezar a hacer los cambios y con respecto a eso nosotros lo que también podemos es asignar funciones, yo sé que hay muchos abogados ahí y si se le asignan las funciones, respetando su nivel, su formación, su grupo ocupacional lo que tenemos que tomar en cuenta es su formación puede ser seguramente administradores, contadores pero también son abogados, por lo tanto pueden asumir ese cargo porque están preparados están profesionalmente tienen el perfil profesional para desarrollarse en asesoría legal pero aquí nadie nos puede decir que yo soy abogado y no puedo trabajar en otra oficina, eso es totalmente absurdo, es una equivocación dentro de la administración pública,

lo queremos es contribuir con su gestión, sé todo el esfuerzo que está haciendo pero también que nos permitan que el día del señor director no tenemos nada contra él, lo que queremos es que se haga un acto de justicia contra esos profesores que han demostrado y lo podamos probar que se les ha generado un perjuicio, probado está señor consejero delegado de que se les ha generado un perjuicio, ¿es responsable el señor director?, no lo es, pero sí tiene la responsabilidad de corregir esos errores y para eso también tenemos que actuar diligentemente, ha pasado varias veces lo tenemos acá el señor gobernador los ha encontrado a los mismos viejitos, los ha llevado y ha encomendado al gerente de administración para que nuevamente haga una revisión de ese módulo, de esos aplicativos y se haga una lista para cuando haya un crédito suplementario no se vuelva a perjudicar a ellos; sin embargo, ya hemos tomado conocimiento y esperemos porque también la Ley General de Procedimientos Administrativos establece que las cosas de mérito trámite también se puedan pedir verbalmente, yo le pediría por su intermedio consejero delegado de que sea elaborado una nueva lista, una nueva lista para pagar, reconocer algunos beneficios sociales si al término de la distancia con el mayor de los respetos se lo pedimos al señor director, se lo pido verbalmente porque también la ley nos da esas facultades porque es de mero trámite que nos haga llegar esa nueva lista y verá que nuevamente estamos en lo mismo porque hay servidores que se creen que están por encima de todos, para ellos no existe gobernador, consejeros, ni existe la ley porque cuando hay cosas te dicen sabes que no te puedo proporcionar información porque no eres juez, por favor los documentos son públicos cuando versan sobre la intimidad o sobre la seguridad nacional sólo en esos casos no se puede entregar, pero acá no se rien y saben que están contestando mal pero lo hacen porque se creen con toda la autoridad de que se pueden zurrar en todas las autoridades y eso no se puede permitir, yo le pido con la misma consideración que tengo al Lic. Zagaceta que corte eso, que esas personas no se pueden burlar de los administrados, ahora están ahí, al otro día van estar seguramente dentro de poco vamos a estar al lado de los viejitos, entonces creo que acá tenemos que ser consecuentes, yo le pido como compañero al Lic. Zagaceta por favor tengamos sensibilidad social, creo que esa es una de las características y tenemos que demostrarlo en la práctica, la mujer del césar no solamente tiene que serlo sino también parecerlo, muchas gracias consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto, consejero Magallanes tiene el uso de la palabra.

El Consejero MAGALLANES: Gracias consejero delegado, realmente es impresionante, existen los intocables, en la municipalidad distrital de Ica no existieron los intocables, vacamos a un alcalde, lo declaramos incapaz, es increíble llegar a este Consejo Regional y seguir escuchando la vez pasada en una sesión pasada vimos el tema del Procurador.

Bueno, entonces yo quiero hacer una pregunta por intermedio suyo señor consejero al director, si nos puede indicar con qué fecha ingresó como director de la Ugel Chincha, precisarnos en el momento de asumir el cargo realizaron el levantamiento del acta y la entrega de recepción del cargo.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Señor director para que responda.

EL DR. ARÍSTIDES GONZÁLES ZAGACETA, DIRECTOR DE LA UGEL-CHINCHA DEL GORE-ICA: Bien, señor consejero delegado por su intermedio doy respuesta a la inquietud del señor consejero, quien les habla entra al cargo vía designación a través de un proceso de concurso el 01 de agosto del 2016.

Sobre la entrega de cargo mi antecesora hicimos un acta de todos los bienes que se encuentran dentro de la oficina de la dirección, las actas las tengo en el archivo cuando guste le puedo remitir como lo está pidiendo el señor ahí está el consejero Boris, la última lista elaborada igual no tenemos nosotros nada que esconder, todos los actos son públicos mientras que estemos en esa línea estamos preocupados de hacer bien las cosas, somos seres humanos nos podemos equivocar es cierto pero esa equivocación no debe ser permanente, estamos tratando de hacer bien las cosas, puedo hacerle llegar esa acta señor consejero.

El Consejero MAGALLANES: De igual forma con el tema del informe no voy a tocar el contenido solo voy hacer tres preguntas puntuales, nos han alcanzado una documentación que es reservada efectivamente, pero por qué razón el fedatario no ha firmado solamente ha puesto una rúbrica

aparentemente se ha puesto de acuerdo pregunto yo si el fedatario de la Ugel, es el mismo fedatario de salud porque han actuado de la misma forma, no nos han puesto la firma solamente la rúbrica.

EL DR. ARÍSTIDES GONZÁLES ZAGACETA, DIRECTOR DE LA UGEL-CHINCHA DEL GORE-ICA: Sí me permite.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Ok.

EL DR. ARÍSTIDES GONZÁLES ZAGACETA, DIRECTOR DE LA UGEL-CHINCHA DEL GORE-ICA: En la unidad de gestión educativa local de Chincha tengo tres fedatarios uno es el Abog. Vicente Magallanes, otro es la Sra. Mercedes Obando y el otro el Sr. Juan Pedro Saravia, son tres fedatarios los que tengo, no sé cuál de ellos ha dado la conformidad de esos documentos.

El Consejero MAGALLANES: Usted tiene los documentos en la mano.

EL DR. ARÍSTIDES GONZÁLES ZAGACETA, DIRECTOR DE LA UGEL-CHINCHA DEL GORE-ICA: Sí, este me parece que es del Sr. Vicente Magallanes.

El Consejero MAGALLANES: No lo ha firmado.

EL DR. ARÍSTIDES GONZÁLES ZAGACETA, DIRECTOR DE LA UGEL-CHINCHA DEL GORE-ICA: Sí, solamente es su costumbre de poner así.

El Consejero MAGALLANES: Parece que es costumbre de todos los fedatarios, ha ocurrido el mismo caso con la Dirección de Salud.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: A ver señor director por su intermedio para que lo notifique a ver y señalar la documentación que él mismo ha rubricado, le agradecería mucho para levantar este impase, ¿algún otro consejero?, consejera Nancy.

La Consejera GUILLÉN: Director, un saludo a usted, solamente para de repente un poco cuando el consejero Boris dice que se tiene que hacer la rotación, es

verdad se tiene que hacer una rotación, usted lo puede hacer pero respetando el mismo nivel que tiene el profesional, tampoco no lo puede poner como administrativo o de repente limpieza o guardianía tiene que buscar un espacio a fin de que tampoco usted puede ser denunciado por abuso de autoridad, tiene que ver eso.

Mi pregunta es, usted tiene un plan de mejora de gestión a nivel de su institución, ya nos ha informado que ha hecho unos movimientos, unas rotaciones pero me parece solamente en la parte administrativa y en la parte pedagógica en el área de gestión pedagógica ¿hizo algún movimiento?, ¿cómo está su plan de mejora para poder de repente en estos tiempos para terminar el año escolar?, me gustaría saber sobre ello.

EL DR. ARÍSTIDES GONZÁLES ZAGACETA, DIRECTOR DE LA UGEL-CHINCHA DEL GORE-ICA: Sí, en el área de gestión pedagógica disculpe.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: No se preocupe señor director puede tomar la palabra.

EL DR. ARÍSTIDES GONZÁLES ZAGACETA, DIRECTOR DE LA UGEL-CHINCHA DEL GORE-ICA: Disculpe usted no volverá a repetirse. Efectivamente en el área de gestión pedagógica es el corazón y la razón de ser de toda unidad ejecutiva que es el área más importante, ahí quizás no puedo hacer tantos cambios porque la jefa del área de gestión pedagógica es destinada como yo; ahora, sin embargo en este proceso de mejora hemos con la autorización del gobierno regional anterior saliente se nos autorizó ampliar algunos especialistas entonces, tenemos la contratación por ejemplo para fortalecer el área de educación primaria con dos especialistas que total suman cuatro y también nos han permitido fortalecer el área de educación inicial con un especialista mas en total suman tres.

En el área de educación secundaria, no hemos podido hacer ninguno porque no nos han autorizado la contratación de ningún especialista más, con ellos nosotros tenemos todo un plan de trabajo y lo estamos ejecutando, el día de hoy acaba de finalizar o está finalizando por ejemplo la capacitación para todos los docentes que son de multigrado y multi docentes también ya finalizó el taller de tres días y los directores de todas las instituciones

educativas que total sumaron una asistencia de 156 por ejemplo que culminó el día martes. El día de ayer jueves hemos tenido una capacitación con todos los auxiliares de educación porque es necesario también de empoderarlos a ellos sobre las estrategias como ellos tienen que atender a nuestros estudiantes el día de hoy se está trabajando el área de convivencia con todos los tutores de las diferentes instituciones educativas; es decir el descanso de medio año estamos sacando provecho y dando todas las fortalezas a nuestros directores, maestros y subdirectores, bueno a nuestros tutores para que contribuyan en este tema de la mejora de las disciplinas, yo como director de la Ugel me doy cuenta que tenemos algunas dificultades en el control de disciplinas, no sé cómo estarán los otros distritos, las otras provincias pero siento que en algunos momentos quiere salir de la mano las disciplinas de las instituciones y ahora si los maestros levantan la voz a un estudiante a ese maestro lo procesan y lo sancionan y mucho menos si el maestro lo castigaría o le tocaría la cabeza, ahora ese maestro está atado de manos, la misma Ley, la misma Constitución y los mismos lineamientos que nos remite el ministerio de Educación están prohibiendo eso, también de repente aquí cae comunicarle a ustedes si es que vale la pregunta; por ejemplo hemos suscrito un convenio con la Universidad Inca Garcilazo de la Vega y esa universidad nos está enviando sus practicantes de los últimos siglos o sea el noveno y décimo ciclo, ellos están haciendo prácticas en algunas instituciones educativas, tenemos 2, 3 que están en la sede contribuyendo con la especialista de convivencia y los demás colegios focalizados con problemas, por eso tenemos el colegio Pardo, tenemos en el colegio industrial y también tenemos en el colegio José Yataco Pachas que es bastante frecuente la indisciplina.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO ORDPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Algún otro consejero, consejero Boris.

El Consejero DÍAZ: Consejero delegado, solamente para solicitar a este Pleno del Consejo por su intermedio al señor director para que nos informe cuáles son los criterios técnicos, administrativos y legales por la que se retiraron a los directores que habían accedido al cargo a través de un concurso público y por qué en todo caso que están dentro de los criterios establecidos por ley que eso es discutible, en todo caso por qué no se retiró a la totalidad de los directores, se dejó a la mitad y esta mitad son los directores que están, que tienen el menor nivel, nosotros acá no tenemos compromiso con nadie, también hemos tomado

conocimiento que dentro de ese grupo si hay algunos directores que no merecen ser directores pero no por eso tenemos que generalizar, en todo caso si la norma dice que ya los señores directores deben de regresar a sus aulas han debido de regresar todos y dentro de ellos cuál es la situación del director regional que es director del colegio Santa Ana Nocturna que tampoco lo han retirado del cargo, o sea él sigue como director si a todos se les retiró efectivamente tenían que retirarse a todos es más de la mitad creo de estos señores directores quisiéramos que nos informe al Pleno del Consejo señor consejero delegado.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Señor director para que haga uso de la palabra.

EL DR. ARÍSTIDES GONZÁLES ZAGACETA, DIRECTOR DE LA UGEL-CHINCHA DEL GORE-ICA: Muchas gracias consejero delegado, por su intermedio informo al Pleno del Consejo lo siguiente. En el año 2014 el ministerio de Educación implementó el concurso para la designación de directores, hubo un grupo de directores que sumaban alrededor de 69 directores de la provincia de Chincha que no fueron removidos del cargo porque presentaron una acción de amparo y consecuentemente esa acción de amparo, una medida cautelar, la admitieron a trámite la medida cautelar, se apeló a segunda instancia, en segunda instancia declararon nulo la acción de amparo ellos en agravio constitucional fueron al Tribunal Constitucional y después de dos años un poco más el Tribunal Constitucional ha denegado esa acción de amparo; entonces, por tanto tenía ya las órdenes del ministerio de Educación que se aplique la Resolución Ministerial Nº 2070 y esa resolución indica que todos los maestros y los directores que no se han sometido a la evaluación para ser designados al cargo por cuatro años deben volver a aula; entonces al momento de ejecutar esa acción, nosotros logramos reubicar a los maestros por la orden superior logramos reubicar a los maestros directores que habían perdido su medida cautelar reubicamos como profesor de aula, fue un numero de 39 y sucede que nosotros solamente teníamos o tenemos total de directores para reubicar 50 directores para reubicar, reubicamos solamente 39 porque solamente tenemos 39 vacantes, ahora la misma norma la 2070 indica que hay tres fases, la primera fase es que el director que estaba en el cargo si existe vacante en la misma institución educativa puede elegir una de las plazas que crea conveniente de esa institución educativa, si no existe pasa a la

segunda etapa se hace la convocatoria y se publican todas las plazas vacantes que existen en la provincia y se les llama en acto público a ellos que elijan a qué institución que vengan a trabajar, eso hemos hecho 39 primeros se reubicaron en los 11 demás no había plaza vacante; entonces ahí viene la tercera fase que señala la misma norma, la misma norma la 2070 señala que no existiendo y habiéndose agotado la segunda fase pasamos a la tercera fase en el cual señala que debemos dar cuenta a la Dirección Regional de Educación para que ellos se avoquen e inician las acciones correspondientes a fin de reubicarlos a esos directores dentro de una plaza vacante que exista dentro de la misma región, ese informe nosotros le hemos hecho el año pasado, no recuerdo exactamente la fecha me parece que con 20 de junio le hemos trasladado toda la información con todas las acciones realizadas a la Dirección Regional de Educación, bueno y ellos si no lo han hecho hasta ahora es única y exclusivamente su responsabilidad porque yo no podría avocarme en este momento a pesar que yo tenga algún tipo de vacante reubicar a esos maestros que están en el cargo en una plaza vacante porque ya salió de mi competencia, ya no está mi competencia porque ya se trasladó la competencia de la Dirección Regional de Educación, eso es la información con respecto a los señores directores no es que la mitad se ha colgado, 39 hemos reubicado solamente nos faltaba 11, lamentablemente esos 11 siguen en el cargo, yo no puedo hacer nada no está en mi competencia, correcto consejero Boris.

El Consejero DÍAZ: Solamente para precisar, estamos en un estado de derecho y hay que ser claros, cuando hay se aplica, sale una nueva ley que surte efecto de ahí para adelante, si hubiera accedido a un cargo mediante un concurso no puede haber retroactividad, retroactividad sólo existe en el derecho penal y en lo laboral en un operario y cuando hablamos de que ha ido al Tribunal Constitucional, el Tribunal Constitucional nunca resolvió el fondo, un momentito tú todavía tienes la vía ordinaria pero no ha resuelto el problema de fondo, acá la cosa es clara, parece que el asesor lo mal informa al señor director porque efectivamente no puede haber retroactividad, tú concursaste con una ley pero esa ley que sale es de aquí para adelante; entonces acá, eso seguramente lo va a dilucidar el Poder Judicial pero lo que a nosotros nos preocupa es si estamos hablando, se supone que el espíritu de la ley es la meritocracia, ¿por qué se ha tenido que solamente dejar de los niveles inferiores?, estamos hablando de meritocracia, entonces los de mayores niveles han debido quedarse si teníamos nosotros partiendo como premisa que el objeto de esa implementación, de esa política pública es la meritocracia eso es lo que

nos llama poderosamente la preocupación; por eso, lo que queremos es en todo caso es que se respete, nuevamente cuando se conviene interpretamos los plazos y los términos de la ley favorablemente a la administración pero al administrado no existe los plazos, nunca se le responde, yo efectivamente estuve y me recibió en la dirección de la ugel el Dr. Palma parecía que él se había quedado a cargo de la dirección porque él me recibió en la dirección y me dijo que ninguno de los documentos habían pasado por las manos del señor director, entonces ¿quién es el que hace el control?, ahí ¿quién monitorea todo eso por qué vemos pues parece que de alguna manera se está festinando actos de administración para tratar de perjudicar a otros y beneficiar a otros, lo que queremos es que se aplique la ley como corresponde, entonces a veces so pretexto de que no pasa nada porque yo he sido un trabajador del Poder Judicial eso no nos puede dar (ininteligible) para pisotear las normas, creo que la ley aquí se ha hecho para respetarla y nosotros los funcionarios en especial las autoridades de esta última instancia del gobierno regional estamos para hacerla exigir que se respete las normas.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto.

EL DR. ARÍSTIDES GONZÁLES ZAGACETA, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CHINCHA: Señor consejero si me permite, creo que el señor consejero Boris tiene mucha razón, solamente han quedado en espera los que están con menor escala, no es nivel sino escala, pero la explicación es sencilla porque con todos los directores que estaban en este proceso para reubicación se tuvo que elaborar un cuadro de méritos y ¿quiénes estaban en los primeros lugares?, aquellos que tenían mayor escala y así se iba bajando hasta que se atendió en primer lugar se llamó al que está en mayor escala, se llamó a que él elija su institución educativa dónde quiere reubicarse y lamentablemente en ese orden de ideas queda pendiente la reubicación aquellos que están en los últimos lugares de ese cuadro de méritos, no me acuerdo cuál es el otro comentario que me hizo el señor Boris.

El Consejero DÍAZ: ¿Quien está en la dirección del Santa Ana?.

EL DR. ARÍSTIDES GONZÁLES ZAGACETA, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CHINCHA: El Sr. Pablo Máximo Quispe Arias que es el actual director DREI Ica, es el subdirector de la

Educación Básica Alternativa Santa Ana, él ha asumido eso por concurso que se ha sometido por concurso al año 2014, después de cuatro años el año pasado se hizo una evaluación a todos los directores que ingresaron en el año 2014 y en esa evaluación ha sido aprobado en la evaluación y por lo tanto ha sido ratificado por cuatro años más, entonces en mérito a esa evaluación él sigue ejerciendo el cargo de subdirector del Colegio Santa Ana en la modalidad adultos.

El Consejero DÍAZ: ¿En la actualidad sigue siendo director?, si está como funcionario.

Por favor sólo para que nos precise, no había terminado en responder la pregunta, si venía ejerciendo el cargo de director el señor director regional a su vez es director del colegio Santa Ana, la nocturna.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Ok, Dr. Gonzáles.

EL DR. ARÍSTIDES GONZÁLES ZAGACETA, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CHINCHA: Gracias señor consejero, sí efectivamente en la actualidad sigue ejerciendo el cargo porque la modalidad de adulto es flexible la labor, puede trabajar de noche, puede trabajar en la mañana los sábados, domingos él en toda su jornada debe acumular sus 40 horas, eso lo permiten, ahora no sé si él cuántas horas trabajará de lunes a viernes pero sábado y domingo sé que se va hasta el distrito de Chavín a realizar su trabajo porque ahí tiene un periférico en básica alternativa trabajan con periféricos, cuando en la misma institución educativa que es la sede no existen muchos estudiantes, ellos crean periféricos en algunos centros poblados, algunos asentamientos humanos y captan estudiantes y ahí mismo pasan a los maestros para que dicten sus clases y dentro de esos periféricos vuelvo a repetir está por ejemplo el distrito de Chavín que es la propia tierra del Sr. Pablo Máximo.

El Consejero DÍAZ: Pero está percibiendo una remuneración como director también.

EL DR. ARÍSTIDES GONZÁLES ZAGACETA, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CHINCHA: Efectivamente.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Bueno, correcto, eso lo vamos a ver internamente porque eso es algo delicado, muy delicado y vamos a tener una reunión especial para esa cuestión.

El Consejero DÍAZ: Sólo se permite la docencia universitaria.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Y no puede ser director en dos sitios al mismo tiempo, por eso una reunión de emergencia de todo el Pleno para determinar eso.
Bueno no habiendo otro tema que tratar se da por concluida.

La Consejera FELICES: Señor consejero, yo solicité que se conforme una comisión para evaluar todo lo que corresponde al doble ticket de Huacachina en vista de que, primeramente que los ingresos han disminuido y se ha podido comprobar de que hay duplicidad en lo que es los tickets, entonces que se forme una comisión investigadora.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Señor director, muchas gracias, muy amable, puede usted retirarse, bendiciones, gracias.

La Consejera GUILLÉN: Antes de que pidiera la consejera Leslie la comisión especial de investigación yo había pedido una reunión, he reiterado el pedido porque ya en la sesión anterior he pedido la reunión de una mesa de trabajo con los administradores del GORE y también el comité de gestión para poder al fin aclarar algunas problemáticas que habían, entonces no hemos quedado la fecha, sería importante de repente antes de pasar a la comisión especial tener una reunión nosotros para poder saber y conocer cuál es en sí la problemática, gracias.

EL DR. JORGE LUIS NAVARRO OROPEZA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2019: Correcto,

tenemos que convocar para esa sesión doctora, nos ponemos de acuerdo con el secretario y hacemos una sesión extraordinaria.

Bueno, no habiendo otro tema que tratar, se da por concluida la sesión.
Siendo las **diecisiete horas y treinta y seis minutos**, a los **nueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve**, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2019, Dr. Jorge Luis Navarro Oropeza, dio por culminada la sesión ordinaria de esta fecha.